



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO

DE 26 DE ABRIL DE 2012

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a veintiséis de abril de dos mil doce, siendo las diez horas y cinco minutos se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, Don Sebastián Pérez Ortiz, del Grupo Popular, con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

Grupo Popular: Doña Luisa María García Chamorro, Vicepresidenta Primera; Don José Antonio Robles Rodríguez, Vicepresidente Segundo; Don José María Guadalupe Guerrero, Vicepresidente Tercero; Doña Rosa María Fuentes Pérez, Don José Antonio González Alcalá, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Doña Leticia Moreno López, Doña Marta Nieves Ballesteros, Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, Doña María Merinda Sádaba Terribas, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

Grupo Socialista: Doña Antonia María Antequera Rodríguez, Don José María Aponte Maestre, Doña Olvido de la Rosa Baena, Don José Entrena Ávila, Don Miguel Ángel Gamarra García, Doña Fátima Gómez Abad, Don Manuel Gregorio Gómez Vidal, Doña Olga Manzano Pérez, Doña Emilia Mata Vílchez, Don Manuel Megías Morales y Don Gerardo Sánchez Escudero (*se ausenta a partir del punto nº 8 del orden del día*).

Grupo IULV-CA: Doña María Asunción Pérez Cotarelo y Don Antonio Molina López.

Secretario General: Don Rafael Francisco Guilarte Heras.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de iniciar la sesión, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

Acto seguido, la Presidencia da la bienvenida a Doña Encarnación Perea Sánchez, Vicesecretaria Primera de la Diputación, deseándole lo mejor en esta Institución al servicio de los veintisiete Diputados/as.



1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE MARZO Y EXTRAORDINARIA DE 19 DE ABRIL DE 2012.

Dada cuenta de los borradores de las Actas correspondientes a la sesión ordinaria de 29 de marzo y extraordinaria de 19 de abril de 2012, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

2º.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 Y DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LOS ESTATUTOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CEMCI).

En la sesión extraordinaria del Consejo Rector del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, CEMCI, celebrada en el día 20 de abril de 2012, se adoptaron por siete votos a favor, cuatro en contra y una abstención las siguientes propuestas de Acuerdo de modificación del artículo 8 y de la Disposición Transitoria de los Estatutos del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional y su elevación al Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada para su aprobación definitiva.

"1ª PROPUESTA: Modificación del artículo 8 "Consejo Rector" de los Estatutos del CEMCI, con la finalidad de incluir como miembro del Consejo Rector al Vicepresidente/a del CEMCI.

"Artículo 8: CONSEJO RECTOR

Son miembros del Consejo Rector del CEMCI:

- Presidente/a: el/a Presidente/a de la Diputación Provincial de Granada.*
- Vicepresidente/a: en el supuesto de que exista la figura del Diputado/a Delegado del CEMCI, será éste el Vicepresidente/a.*
- Seis Diputados/as Provinciales nombrados por el Pleno de la Diputación en proporción a su representación política.*
- El Director del CEMCI.*
- Un representante de cada una de las Administraciones Públicas, Entidades Locales o Instituciones que participen en los cometidos del Centro y contribuyan a su sostenimiento.*
- Los vocales libremente designados por el Pleno de la Diputación Provincial de Granada, con un mínimo de cuatro y un máximo de ocho, de entre personas con reconocido prestigio en la Administración Local."*



2ª PROPUESTA: Modificación de la Disposición Transitoria de los Estatutos del Centro. La Disposición Transitoria establece que "En el plazo máximo de seis meses se procederá por el CEMCI a convocar los concursos de provisión de los puestos de trabajo en los que no exista una adscripción definitiva, con la finalidad de regularizar las situaciones de temporalidad, en su caso, de los funcionarios de la Diputación Provincial de Granada destinados en el CEMCI.". La modificación que se propone consiste en el cambio del término "concursos" por el de "sistemas", con la finalidad de que no sólo el concurso sino también la libre designación puedan ser utilizados para la provisión definitiva de los puestos."

Consta en el expediente el informe jurídico emitido por la Jefa del Servicio Docente y Coordinación General de fecha 13 de abril de 2012.

La Presidencia inicia el turno de intervenciones para debatir conjuntamente los puntos 2º y 3º del orden del día, concediendo la palabra al Diputado del Grupo Socialista Don Manuel Megías Morales, quien expone lo siguiente: De todos es conocido y reconocido el prestigio nacional e internacional que tiene el CEMCI. Este prestigio se ha alcanzado gracias al esfuerzo y al trabajo de los diferentes gobiernos socialistas anteriores y muy especialmente a los trabajadores de dicho organismo. A pesar de que el Sr. Guadalupe diga que es una agencia de colocación del Partido Socialista, gracias a este trabajo, el CEMCI goza de prestigio nacional e internacional. El pasado 15 de noviembre, el Consejo Rector de este Organismo y, posteriormente, este mismo Pleno aprobó una modificación estatutaria para cumplir con la Ley 5/2010, la Ley de Autonomía Local, la modificación recoge la creación de 3 nuevas Jefaturas de Servicio, en torno a las 3 grandes áreas en las que se puede dividir el Centro: una Jefatura de Servicio Docente, otra de Administración y otra Económica-Administrativa, igualmente recoge que el sistema de provisión de estos puestos de trabajo se realizará mediante el sistema de concurso, dando un plazo de 6 meses en su Disposición Transitoria para iniciar los procedimientos de concurso necesarios para darle estabilidad laboral a los trabajadores de dichos puestos. Y eso es lo que aprobamos en este mismo Pleno el 7 de diciembre del año pasado. Nuestra sorpresa se produce cuando transcurridos estos 6 meses de iniciar el procedimiento de concurso, como estaba acordado, se nos convoca a otro Consejo Rector Extraordinario, con el único fin de modificar tanto los estatutos como la RPT de la Agencia, incorporando en los Estatutos la posibilidad de la libre designación, y asignando en la RPT, este sistema de libre designación a estas 3 plazas, nuestro voto en el Consejo Rector fue negativo, igual que lo va a ser en este Pleno, pues entendemos que lo adecuado para el buen funcionamiento del CEMCI es el Acuerdo anterior, que estas plazas se provisionen por el sistema de concurso. Es verdad que la Ley contempla la posibilidad de provisión de puestos de trabajo a funcionarios mediante las dos fórmulas: concurso y libre designación, pero no es menos cierto, y así lo manifiestan los técnicos en sus informes, que el sistema normal es el concurso, quedando el de libre designación como algo excepcional, y así lo han manifestado diferentes



sentencias del Tribunal Supremo a lo largo del tiempo. Ustedes quieren convertir la excepcionalidad en regla, simple y llanamente porque quieren colocar a personas concretas en estos puestos, dejando de un lado los principios de capacidad y méritos del sistema de concurso; y nosotros le tenemos que decir que no estamos de acuerdo, que eso va contra la propia calidad del servicio y que lo único que consiguen es el malestar entre el funcionariado, ya que ni se valora su capacidad ni se valoran sus méritos. Si quieren convertir, como decía el Sr. Guadalupe, el CEMCI en una Agencia de colocación, háganlo con su mayoría, pero no cuenten con nuestro apoyo. Nosotros lo que les proponemos es que dejen este punto del orden del día, y que inicien el procedimiento acordado el 7 de diciembre en este mismo Pleno de provisionar esas 3 plazas por el sistema de concurso.

Don José María Guadalupe Guerrero, del Grupo Popular, contesta diciendo; No voy a reiterar las manifestaciones que los otros días hice y que se difundieron a través de una nota de prensa, quizá provocadas por su inexacta respuesta a la decisión adoptada en el Centro de Estudios. Usted dio a conocer en su valoración a la sociedad granadina y a los medios de comunicación que habíamos colocado libremente a tres personas a nuestro arbitrio, cuando se trata realmente de funcionarios de carrera de esta casa que están adscritos en Comisión de Servicio en este Centro Autónomo y dependiente de esta Institución. Vamos a aclarar esto, si decimos las cosas sin matizar puede parecer que efectivamente estamos colocando a gente ajena a esta Institución y no es así, y usted bien lo sabe. Además aquí tenemos, como es lógico, a funcionarios de alta cualificación como son el Secretario y el Interventor que pueden dar fe de mis palabras en esta sesión plenaria. Le voy a recordar que según la Disposición Transitoria de los Estatutos del Centro, el 24 de noviembre se aprobó que en el plazo máximo de 6 meses se procediese a convocar los concursos de provisión de los puestos de trabajo de los que no exista una adscripción definitiva, con la finalidad de regularizar situaciones de temporalidad que durante años han estado allí y ustedes no han solucionado. Nosotros lo que hemos hecho es tratar de dar una situación de fijación en el puesto de trabajo para que se desempeñen las tareas que necesita, como usted bien ha dicho, un Centro que va a tomar un relieve, una proyección, no solo provincial sino, diría yo que, territorial dentro de la Comunidad Autónoma y fuera de ella. Dichos puestos están contemplados en la plantilla y en el catálogo de los puestos de trabajo del Centro de Estudios Municipales. En la actualidad estos 3 puestos están provistos provisionalmente mediante Comisión de Servicio. No tengo más que decir, si quiere usted que le diga algo más, pero no quiero yo, como usted sabe, insistir en la confrontación, creo que las cosas quedan muy claras.

El Sr. Megías, en su segunda intervención dice que tampoco le gusta demasiado la confrontación, por lo menos en tono elevado; en tono normal, añade, sí que me gusta contrastar opiniones. Efectivamente, nosotros estábamos de acuerdo con eliminar la temporalidad y votamos a favor del anterior acuerdo, votamos tanto en el Consejo Rector como en este Pleno, el problema es que han sido ustedes los que han cambiado este acuerdo, los que



pretender cambiar este acuerdo. Nosotros entendíamos que había que provisionar estos puestos a través del concurso, porque en el concurso lo que se valora es la capacidad y los méritos de los funcionarios de esta casa, pero de todos los funcionarios que reúnan las condiciones para acceder a esos puestos, no de los que, por motivos afines ideológicos o de otro tipo, ustedes decidan que deban ocupar ese puesto, esa es la pequeña diferencia. A lo mejor a ustedes les parece una pequeña diferencia, pero seguramente a los funcionarios que pueden optar a esos puestos, no les parece tan pequeña esa diferencia, puesto que puede que haya algunos que tengan más capacidad y más méritos que otros y no puedan ver cumplidas sus aspiraciones. Simplemente pretendemos que todos los funcionarios de esta casa tengan las mismas oportunidades, y eso se hace mediante el concurso, no mediante la libre designación.

El Sr. Guadalupe termina las intervenciones diciendo: Querido compañero, no haga juicios de valor sobre la afinidad política de los funcionarios, porque puede ofender la sensibilidad de estos funcionarios. Son tres funcionarios de carrera que trabajan en esta casa dignamente y la única afinidad es que son personas libres, honestas, solventes y competentes, de manera que no haga juicio de valor sin saber quienes son. Le voy a recordar, como usted ha dicho en sus propias palabras, que el R.D. 364.995 contempla esas 2 posibilidades: el concurso y la libre designación. Con la libre designación pueden cubrirse aquellos puestos que se determinen en la Relaciones de Puestos de Trabajo en atención a la naturaleza de sus funciones, dice la ley, y eso es lo que hemos hecho. Estamos dentro del marco legal, no hemos hecho absolutamente nada ilegal, que a usted no le guste, pues yo le respeto su interpretación de la ley, pero también le voy a añadir algo que me parece justo, discutible, pero justo, y hay que reconocer que esta libre designación, la utilización del sistema que a usted no le gusta, pero que nosotros entendemos que es el más adecuado, responde también a que exista una homogeneización con la forma de provisión definitiva de puestos de trabajo de las Jefaturas de Servicio en la Diputación de Granada, porque si no, estaríamos estableciendo una discriminación, unos funcionarios serían de primera y otros de segunda, y eso es lo que hemos hecho, no me diga usted que no, usted sabe que es verdad.

Tras la deliberación, sometido el expediente a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 14 (PP)

Votos en contra: 13 (PSOE, IULV-CA)

Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente el Pleno, por mayoría, ACUERDA modificar el artículo 8 "Consejo Rector" y la Disposición Transitoria de los Estatutos del CEMCI, en los términos recogidos en el Acuerdo del Consejo Rector.



3º.- MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CEMCI), EN LO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE LAS JEFATURAS DE SERVICIO EN DICHA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL.

Vista la Plantilla y el Catálogo de Puestos de Trabajo del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), del año 2012, aprobados inicialmente en sesión ordinaria del Consejo Rector celebrada el día 15 de noviembre de 2011 y con posterioridad en el Pleno de la Diputación Provincial de Granada del día 7 de diciembre de 2011 (BOP nº 233, de 9 de diciembre de 2011), que establece como sistema de provisión definitiva de los puestos de Jefe/a de Servicio de este Centro el sistema de Concurso Específico, puestos que son los siguientes:

Jefe de Servicio Docente y Coordinación General.
Jefe de Servicio de Administración y Personal.
Jefe de Servicio Económico-Administrativo.

Visto el informe jurídico emitido por la Jefa del Servicio Docente y Coordinación General de fecha 13 de abril de 2012.

Visto el Acuerdo del Consejo Rector del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, CEMCI, celebrada en el día 20 de abril de 2012, adoptando por siete votos a favor, cuatro en contra y una abstención acuerdo de modificación del Catálogo de Puestos del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional y su elevación al Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada para su aprobación definitiva.

El Pleno, con los votos favorables del PP (14), en contra el PSOE e IULV-CA (13) y ninguna abstención, ACUERDA:

PRIMERO.- Modificar el Catálogo de Puestos de Trabajo del CEMCI respecto a los sistemas de provisión definitiva de los puestos de trabajo de Jefe/a de Servicio, pasando del sistema de Concurso Específico al de Libre Designación, por razones de homogenización con el sistema de provisión definitiva de los puestos de Jefatura de Servicio de la Excm. Diputación Provincial de Granada, siendo los puestos afectados por este cambio los siguientes:

Jefe de Servicio Docente y Coordinación General.
Jefe de Servicio de Administración y Personal.
Jefe de Servicio Económico-Administrativo.



SEGUNDO.- Ordenar la tramitación del expediente hasta su aprobación definitiva, de conformidad con los trámites previstos para las modificaciones presupuestarias en la Legislación Reguladora de las Haciendas Locales.

4º.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APOYANDO LA DECLARACIÓN DE LA VEGA DE GRANADA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

En relación con la Propuesta de Declaración Institucional presentada por el Diputado Delegado de Medio Ambiente, apoyando la declaración de la vega de Granada como bien de interés cultural, la Presidencia comunica al Pleno que la retira del orden del día.

5º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APOYANDO EL "MANIFIESTO DE SALERNO". UN ROL RENOVADO PARA LOS GOBIERNOS INTERMEDIOS EN EUROPA.

La Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2012, emitió el siguiente DICTAMEN, cuya parte dispositiva dice:

"ASUNTO

Tercero quáter. Urgencia. Declaración institucional de Salerno

PROPUESTA

MANIFIESTO DE SALERNO

*- Un rol renovado para los gobiernos intermedios en Europa-
Hacia una mayor Cohesión Territorial en un contexto de Gobernanza Multinivel
(Asamblea General de Arco Latino, Ravello — Salerno, 16 de marzo de 2012)*

La crisis económica y financiera pone de manifiesto el rol que han de jugar los gobiernos locales, especialmente aquellos de nivel intermedio, presentes en la mayor parte de los países de la UE-27, precisamente porque tales entes han demostrado poseer instrumentos y potencialidades útiles para el territorio y sus actores, y para Europa en su conjunto. La gestión del territorio y la prestación de servicios al ciudadano desde la proximidad (en una clara manifestación del principio de subsidiariedad), les permite ejercer un rol clave como dinamizadores de la competitividad territorial así como guiar a los países hacia una salida de la crisis. Y por lo tanto no es hora de debilitarlos, sino que por el contrario, se les ha de reforzar. En este sentido, se observa por toda Europa y en los diferentes niveles de gobierno la



renovación de la arquitectura institucional. Esta renovación, tiene que implementarse desde abajo, de manera concertada y dirigida a aumentar la eficiencia de los niveles intermedios, así como la de todo el sistema.

Los gobiernos locales intermedios de Arco Latino, reunidos en Ravello (Salerno), en la sede de la Asamblea General, dando continuidad a la declaración del Consejo de Administración de Turín (2/11/2011), consideran necesario, por tanto, formular las siguientes recomendaciones políticas dirigidas, en particular, a las Instituciones de la UE y a los Estados Miembros, como contribución al debate sobre el rol que deberían asumir los entes intermedios en Europa, con el objetivo de preservar y contribuir a la Cohesión Territorial en una óptica de Gobernanza Multinivel:

- Cualquier proceso de reforma o de renovación de la arquitectura institucional ha de garantizar el rol de los gobiernos intermedios como actores con capacidad de prestar servicios al territorio y a la ciudadanía vinculados a competencias locales, puesto que constituye una de las premisas para asegurar la calidad de las prestaciones y la eficiencia en la gestión, además de legitimar y responsabilizar democráticamente desde abajo al gobierno supramunicipal.*
- Los gobiernos locales intermedios deben dotarse de medios adecuados y de instrumentos técnicos y financieros adaptados a las nuevas realidades socioeconómicas para seguir desempeñando su función clave de red de actores del territorio, de asistencia a los municipios y de creación de economías de escala territoriales con alto contenido de innovación y sostenibilidad. En particular, deben evitarse atribuciones de competencias y funciones que no estén acompañadas de un adecuado apoyo financiero para su implementación. En este sentido, los entes locales intermedios en Europa deben lograr una mayor autonomía financiera y suficiencia de medios, así como los recursos económicos para ofrecer a los actores territoriales (sociedad civil, municipios, empresas y ciudadanía en general) todos los servicios que les son asignados por parte de las autoridades competentes. En este sentido, el nivel intermedio de gobierno no puede ni debe perder la prerrogativa de articular los intereses y a los actores locales, habiendo demostrado ya su indiscutible valor añadido en el esquema de la Gobernanza Multinivel y de la Cohesión Territorial de la UE, porque ello podría poner en cuestión políticas como las de apoyo al tejido productivo, los servicios a las personas o la protección medioambiental.*
- Al nivel intermedio debe asignársele especialmente y respetando los contextos normativos de los Estados Miembros, un rol de primer orden en la planificación territorial, en la asistencia técnica y financiera a los municipios pequeños y medianos del propio territorio y en las políticas de activación del empleo a nivel local.*
- La Unión Europea ha de poner en valor, gracias al hecho de ser administraciones de proximidad, las grandes potencialidades de los gobiernos intermedios para reforzar, por un*



lado las identidades territoriales locales y por otro, la identidad Europea. Sin el apoyo del ente intermedio en el territorio, en coordinación con las regiones, los estados y la UE, parece imposible poder crear una auténtica ciudadanía europea.

- Es necesario dotar de mayores fondos europeos a los actores locales intermedios e involucrarlos más en la programación de los Fondos Estructurales y en las iniciativas enmarcadas en la Estrategia UE-2020. La Cooperación Territorial Europea, los programas temáticos de la UE y los Fondos Estructurales deberían destinar mayores recursos a los gobiernos locales intermedios. Estos instrumentos son importantes para lograr la cohesión territorial de Europa y para mejorar el rendimiento de los entes locales y de sus territorios, sirviendo además para prepararlos para la aplicación de nuevas normativas europeas. El gran número de proyectos de impacto, desarrollados por los gobiernos locales intermedios y las actividades de red a través de asociaciones como Arco Latino, demuestran las potencialidades que contienen. Además, las experiencias de éxito de muchas provincias en la gestión de Fondos Estructurales Europeos tales como el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), demuestran una vez más la confiabilidad y el rol clave de los gobiernos locales en este ámbito. Existe en particular la necesidad de involucrar más al nivel intermedio, dadas sus competencias en el ámbito del desarrollo económico de la zona amplia, en la fase de programación de los Fondos Estructurales, a través de su colaboración en la redacción de los Planes Operativos Regionales. Finalmente, la UE se ha dotado de una estrategia ambiciosa, la UE-2020, y de iniciativas emblemáticas como la "Unión por la Innovación", que sólo pueden ser implementadas plenamente a través de una adecuada implicación de los gobiernos intermedios y de su potencial para movilizar el capital territorial de la Unión Europea.*
- Los gobiernos intermedios, no sólo deben ser preservados y potenciados en su rol y en sus funciones, sino que han de tener una participación más activa en la preparación de la normativa europea, la cual afecta en más de un 80% a competencias que tienen un impacto en el ámbito local. En este sentido, por un lado deben aumentarse los poderes del Comité de las Regiones (CdR) en la arquitectura europea, y por otro, los Estados Miembros deberían promover una presencia más elevada del nivel intermedio. Además, debería ofrecerse a los entes intermedios más instrumentos para incrementar su participación en consultas públicas sobre la normativa Europea, potenciando canales de diálogo como la Red de Seguimiento de la Subsidiariedad (RSS) del CdR, la Plataforma de Monitoreo de la Estrategia EU-2020 y el Método Abierto de Coordinación (MAC). La cooperación política de redes como Arco Latino y confederaciones como CEPLI, puede favorecer una sinergia de los esfuerzos y promover el intercambio de buenas prácticas relativas a las mejores políticas con impacto en el territorio, que pueden ser adoptadas en el seno de la UE.*
- La UE y los Estados Miembro han de valorizar, lo mejor posible, el rol y potencial de los*



gobiernos locales intermedios en la cooperación descentralizada con actores locales de los países en vías de desarrollo. Estos entes son actores relevantes capaces de relacionar a todos los actores locales del propio territorio de referencia con aquellos del país en vías de desarrollo, en una lógica de partenariado y de apoyo a la descentralización, así como para la articulación y desarrollo de los territorios. En particular cabe destacar las experiencias de Arco Latino y de sus socios en el marco de proyectos de cooperación en el Mediterráneo a través de programas europeos (Actores no estatales y Autoridades Locales en el desarrollo), ENPI CBC MED, MedPact, los proyectos de cooperación descentralizada pública directa, y de cooperación política en el marco de la Asamblea Regional Local EuroMediterránea (ARLEM), la dimensión local del partenariado Euro-Mediterráneo y de la propia Unión por el Mediterráneo.

Respecto al contexto actual en Italia, se considera además fundamental:

- Que todos los niveles de gobierno del país puedan trabajar conjuntamente orientándose hacia una racionalización concertada de las provincias, a través de fusiones estudiadas tomando como base los requerimientos del territorio, la implementación de las áreas metropolitanas y una revisión general de las competencias de los gobiernos intermedios y de sus fuentes de financiación. Y salvaguardando los objetivos de eficiencia administrativa, también deben tenerse en cuenta los servicios ofrecidos a los actores del territorio, el respeto a las identidades territoriales y el rol político de los entes intermedios.*
- Concertar una racionalización y fusión de las estructuras de la administración periférica del Estado con las administraciones de nivel provincial.*
- Optimizar, hacer más eficientes y agilizar los organismos cofinanciados por los gobiernos locales intermedios (ATO-Ambito Territoriale Ottimale, Consorcios de Ordenación Territorial, Comunidades de montaña, consorcios industriales, sociedades públicas, fundaciones, etc.)*
- Seguir promoviendo la innovación y sostenibilidad de las políticas y de los servicios que las Provincias ofrecen al territorio.*

Respecto al contexto actual en España es necesario:

- Garantizar que el nivel supralocal, con arreglo a la Constitución y los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas, pueda ser un elemento clave y articulador en la arquitectura institucional como base de la intermunicipalidad. Este nivel debe poder garantizar la efectividad del principio de Autonomía Local y salvaguardar la autonomía municipal, así como la capacidad de apoyar y dar prioridad a las políticas de los municipios del territorio.*
- Que las Diputaciones y Consejos insulares trabajen para aumentar la propia eficiencia,*



mediante la inserción gradual de un cambio de modelo organizativo. Es necesario simplificar y racionalizar las estructuras administrativas, mejorar la gestión con el apoyo de las TICS, apostar por una administración de calidad en la prestación de servicios, optimizar de forma transparente la gestión de los recursos económicos, insertar una estructura directiva de alto nivel y profesionalidad, innovar en la concepción de las políticas públicas locales, invertir en las personas y dar impulso a la sociedad del conocimiento y a la gestión de las redes.

- Asegurar que las Diputaciones y los Consejos insulares tengan un rol clave en el proceso de elaboración de la futura Ley de Bases de los Gobiernos Locales y concertar entre las diferentes fuerzas políticas del Estado las bases de un proceso de reorganización racional y eficiente del sistema, que refuerce sus competencias y establezca un sistema de financiación menos dependiente de las transferencias y más ligado a las competencias efectivamente asignadas a los entes.*
- Revisar y resolver la financiación local relacionada con las competencias propias de los entes locales. Además, teniendo en cuenta el gran número de servicios no propios que los entes locales desarrollan, hace falta una financiación complementaria.*

Respecto al contexto actual en Francia habría que:

- Iniciar una nueva etapa hacia una democracia local de mayor profundidad, con la convicción de que la futura descentralización esté ligada al futuro del país. Este impulso debe articularse de acuerdo con tres principios:*
 - 1. Aclarar las competencias entre el Estado y las colectividades territoriales, y a su vez, las relaciones entre estas últimas. En este sentido, los Departamentos están dispuestos a tomar en consideración la transferencia de nuevas competencias como las ligadas a la vivienda, o a la planificación territorial siempre y cuando se resuelva previamente la cuestión de la financiación de los subsidios individuales de solidaridad (Revenu de Solidarité Active-RSA, Allocation personnalisée d'autonomie-APA Prestation de compensation du handicap-PCH).*
 - 2. Reformar la fiscalidad local, en el marco de una reflexión de conjunto sobre la fiscalidad, para dar un nuevo margen de maniobra a los departamentos y a las regiones, a las cuales habría que conferir autonomía impositiva.*
 - 3. Revitalizar la democracia local: abrogar la ley que instaura la figura del "consejero territorial" y poner en práctica mecanismos de apoyo para la igualdad de oportunidades, así como introducir un mejor recuento del reparto de la población en cantone*

VOTACIÓN



Cinco votos a favor (Grupo Popular) y cuatro abstenciones (Grupos Socialista y de IULV-CA).

DICTAMEN

La Comisión emite dictamen favorable a la propuesta formulada.

El Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

6º.- INICIATIVA PARA LA DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO PARA LA SOLIDARIDAD DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

Por el Sr. Vicepresidente 2º, Delegado de Familia y Bienestar Social, en relación con el Consorcio para la Solidaridad de la Provincia de Granada, eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA:

"El Pleno de la Diputación Provincial de Granada, en sesión celebrada el 22 de Junio de 2001, Acordó aprobar los Estatutos del Consorcio para la Solidaridad de la Provincia de Granada, así como la adhesión de la Excm. Diputación Provincial a dicho Consorcio. Posteriormente, con fecha 24 de Abril de 2007 Acordó aprobar definitivamente los Estatutos del Consorcio mencionado, cuyo texto íntegro se publicó en el BOJA nº 91, de 8 de Mayo de 2008.

En los últimos meses de 2011 y primeros meses del presente año 2012, 18 municipios de la provincia, de los 43 que forman parte del Consorcio junto con esta Diputación Provincial, han acordado mediante Acuerdo de sus respectivos Plenos Municipales la separación de dicho Consorcio.

Con fecha 21 de Marzo de 2012 se emite Informe por parte del Técnico de Gestión de Administración General de la Delegación de Familia y Bienestar Social, en relación a la Separación de la Diputación de Granada del Consorcio para la Solidaridad, en el cual se da cuenta de las actuaciones realizadas desde su Delegación en orden a reactivar el funcionamiento del Consorcio, o en caso contrario proceder a su disolución.

El día 26 de Marzo de 2012, la Jefa de Sección de Administración de los Servicios Sociales Comunitarios emite Informe en el que concluye que dado que en la actualidad el Consorcio que nos ocupa *"...no puede cumplir los fines para los que fue creado consistentes en la promoción de acciones de fomento y ayuda dirigida a las poblaciones más desfavorecidas junto con la convocatoria de ayudas u subvenciones a Programas o Proyectos de Cooperación al Desarrollo, debido a la falta de aportación económica por parte de los miembros del mismo, junto con la imposibilidad de poder contar con la asistencia de la mayoría legal exigida para la celebración de Asamblea General de sus miembros, Informo la conveniencia de que la*



Diputación de Granada acuerde su separación del Consorcio para la Solidaridad en la provincia de Granada, salida que llevaría implícito el reconocimiento del cumplimiento de los compromisos económicos que conlleva la condición de miembro de esta Diputación al Consorcio hasta el momento de que se acuerde su separación”.

Con fecha 13 de Abril de 2012, el Secretario Accidental del Consorcio para la Solidaridad de la Provincia de Granada, emite un Certificado en el que consta la situación patrimonial del Consorcio, la relación de deudores al mismo, la ausencia de acreedores a dicho Consorcio, así como, finalmente, la ausencia de personal de plantilla o laboral temporal adscrito al Consorcio en cuestión.

Finalmente, con fecha 17 de Abril de 2012, Informan el expediente el Sr. Secretario General y el Sr. Interventor Provincial, de conformidad con lo establecido en los arts. 54.1.b) del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y art. 173.1.b) del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En atención a todo lo actuado, y a fin de ordenar adecuadamente el proceso de disolución del Consorcio para la Solidaridad de la Provincia de Granada, o en su caso, la separación del mismo por parte de esta Diputación Provincial, tengo a bien elevar al Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Primero.- Promover ante la Asamblea General del Consorcio para la Solidaridad de la Provincia de Granada la iniciativa de disolución del mencionado Consorcio, que se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el art. 77 de la LAULA, puesto en relación con el art. 82 del mismo texto legal, el art. 30.1 de los Estatutos del Consorcio y lo que al respecto Acuerde la Asamblea General al pronunciarse sobre dicha disolución.

Segundo.- Alternativamente, y para el supuesto de que la mayoría absoluta de los entes locales consorciados no consideren conveniente disolver el Consorcio, según la iniciativa promovida por la Diputación Provincial; solicitar la separación de la Diputación Provincial de Granada del Consorcio para la Solidaridad de la Provincia de Granada, con el compromiso firme de liquidar las deudas que esta Diputación mantenga con el Consorcio, así como abonar la parte del pasivo que en este momento le sea proporcionalmente imputable y los gastos que deriven de la separación, en los términos que señalan el art. 76.1 de la LAULA y el art. 29 de los Estatutos del Consorcio; y lo que al respecto Acuerde la Asamblea General del Consorcio al pronunciarse sobre la separación solicitada.



La solicitud de separación, una vez aprobada por el Pleno Provincial, tendrá la virtualidad de interrumpir la generación de nuevas obligaciones de carácter económico para la Diputación Provincial, de forma que el momento de solicitar la separación marcará el límite a partir del cual dejarán de producirse nuevas obligaciones económicas de la entidad provincial a favor del Consorcio.

Tercero.- Dar cuenta del presente Acuerdo al Consorcio para la Solidaridad de la Provincia de Granada, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra Don José Antonio Robles Rodríguez, Vicepresidente 2º y Diputado de Familia y Bienestar Social, exponiendo lo siguiente: Desde la Presidencia del Consorcio para la Solidaridad que he tenido el honor de presidir durante unos meses, y que aún sigo teniendo, se ha intentado en varias ocasiones reunir a todos los miembros del Consorcio, que somos unos 41 entre Ayuntamientos y la Diputación de Granada, y su funcionamiento es prácticamente imposible porque nunca reunimos el quórum necesario para poder tomar acuerdos. Ante esta situación, los representantes de Ayuntamientos que había en esas reuniones y de manera totalmente oficiosa, llegamos al acuerdo de ver la posibilidad de salirnos todos del Consorcio puesto que era imposible llegar a la mayoría cualificada que se requería para su disolución, y porque a fin de cuentas los Ayuntamientos no pagan sus cuotas, no asisten a la reuniones y por tanto tenía poco sentido, en mi opinión, el seguir manteniendo este Consorcio. Ante esta situación, ya son muchos los Ayuntamientos que se han separado del Consorcio, bien es verdad que por los Servicios Técnicos de la casa, la Secretaria General, nos plantean la posibilidad de que si la Diputación se sale del Consorcio, va a quedar un ente sin asignación y sin personalidad y que deberíamos cerrarlo. Por eso es la propuesta de acuerdo, en primer lugar, promover la disolución en Asamblea General del Consorcio, y posteriormente, si no consiguiéramos el quórum con los Ayuntamientos que quedan consorciados, pues salirnos del Consorcio para la Solidaridad. Porque, insisto, un Consorcio que durante la vigencia del mismo ha tramitado un proyecto, que hablamos de solidaridad, de voluntariedad, y que la gran mayoría de Ayuntamientos no aportan sus cuotas, pues yo creo que la Solidaridad hay que ejercerla, practicarla, y no decir que se ha practicado.

Doña Mª Asunción Pérez Cotarelo, por el Grupo de IULV-CA, comienza su intervención diciendo que su Grupo va a hacer una sugerencia en este punto. Es cierto todo lo que el Diputado ha dicho; es verdad que los municipios están en una situación tan absolutamente penosa, la inmensa mayoría de los municipios no pagan. Ahora bien, disolver este Órgano no me gustaría, por una sencilla razón, porque creo que puede haber situaciones puntuales en que este Consorcio puede actuar, y puede actuar de la mano de la Diputación, aunque en principio no haya obligatoriedad económica. Me explico, creo que lo que ha echado para atrás a los municipios y la situación a la que se ha llegado, es la aportación económica, pero que se



disuelva el Consorcio no lo veo apropiado porque creo que de alguna forma la Diputación puede llevar un poco la voz cantante, y que en algunas situaciones puntuales se puede poner en marcha, es decir, puede haber reuniones periódicas, que se sigan haciendo actividades, hasta ver si este Consorcio siga adelante, aunque no se ponga dinero, que es el problema que tenemos los municipios. En IULV-CA creemos que la Diputación debería seguir abanderando un poco este Consorcio, buscar una nueva fórmula que no sea con aportaciones económicas, pero que pudiera seguir funcionando. Me parece que puede ser interesante que la Diputación siga liderando el proyecto.

Doña Fátima Gómez Abad, por el Partido Socialista, interviene diciendo que es curioso que cada vez que desde su área se trae una iniciativa a este Pleno, sea para destruir y descomponer lo que está hecho. No le hemos visto siquiera alguna medida en su gestión de carácter propositivo, de crear. Desde luego, dice, el Partido Socialista no está conforme con que este Consorcio se diluya, se pueden hacer muchas cosas a través del Consorcio de la Solidaridad, lo que no exime de responsabilidad a los que hemos sido gobernantes en nuestros pueblos y no hemos podido atender de forma voluntaria el pago. En época de crisis, la solidaridad es importante, se lo dijimos en el Pleno anterior cuando forzó usted la salida del Foro para la Solidaridad, y el Consorcio que tanto tiempo, usted decía el otro día, que había costado crear es una pena que ahora una Diputación Provincial, una Institución Provincial, haga la disolución, o anime a los Ayuntamientos a que éste se disuelva. Efectivamente, este Consorcio que puede ser el canal perfecto desde la Provincia, puede tener una actuación impecable con coste cero. Si hacemos desaparecer ese coste económico para los Ayuntamientos, o lo organizamos de otra manera, son muchas las iniciativas que usted, como gestor de esta área, podría llevar a cabo. Le toca ahora esa gestión, y pierde usted una oportunidad estupenda para poder liderar a través de la Institución Provincial algunas cosas, no todo es dinero, ni todo es deshacer lo que está hecho "porque hicieron las cosas peor que yo". Creo que pierde la oportunidad de liderar proyectos, de utilizar este Consorcio para otras cosas, de canalizar hacia otras vertientes este Consorcio, y de que la Diputación Provincial aparezca como un ente solidario, no solamente porque se diga sino porque se demuestre con hechos.

El Sr. Robles le contesta diciendo que, cuando menos, le parece una temeridad que diga usted que solo lo que hacemos es destruir; si no se hubiera ido del Pleno el otro día se hubiera enterado que hemos bajado los impuestos, la tasa de teleasistencia a los usuarios. No sé si es que no se estudia usted nada más que los asuntos en los que tiene que intervenir, sabrá también que hemos subido medio euro la hora de dependencia desde esta Vicepresidencia y sabrá usted también que ya tenemos el funcionamiento definitivo de la Milagrosa, que no me ha vuelto usted ha preguntar sobre aquella rueda de prensa acerca de las plazas que decía que no se cubrían, creo que ya se había aclarado que cuando ustedes gobernaban había 70 usuarios, y ahora ya hay más de 100 usuarios en la Residencia La Milagrosa. Por tanto, Sr. Fátima, no todo es destruir desde esta área. Desde luego, usted se ha adelantado, porque usted era Alcaldesa



de Alfacar y nunca pagó la cuota. Pero Sra. Pérez Cotarelo estamos hablando de solidaridad, y estamos hablando de cuotas realmente insignificantes, por ejemplo, para su municipio, 2.000 euros al año, no ha pagado nunca su municipio esa cuota, ni en 2009, ni 2010, ni 2011. Usted acordó en su Pleno el otro día, salirse del Consorcio para la Solidaridad, no vaya a ser que lo que no es bueno para el Ayuntamiento de Cullar Vega, vaya a ser bueno para Diputación. Pero sobre todo, cuando decía el otro día que se tardó 10 años en constituir el Consorcio no crea usted que es porque no se podía constituir, Sra. Portavoz del PSOE en este punto, era la desidia del Partido Socialista en esta Institución que aprobaron los Estatutos en el año 2001, y no los aprobaron definitivamente hasta el año 2007, no sé si es que hubo muchas alegaciones; por tanto, no confunda usted unos términos con los otros. Pero además, se lo decía en la Comisión Informativa, sabe usted, un dato que es demoledor, una iniciativa que se mueve desde el gobierno de la Diputación, y que el Gobierno representa 14 municipios, eran 15 diputados, había 2 de Albolote ¿sabía usted cuántos municipios había en ese Consorcio del gobierno de la Diputación? Había 11, o sea perdón, 3; 11 no estaban, estando sentado ahí el número 2 socialista. Si ustedes creyeran de verdad en ese Consorcio, le hubiera dicho el número 2, el Sr. Entrena, a todos sus Alcaldes, como dijo el día de la manifestación de los Alcaldes: "Hay que apuntarse al Consorcio de la Solidaridad ", pero no lo hicieron porque no creían en ello, es que ni el del Presidente de la Diputación. Además se ha tramitado un proyecto en su Historia, y ¿sabe usted qué se hizo? Coger el dinero y dárselo al FAMSI, para ese viaje no hacen falta alforjas, porque la Diputación puede hacerlo, recuerde usted Sra. Pérez Cotarelo, se le dieron 150.000 euros a Palestina sin el Consorcio para la Solidaridad, la Diputación tiene medios, si quiere ser solidaria, para hacerlo. Otra cosa que tiene este gobierno, no me lo negará usted, aunque ustedes, cuando hablamos de la herencia socialista se sonríen, hace poco chiste, si ha demostrado algo este Gobierno en 9 meses es que es solidario con quien más lo necesita.

En un segundo turno de intervenciones la Sra. Pérez Cotarelo dice: Creo que si usted me ha escuchado mi primera intervención, que además creo que ha sido bastante razonable, en mi municipio hemos tenido dificultad para pagarlo, pero isi yo le contara a usted lo que 2.000 euros al año supone en muchos municipios! Estamos muy mal, y nosotros hemos sido de los que hemos pagado algo. En cualquier caso, lo que le quiero decir, es que no es una cuestión de pagar o no pagar, es una cuestión de que entiendo que el Consorcio puede tener un sentido, es un Consorcio que no genera ahora mismo ningún gasto. Entonces si quitamos la aportación de los municipios que es lo que evidentemente impide que el Consorcio funcione de una forma regular, y lo lidere la Diputación, sin hablar en principio de cuestiones económicas, sino que simplemente el Consorcio siga funcionando, porque en algún momento puede servirnos, podemos a través de él, a lo mejor, conseguir alguna subvención, como vulgarmente se dice el Consorcio ahora mismo no pide pan. Entonces el Consorcio está ahí, no disolverlo y que los municipios estemos exentos de pagar regularmente, luego se verá si en algún momento puntual, o por alguna cuestión puntual tuviéramos que hacer alguna aportación, que en ese caso ya se miraría. Pero no porque vea que esto es bueno para mi pueblo, tiene que ser malo



para aquí, no, creo que hay una diferencia entre un municipio de 7.000 habitantes y la Diputación Provincial, y por eso le estoy dando a la Diputación Provincial el papel de liderar, y creo que el Consorcio no hay problema con que exista. Posiblemente, en reuniones posteriores que usted convoque a los pueblos que formamos parte de este Consorcio, podemos buscar alguna fórmula mejor.

La Sra. Gómez Abad por el Grupo Socialista, considera que el Sr. Robles saca la escopeta y no escucha ni atiende a lo que se le está proponiendo desde IULV-CA y el Partido Socialista; viene obcecado, añade, con el discurso hecho; saca la escopeta y dispara a diestro y siniestro. Vamos a ver, que lo que le estamos diciendo es que no quitamos su parte de razón. En la Comisión Informativa le dijimos que partíamos de algunas cuestiones que compartíamos con usted. Evidentemente, no vamos a alabar el buen funcionamiento del Consorcio, lo que queremos es que el Consorcio no se disuelva y se reutilice. Usted, como buen gestor, pierde una oportunidad de poder demostrar sus dotes de buen gestor, aproveche el Consorcio, reinvéntelo, no cuesta nada. Pobres argumentos son el decir que los municipios no pagamos, pues a mi nunca se me requirió el pago de esta cuota, quizá si se me hubiera requerido como Alcadesa, lo hubiera compensado, pero no tengo constancia, ni tuve constancia en su día, a pesar de que sabía que existía esa obligación. Pero nunca, igual que en otros funcionamientos de esta casa, se requirió, ni se compensó esa cuota en los Ayuntamientos, por lo menos en el que yo dirigía anteriormente. Lo que le pedimos es que reinvente esta fórmula, que no disuelva el Consorcio, y que la Diputación lo lidere y lo utilice, puesto que tiene coste cero, y lo utilice para canalizar otras actuaciones, es lo que le estamos diciendo, no le estamos quitando en ningún momento su razón. Lo que sí me parece triste es la imagen que la Diputación Provincial puede dar si aparece diciendo que ha eliminado este Consorcio, y lo ha disuelto. Si ustedes verdaderamente son Solidarios, utilícenlo, tienen una oportunidad magnífica. No queremos que se disuelva el Consorcio porque puede funcionar con otros proyectos y canalizar otras iniciativas, incluso utilizarlo en caso de ayudas de emergencia, de alguna catástrofe, etc. Creemos, de verdad, que el Consorcio no funciona porque usted no quiere que funcione, si usted se hubiera tomado la molestia de retomar este Consorcio, de hacerlo suyo, de liderarlo, seguramente sí funcionaria, pero usted no quiere que funcione, es mucho más cómodo, y ha cogido el camino más fácil, de las dos posibilidades que había, de tomarlo, de asumirlo, de refundirlo, de reinventarlo, de hacerlo suyo, pues ha cogido la más fácil, y nos pide que lo apoyemos en la disolución del mismo. No le vamos a apoyar, Sr. Robles, no le vamos a apoyar. Es triste que la Diputación tenga que llevar a su Pleno en su punto del orden del día nº 6 la disolución de un Consorcio para la Solidaridad, es una pena que el Sr. Presidente vaya a pasar como el Presidente de los Doritos y usted vaya a pasar a la Historia como el destructor o la apisonadora de la Solidaridad.



El Sr. Robles contesta diciendo: Usted dice que el Sr. Robles saca la escopeta, ¿usted se ha escuchado Sra. Abad?. Ha empezado diciendo que estamos destruyendo y yo le acabo de decir, le he dado 3 ejemplos, a lo mejor no ve usted las resoluciones de teleasistencia, dependencia y Centros Sociales; la Diputación tiene todas las armas para ser solidaria cuando quiera serlo. Pero si ya no se trata de la economía, se trata de asistir a las reuniones, es que usted, por ejemplo a la de febrero del 2010, no vino, supongo que tendría otra cosa, claro supongo que no la avisarían. A nosotros, los funcionarios nunca nos dicen que tenemos que pagarles las nóminas, y las pagamos, cuando uno se adhiere a un Consorcio y tiene una obligación económica, no creo que el Ministerio de Hacienda le diga a usted que tiene que hacer la Declaración de la Renta, usted sabe que la tiene que hacer, pues como Alcaldesa tendría que saber que además de pagar, tenía que asistir a las reuniones, y que nos diga usted que no hemos capitaneado eso, cuando la desidia socialista tardó más de 6 años en constituir el Consorcio, cuando aquí está sentado el número 2 del PSOE, y no llega a 25 ayuntamientos, un correo como el de la manifestación, hay que estar en este Consorcio, y si no, ya sabe, no sale en la foto, que en la siguiente no se presenta, y ya está. Lo que pasa es que una cosa es practicar la solidaridad y otra predicarla. Lo que no podemos estar aquí es diciendo una cosa y haciendo la contraria, la situación es mala, es complicada, mantener el Consorcio, significa aprobar presupuestos, liquidar presupuestos, y a esos funcionarios hay que pagarles ese trabajo porque lo hacen, por lo tanto eso es lo más razonable. La Diputación tiene medios, y he puesto un ejemplo, le dieron 150.000 euros a Palestina, para la Solidaridad con Palestina sin tener Consorcio, y además lo que hacía el Consorcio, lo que han hecho ustedes, es decir, tome usted el dinero, pues eso es con una Resolución del Presidente, de la Junta de Gobierno o del propio Pleno, se les envía donde hay que enviárselo, si es que lamentablemente hay una catástrofe. Pero, insisto, si hay una cualidad que tiene el Gobierno de la Diputación hoy es la Solidaridad y lo hemos demostrado en 9 meses.

Finalmente, constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Familia, Cultura, Deportes, Igualdad y Juventud, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2012, el Pleno, con los votos favorables del PP (14), en contra el PSOE e IULV-CA (13) y ninguna abstención, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, previsto en el art. 47.2 g) de la LRBRL, ACUERDA aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

7º- ACEPTACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN REALIZADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE ALPUJARRA DE LA SIERRA, ARENAS DEL REY, COGOLLOS DE GUADIX, DURCAL, FUENTE VAQUEROS Y PURULLENA A LA DIPUTACIÓN DE GRANADA EN MATERIA DE GESTIÓN URBANÍSTICA.



Con fecha 24 de noviembre de 2011, el Pleno de Diputación de Granada aprobó el Protocolo General entre esta Institución y los Ayuntamientos de la Provincia, sobre encomienda de gestión en materia de disciplina urbanística.

Tras esta aprobación, se remitió a los Ayuntamientos de Alpujarra de la Sierra, Arenas del Rey, Cogollos de Guadix, Dúrcal, Fuente Vaqueros y Purullena dicho acuerdo, para que por el pleno de sus Ayuntamientos se diese cuenta del mismo y se procediera a su aprobación, por mayoría absoluta en caso de que así fuese estimado.

Los Municipios citados han aprobado el Protocolo en materia de disciplina urbanística y así han sido remitidos los certificados de los correspondientes acuerdos plenarios, que se adjuntan.

Una vez revisados estos certificados, la Diputación de Granada debe proceder a la aceptación por Pleno de dicha encomienda, para la posterior firma y publicación del Convenio correspondiente.

Visto el informe jurídico de fecha 10 de abril de 2012 emitido por la Jefa de Sección de Urbanismo, con el visto bueno de la Jefa de Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, informe que a su vez ha sido conformado por el Secretario General de acuerdo con el art. 173.1.b) del R.O.F. al tratarse de un acuerdo que exige mayoría absoluta.

Visto igualmente el informe preceptivo de Intervención.

Vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas, dictamina favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 20 de abril de 2012 y de conformidad con la misma, el Pleno, por unanimidad y por tanto con la mayoría absoluta, (art. 47.2 h) de la LRBRL) ACUERDA:

Aceptar la encomienda de gestión realizada por los Ayuntamientos de Alpujarra de la Sierra, Arenas del Rey, Cogollos de Guadix, Dúrcal, Fuente Vaqueros y Purullena a la Diputación de Granada en materia de disciplina urbanística, y que se proceda a la firma del correspondiente Convenio con cada una de dichas Entidades conforme al Protocolo General aprobado por el Pleno de la Diputación de 24 de noviembre de 2011, y a su posterior publicación.

8º.- DECLARACIÓN DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE GRANADA, S.A. (VISOGSA) COMO MEDIO PROPIO DE LA DIPUTACIÓN.



Vista la intención de la Diputación de Granada de declarar medio propio y servicio técnico a la EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE GRANADA S.A. (VISOGSA), a los efectos previstos en los artículos 4.1.n) y 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, con el objeto de que la Diputación pueda encomendarle la ejecución de determinadas prestaciones, y en particular algunas de las que conlleva la ejecución del *Convenio marco de Colaboración entre la Consejería de Educación y la Diputación Provincial de Granada para el desarrollo de actuaciones para mejorar la calidad de las infraestructuras docentes en la Provincia de Granada* así como el *Acuerdo Ejecutivo para el desarrollo de dicho Convenio* aprobados ambos por el Pleno de la Diputación en sesión de 27 de octubre de 2011.

Visto el informe jurídico del Servicio de Administración de la Delegación de Fomento y Obras Públicas.

Visto el informe del Técnico Responsable de Control Interno con la conformidad del Interventor.

La Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:

Declarar a la EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE GRANADA, S.A. (VISOGSA), con CIF A-18023705 y cuyo capital social pertenece íntegramente a esta Diputación, medio propio de la Diputación Provincial de Granada a los efectos establecidos en la legislación de contratos del sector público.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, interviene en primer lugar Don Manuel Gómez Vidal, por el Partido Socialista, quien comienza diciendo que se somete a la consideración del Pleno en este punto la Declaración de Medio Propio de la empresa VISOGSA, habiendo aprobado en la Junta General la modificación del objeto social de la mencionada empresa pública. Quiero iniciar la intervención, dice, con algo que me parece obligado, que es recordar los antecedentes que, creo que están en la Declaración de esta empresa instrumental como medio propio, es el Convenio Marco que en su día se aprobó por el Pleno, en la sesión de febrero de 2011, de colaboración entre la Consejería de Educación y la Excm. Diputación Provincial de Granada para el desarrollo de actuaciones para mejorar la calidad de las infraestructuras docentes en la Provincia de Granada, que incorporaba una cláusula segunda en la que la Diputación Provincial se comprometía a que la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo y Equipamiento Granada, VISOGSA, realizara todas las actuaciones tendentes a la contratación de los servicios y obras necesarias para la ejecución de los proyectos previstos en los acuerdos ejecutivos. Como conoce perfectamente el Sr. Presidente, este Convenio fue modificado una vez constituida la nueva Corporación Provincial y en acuerdo de la sesión de 27 de octubre de 2011, se incorporó la modificación dejando intocable la cláusula segunda, pero en cualquier caso, quiero recordar algunos de los antecedentes de aquel acuerdo, porque obran en el acta



del Pleno de la sesión en la que se señalaba que la modificación respondía a las necesidades de escolarización y la urgencia de puesto en funcionamiento de nuevos Centros Educativos que mejoren la calidad de las infraestructuras docentes de la Provincia de Granada, y justifiquen la necesidad de modificar el citado Convenio Marco en un triple sentido. No voy a leerlo porque obra en el acta y creo que es perfectamente accesible a los Diputados/as. Lo que sí es cierto, Sr. Presidente, es que hoy, 6 meses después de la modificación, venimos a hacer algo que era preceptivo que hubiéramos hecho de forma inmediata a la aprobación de aquel Convenio. Posiblemente, no se lo voy a manifestar con la dialéctica brillante e irónica de mi compañero D. José María Aponte, una dialéctica que algunas veces entiendo que es acerada, pero en cualquier caso que pretende ser como la mía profundamente honesta, no le voy a invocar ni letras de tangos ni de cuplés, ni de canciones, reconozco mi escasa cultura musical, pero a los Diputados Provinciales de mi Grupo Político, creo que nos empieza a sonar la misma partitura y la misma música. Creo que en este momento, la partitura es claramente, la partitura de una parálisis administrativa y de gestión inaceptable en el seno de la Diputación Provincial. Creo que la partitura no puede aceptar que un Convenio que debió empezar a desarrollarse, ahora le recalcaré la hoja de ruta, hace 6 meses esté hoy haciendo un trámite legal preceptivo que no es empresa municipal como la Vivienda de Guadix, se hace en 24 horas por un Gerente y 2 auxiliares administrativos, así se lo digo, y que lo único que requiere es ir al Notario y mandarlo al Registro Mercantil. La partitura de una historia inaceptable, de una parálisis inaceptable, de un convenio que se modifica con urgencia porque se orienta a satisfacer nada menos que las necesidades escolares de 9 municipios de la Provincia de Granada, y que se orienta a lo que teóricamente es la línea rectora del Gobierno de esta Diputación, que es la de crear empleo. Creo que abarrancar en la parálisis un Convenio porque, sencillamente, no hayamos hecho una Declaración preceptiva de medio propio, no hayamos modificado el objeto social de nuestra empresa pública VISOGSA, o como hemos tenido conocimiento a través de la prensa, porque no hemos podido solicitar la subvención porque no tenemos redactados los proyectos de ejecución y nos estamos jugando 5 millones de euros, mire, Sr. Presidente, yo creo que la música con el Pleno del otro día empieza a repetirse, y creo que es un problema de orquesta y un problema de dirección de la orquesta, se lo digo con absoluta claridad. Usted es el Director de una orquesta que desafina, de una orquesta cuyos músicos crecen y crecen, acabamos de ver como en un organismo de 18 profesionales, 3 pasan a una libre designación, nosotros no estamos en contra de la libre designación D. José María, lo que no nos parece razonable es que un sistema excepcional vaya a terminar libremente designando a los auxiliares administrativos de esta casa, con el debido respeto a los profesionales de la casa. Una orquesta en la que los Diputados, que deben de ser también músicos principales, pues de verdad, no vienen a los ensayos porque compatibilizan sus funciones con las de Alcaldes, o posibles Alcaldesas, y evidentemente fallan en sus municipios y fallan en la Diputación, con la ampliación del círculo de eventuales creciente poco a poco, recuerdo los planteamientos del Sr. Torrente al inicio, pero seguimos creciendo en los nombramientos eventuales de puestos de Asesoramiento Especial y de Confianza, que



entran en desconfianza cada vez más, de los Directivos que no lo son porque no tienen objetivos, no se evalúan, no responden; ahí tenemos implementadores, gerentes, y usted, D. Sebastián, a lo suyo, con su campaña de autobombo a demostrar que esto es la Filarmónica de Viena, como dicen en mi pueblo, con el debido respeto, esto es como la Banda del Moco, y lo digo, porque desafinan y duelen los oídos, porque los hechos son tozudos. Sé que la culpa será de Zapatero, que hizo la Ley de Contratos del Sector Público, y se la dejó refundida antes de que entrara el Gobierno de España; de Felipe González, que hizo la Ley de Procedimiento en el año 92 y reguló las Encomiendas de Gestión, o del Consejero de Educación que es un hombre confiado, además confía en la solvencia técnica de esta casa para desarrollar sus Convenios, y además entendió que era la Diputación que iba a salir de las urnas, iba a ser claramente el mejor interlocutor político con los municipios de esta Provincia para desarrollar y abordar las necesidades educativas. Seguramente mañana el Consejero de Educación, saldrá su Diputada de Economía y dirá que es el responsable de que no se les pague la nómina a los funcionarios de la casa o a los de VISOGSA, seguro, porque no tendremos los 5 millones de euros ingresados en la Institución. La hoja de ruta era muy clara, voy a intentar ser breve porque yo tiendo siempre a la expansión: Convenio, la modificación del Convenio, a la semana siguiente que hubo presupuestos, Declaración de Medio propio y aprobación en la Junta General, lo que hemos hecho hoy, no 6 meses después, después 3 meses para la redacción de los proyectos, nos íbamos a febrero, después la licitación y las actuaciones previas, esa es la programación, y llegaríamos a junio con las obras licitadas y podríamos hacerlas en el verano cuando los niños/as de esta Provincia no van a la escuela y podríamos satisfacer las necesidades escolares de los pueblos con los que conveníamos. La hoja de ruta está completamente desarmada, no vamos a poner un ladrillo, creo, que a lo mejor con suerte, antes de Navidad, las obras se realizarán pero en cualquier caso deberán atender a la ratio mínima del Gobierno de España, haremos las aulas más grandes, a ver si las podemos hacer ya de 40 plazas escolares. Como estoy agotando mi intervención, no voy a reservar el sentido de mi voto, voy a hacer solo una intervención, nosotros vamos a votar responsablemente que sí obviamente, como lo hemos hecho en la Junta General, porque estamos comprometidos de verdad, pero tenemos que denunciar públicamente, porque es nuestra función, los errores en un procedimiento, pero estamos comprometidos con el empleo de verdad, con las necesidades escolares de verdad, se lo digo, Sra. Vicepresidenta, y desde luego con la defensa de la imagen corporativa de esta Institución, que es la de sus profesionales y también de sus representantes públicos, que ustedes se empeñan en deteriorar una y otra vez. Y una precisión final, y acabo, Sr. Presidente, y es que hoy aprobamos la Declaración de Medio Propio con carácter general, pero hay una reflexión importante, entendemos que es importante el Informe de Intervención, a propósito de la necesidad de que efectivamente en cada Encomienda de Gestión específica haya un Informe de fiscalización de Intervención, a propósito del cumplimiento de la ley en cada caso, en esas estamos y desde luego, insisto, tanto en este punto como en el de urgencia que nos vendrá



después con la propuesta final de aprobación de la Encomienda de Gestión nuestro voto va a ser sí.

Doña M^a Luisa García Chamorro, Vicepresidenta 1^a y Diputada de Fomento y Obras Públicas, le contesta diciendo que va a ser más breve que el Sr. Gómez Vidal. Hablando de música, añade, en el tono musical que usted ha introducido, tengo que decirle que ustedes llevan otro compás que su compañero de la Junta de Andalucía, porque precisamente esta semana la Delegada de Educación, que desde luego no es del Partido Popular, ha mostrado su satisfacción por la voluntad de la Diputación de Granada de desbloquear el Convenio, es decir, lleva usted otro compás distinto al de sus compañeros en la Junta de Andalucía. En segundo lugar, y para terminar, la Junta pide que la educación quede fuera de la confrontación política, hágale usted caso a sus hermanos mayores.

Finalizadas las intervenciones y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Fomento, Asistencia a Municipios, Medio Ambiente y Desarrollo Provincial, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2012, el Pleno, por unanimidad, acuerda declarar a la EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE GRANADA, S.A. (VISOGSA), con CIF A-18023705 y cuyo capital social pertenece íntegramente a esta Diputación, medio propio de la Diputación Provincial de Granada a los efectos establecidos en la legislación de contratos del sector público.

9º.- ESTABLECIMIENTO DE LA TASA POR SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, Y APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DICHOS SERVICIOS.

El Consejo Rector de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios (APEI), en sesión ordinaria celebrada el día 18 de Abril de 2012, entre otros, adoptó el siguiente Acuerdo:

"4.- Propuesta del establecimiento de la Tasa por Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento; y de la Ordenanza Fiscal nº 1, reguladora de la Tasa por dichos Servicios.

El Consejo Rector de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios (APEI) tuvo conocimiento del expediente tramitado a fin de establecer la Tasa por la prestación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, y aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.



Consta en el expediente el correspondiente Estudio Económico, redactado por el Coordinador Jefe de Bomberos, D. Baldomero Álvarez Samaniego, con fecha 2 de Abril de 2012.

Igualmente figura el texto de la Ordenanza Fiscal nº 1, reguladora de la Tasa por Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, que se somete a la aprobación del Consejo Rector, en esta sesión.

Así mismo, consta Informe de Intervención, de fecha 10 de Abril de 2012, emitido a tenor de lo establecido en el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Finalmente, figura en el expediente Propuesta que eleva al Consejo Rector de la APEI la Vicepresidenta de la Agencia Provincial, con fecha 9 de Abril de 2012, y que literalmente dice:

"PROPUESTA AL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Vista la Tasa por Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios.

Según lo establecido en el Art. 4.k de los vigentes Estatutos de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios (APEI) que contiene "las potestades administrativas". Y lo recogido en el artículo 9, sobre las "Atribuciones del Consejo Rector":

- *Proponer al Pleno de la Diputación Provincial la aprobación de los Reglamentos, Ordenanzas y normas de funcionamiento de los servicios que la Agencia haya de prestar, su modificación, ampliación y puesta en vigor.*
- *Proponer al Pleno de la Diputación el establecimiento y/o regulación de tributos, precios públicos y demás prestaciones patrimoniales de derecho público.*

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Proponer al Pleno de la Diputación Provincial de Granada:

Primero.- *El establecimiento de la Tasa por Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios (APEI).*

Segundo.- *La aprobación de la Ordenanza Fiscal n º1 reguladora de la Tasa por dicho servicio".*

Se abrió el turno de intervenciones por la Sra. Vicepresidenta.

.....//.....



*Concluido el debate, se sometió el asunto a votación por la Sra. Vicepresidenta, y el Consejo Rector de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios, en ejercicio de las competencias que le atribuye el art . 9, 6º y 18º de los Estatutos de la APEI, con cuatro (4) votos a favor (Grupo Provincial Popular y Sr. Alcalde de Huétor Vega, D. Mariano Molina del Paso) y cuatro (4) abstenciones (Grupos Provinciales Socialista y de Izquierda Unida, así como Sra. Alcaldesa de Arenas del Rey, Dña. Francisca García Moreno), **ACUERDA:***

Proponer al Pleno de la Diputación Provincial de Granada:

Primero.- El establecimiento de la Tasa por Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios (APEI).

Segundo.- La aprobación de la Ordenanza Fiscal n º 1 reguladora de la Tasa por dicho servicio, en los términos en que consta en el expediente.

No obstante, y a fin de estudiar las posibilidades de integrar en el texto de la Ordenanza las propuestas aportadas por el Diputado del Grupo Socialista, Sr. Gómez Vidal, a lo largo del debate habido en el seno del Consejo Rector; la Sra. Vicepresidenta dijo que se reuniera una comisión técnica con dicho Diputado, con el fin de pulir y objetivar los hechos imponderables previstos en la Ordenanza, y consensuar el texto a someter al Pleno, si ello es factible”.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra la Sra. Vicepresidenta 1ª, Doña Luisa María García Chamorro, para explicar que en el Consejo Rector de la APEI celebrado el 18 de abril, se aprobó la propuesta y a petición del representante del Partido Socialista se aceptan una serie de aspectos, además de darle toda clase de facilidades y reuniones con el Jefe de Bomberos de la Diputación. Es por ello que se van a incluir dos peticiones que se realizaron; en cuanto al resto, por cuestión de tiempo, no se han podido incluir. Por lo tanto, se presenta una enmienda a la Propuesta del Consejo Rector de la APEI, que afecta al art. 3.3, así como al art. 5.a) y b) de la Ordenanza Fiscal, que quedarían redactados en los siguientes términos:

Art. 3.3. *En caso de intencionalidad o negligencia se estará a lo que se determine en la resolución judicial firme dictada en el correspondiente proceso.*

Art. 5

a) *Los motivados por incendios, sea cual fuere su origen o intensidad, salvo que quede probada la intencionalidad o negligencia grave del sujeto pasivo o de terceras personas, siempre que éstas sean identificables, en virtud de resolución judicial firme.*



b) *Los que tengan como fin el salvamento o la asistencia a personas en situación de peligro, salvo que quede probada la intencionalidad o negligencia grave del sujeto pasivo o de terceras personas, siempre que éstas sean identificables, en virtud de resolución judicial firme.*

Concluye su intervención exponiendo que una vez adoptado acuerdo, se abrirá un periodo de alegaciones y puesto que se trata de una aprobación inicial de la Ordenanza, ahora se abre un periodo de alegaciones para estudiar por los Servicios Técnicos de la Diputación.

A continuación interviene por el Grupo Socialista Don Manuel Gómez Vidal para agradecer a la Vicepresidenta la posibilidad de haber participado en el trabajo con los excelentes profesionales de la casa y, añade, yo en este momento no puedo hacer una valoración de una propuesta in voce. Sí solicitaría a la Sra. Vicepresidenta y al Sr. Presidente la posibilidad de dejar este asunto sobre la mesa porque efectivamente aquella reunión de trabajo que mantuvimos y además que pedí a los profesionales que compartieran inmediatamente con usted, exige análisis profundos sobre la puesta operativa. Pero hay un elemento fundamental que creo que transmití a los profesionales, no sé si a la Vicepresidenta en aquel momento, que es, conociendo claramente cuál es la intención de la ordenanza, fundamentalmente la recaudación por ingresos procedentes de accidentes de tráfico, donde hay aseguradoras obligadas al pago, no es menos cierto que deberíamos de revisar con mucha cautela las relaciones y el convenio con UNESPA. Nos podemos encontrar en un supuesto en el que las aseguradoras entiendan que hay copago y pongan en cuestión el principal elemento de financiación de las aseguradoras con el Consorcio de Extinción de Incendios. Nos parece preocupante y no vayamos, como dicen en mi pueblo, *a intentar dar una torta y que nos devuelvan cuatro*. Se lo digo así de claro porque ahora mismo UNESPA aporta a esta Institución dos millones de euros aproximadamente cada año para los equipamientos de los diferentes parques de la provincia y no vayamos a tener un elemento de riesgo y queramos cobrar 45.000 euros que era lo que preveíamos en la tasa. Yo le hago esa propuesta, Sra. Vicepresidenta y en cualquier caso, en el momento que arranquemos el procedimiento, el riesgo lo habremos puesto en marcha.

La Sra. Vicepresidenta señala que se va a votar la propuesta del Equipo de Gobierno por considerar que hay otros Ayuntamientos de la provincia de Granada y otras Diputaciones Provinciales que están cobrando la tasa y no peligran los ingresos vía UNESPA para las inversiones. Reitera el ofrecimiento de que en todo lo que estimen conveniente para trabajar en aras a mejorar esta ordenanza, bienvenidos sean los Grupos de la oposición.

La Sra. Pérez Cotarelo, Portavoz de IU pregunta si no es posible retrasar este asunto un mes para seguir trabajando sobre las aportaciones hechas, ya que son acuerdos razonables. Por tanto propone, no alargarlo en exceso, la posibilidad de dejar el asunto para el Pleno del mes que viene para poder celebrar reuniones y trabajar lo mejor posible.



La Sra. Vicepresidenta considera que se debe someter la propuesta a votación. Efectuada la misma por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 14 (PP)

Votos en contra: 10 (PSOE)

Abstenciones: 2 (IULV-CA)

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

PRIMERO.- El establecimiento de la Tasa por Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios (APEI).

SEGUNDO.- La aprobación de la Ordenanza Fiscal nº 1 reguladora de la Tasa por dicho servicio, en los términos en que consta en el expediente; incluyendo las enmiendas a los arts. 3.3 y 5.a) y b), presentadas por la Sra. Vicepresidenta al Pleno Provincial en el transcurso del debate del presente asunto y que han sido anteriormente transcritas.

10º.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS nº 2/2012.

Dada cuenta de la remisión a la Delegación de Economía, por los distintos Centros de coste de esta Diputación, de facturas y documentos de contenido económico por importe total de 17.988,79 €, comprensivas de gastos realizados correspondientes a ejercicios económicos anteriores al corriente, que por el momento de haberse recibido o gestionados no pueden ser aplicadas al año natural al que se corresponden, todo ello según los respectivos informes emitidos por las áreas gestoras de gastos.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta la relación de facturas indicadas y el Informe Jurídico evacuado al efecto por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, la Diputada Delegada de Economía propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el expediente nº 2/2012, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 17.988,79 €.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo celebrada el día 20 de abril de 2012.



Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, interviene por el Grupo Socialista el Sr. Aponte Maestre para anunciar el voto en contra de su Grupo, indicando que mientras han estado sistemáticamente escuchando en estos asuntos que se estaban acometiendo gastos sin el cumplimiento de los preceptos legales al respecto; que se estaban cometiendo en esta Diputación numerosas irregularidades; pues resulta que ese discurso que ha sido una cantinela expresada por los Portavoces que ha tenido el Partido Popular en Corporaciones anteriores, ahora ya empezamos a tener expedientes de reconocimientos extrajudiciales de créditos que competen exclusivamente a la gestión de este nuevo Equipo de Gobierno y de usted, como Presidente. Así pues la cantinela es la responsabilidad de pagar cosas para las que no había presupuesto y nos preguntamos cuál es el motivo por el que no hay presupuesto; por qué no se hicieron las modificaciones presupuestarias; por qué sistemáticamente vemos facturas de autobombo del Sr. Presidente y de su Corporación y le vamos a indicar que mientras vengan facturas sin consignación presupuestaria que denoten autobombo del Sr. Presidente, pues que ese autobombo del Sr. Presidente lo pague el Partido Popular a través de los medios que tenga por oportuno hacer la publicidad y la propaganda del Sr. Presidente de esta Diputación, porque desde luego el Grupo Socialista votará que no. Y agradecer a la Sra. Diputada, que ya se da cuenta de que no se trata de ilegalidades sino que no deja de ser el normal funcionamiento de una administración. Han tardado ustedes casi un año en cambiar de canción, bueno está si se dan cuenta, pero desde luego mientras vengan facturas a reconocimiento extrajudicial de créditos que sean de autobombo del Sr. Presidente, nosotros votaremos que no.

La Sra. Diputada de Economía, Doña Inmaculada Hernández explica que traeremos expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos todas las veces que sea necesario puesto que es una herramienta legal que vamos a utilizar; pero nosotros, a diferencia de lo que hacía el Grupo Socialista, y Don José María Aponte es la persona menos indicada para darnos lecciones de cómo hacer las cosas y de cómo hacerlas bien, nosotros traemos aquí facturas que corresponden al ejercicio anterior, con lo cual no pueden ser cargadas a este presupuesto, pero en ningún caso porque se hayan tramitado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legal establecido, que es lo que hacían ellos. Nosotros regularizamos sus desfalcos, sus facturas que venían sin procedimiento, sin contratos y nosotros lo que hacemos es que las facturas que llegan una vez cerrada la contabilidad y hay que legitimarlas el Pleno para poder pagar a los proveedores. Por tanto Sr. aponte, creo que usted es la persona menos indicada para darnos lecciones de como tenemos que hacer las cosas.

El Sr. Aponte agradece en primer lugar que el Partido Popular sea el que nos diga cuándo podemos decir las cosas, cuándo nos tenemos que estar callados y esperaremos para que en el siguiente Pleno nos pasen ustedes una nota con lo que tenemos que decir en cada uno de los asuntos. Desde luego, si se mantienen exposiciones en este Pleno como indicar que el anterior Grupo de Gobierno, o esta persona que les habla, o cualquier otro compañero en la gestión del presupuesto, se producían desfalcos en esta casa, creo que es una apreciación totalmente falsa, errónea e injusta. Si esos son los derroteros que queremos de la legislatura



que casi lleva un año, mal camino vamos a llevar porque si ante nuestra gestión se nos habla de desfalcos, en gestiones iguales o peores que están haciendo ustedes, prepárense porque los calificativos que usaremos serán mucho más potentes. Con lo cual pido que se retiren esas palabras porque es inaudito que cuando venimos a criticar partida sin presupuesto, que se carga para autobombo del Presidente de esta Institución; cuando hemos venido con facturas de contratos que están sin tramitar porque el Servicio de Contratación no lo ha hecho, que se nos diga a nosotros que ese es el trámite legalmente establecido o no y cuando lo que se ha criticado de hace 3, 4, 5, 6 ó 10 meses ahora es perfectamente correcto y bueno, pues desde luego esto es inaudito. Si la tónica del Grupo Popular es enmarañar la gestión con palabras como desfalcos, con palabras como fondos de reptiles, etc., en política existe la reciprocidad, como en la diplomacia, *donde las dan, las toman* y ante mismos hechos que ustedes critican de una manera, nosotros los criticaremos exactamente de la misma y sí rogaría las disculpas en ese sentido de la Sra. Diputada. Y vuelvo a decir, palabras del Sr. Robles: *No tenemos dinero ni para pagar facturas de gasto corriente del año anterior*. Eso es lo que decía el Sr. Robles cuando estaba de Portavoz. O lo que decía la Sra. Diputada: *Es que nos hemos encontrado muchas irregularidades; esta es una más; nos encontramos sin poder pagar las facturas; esta es una más* Es decir, nosotros cuando hacemos lo mismo, éramos unos irresponsables y faltábamos a la legalidad; ustedes, en un instrumento normal de funcionamiento de un presupuesto que lo ha reconocido así la Sra. Diputada, ahora está todo perfecto. Y lo que no puede colar es que en una situación como la que hay, Pleno tras Pleno, vengamos con facturas de autobombo del Presidente. Ya hicimos la cuenta de lo que costaba la foto del Sr. Presidente en los medios de comunicación, cuando en España desgraciadamente baja todo, la cotización de las fotografías de nuestro Presidente está al alza, porque Pleno tras Pleno nos cuesta un poco más. Ya veremos cuando acabe el 2012 por cuánto sale una fotografía, porque va a salir casi más barato hacer pinturas, óleos o murales.

La Sra. Hernández le pide al Sr. Aponte que se lea las actas de los Plenos, de los primeros celebrados como Equipo de Gobierno el Partido Popular y donde los reconocimientos extrajudiciales de créditos que se traían eran para arreglar sus problemas; los que heredamos suyos, y en la mayoría de los casos por facturas que carecían total y absolutamente del procedimiento establecido. Le recuerdo aquella obra que desde que se adjudicó hasta que se hizo pasó un año, la empresa quebró, es decir, avatares, múltiples. Saca usted a colación el fondo de reptiles, y es que es suyo; los desfalcos son suyos. Utilizamos el procedimiento de reconocimiento extrajudicial de créditos porque las facturas llegaron cuando ya teníamos la contabilidad cerrada y es este Pleno el órgano competente para pagarlas. Todo lo demás lo ha dicho usted; no hace falta que yo le desacredite, puesto que Pleno tras Pleno, como queda de manifiesto, se desacredita usted solo.

Finalizadas las intervenciones, sometido el expediente a votación por la Presidencia, se produce el siguiente resultado:



Votos a favor: 14 (PP)

Votos en contra: 12 (PSOE, IULV-CA)

Ninguna abstención.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría acuerda aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2012, por importe total de 17.988,79 €.

11º.- AUTORIZACIÓN DE GASTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL PROYECTOS AGROPAISAJE Y ETNOMED.

Dada cuenta del expediente tramitado para autorizar gastos de carácter plurianual referente a los Proyectos "AGROPAISAJES" y "ETNOMET", incluidos en el programa Europeo POCTEFEX dentro de la segunda convocatoria 2011-2013 y financiado con Fondos FEDER, en consonancia con la propuesta planteada al respecto por la Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Provincial y constando en el expediente Informe evacuado al efecto por el Jefe de Servicio de Empleo y Desarrollo Provincial, por la Diputada Delegada de Economía se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Autorizar los gastos de carácter plurianual requeridos al objeto de proceder a la ejecución de los proyectos de gastos "AGROPAISAJES" y "ETNOMET", incluidos en el programa Europeo "POCTEFEX 2011-2013. Fondos Feder", según las anualidades e importes que a continuación se detallan:

Proyecto AGROPAISAJES	2012	2013
Capítulo 62 (Inversiones Materiales)	132.480,00 €	108.480,00 €

Proyecto ETNOMED	2012	2013
Capítulo 62 (Inversiones Materiales)	180.000,00 €	197.000,00 €

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo celebrada el día 20 de abril de 2012, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.



12º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 6/2012.

La Presidencia dio la palabra a la Diputada Delegada de Economía, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez quien explica que desde las distintas Delegaciones se ha recibido en Economía y Hacienda solicitud de modificación, en concreto de la Delegación de Contratación para un crédito de 2.700 euros en el marco de un convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y la Universidad en materia de prácticas formativas, así como otra modificación a iniciativa de Intervención, de una partida presupuestaria. Lo que ocurre, añade, es que este punto se ha modificado y además se trae también la modificación presupuestaria para habilitar de crédito necesario al Centro de Alzheimer, 300.000 euros iniciales que iban con crédito privado y se ha hecho la modificación para que se pueda proceder a la adjudicación del proyecto.

Como se constata por los asistentes que la documentación del expediente modificado no ha sido facilitada a los Portavoces de los Grupos Políticos, el Sr. Presidente propone solventar esta eventualidad, posponiendo el debate y votación de este asunto para un momento posterior de la sesión.

13º.- DELEGACIÓN DE LA FACULTAD DE CONTRATAR EN EL AYUNTAMIENTO DE PIÑAR DE LA OBRA Nº 71(2)/GPP-09.

Doña Rosa Mª Fuentes Pérez, Diputada Delegada de Contratación y Patrimonio, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 15 de julio de 2011.

Visto el Acuerdo de Pleno de la Diputación de Granada, de fecha 24/06/08, sobre aprobación de Protocolos Generales que servirán de marco para los Convenios de Colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia, para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios municipales.

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Píñar mediante Acuerdo de Pleno de fecha 30 de septiembre de 2011, por el que se solicita a la Diputación de Granada la delegación de la facultad de contratar la obra nº 71(2)- GPP/09, "PÍÑAR, 2ª FASE DE REHABILITACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PÍÑAR", con un P.L. de 25.423,73 €, al que corresponde un IVA 18% de 4.576,27 €.



Vista la Separata del Proyecto redactado por Don Rafael González Vargas, aprobado por la Diputación de Granada, mediante Resolución de la Diputada Delegada de Economía, de fecha 21 de marzo de 2012.

Visto el Informe jurídico sobre legislación aplicable y procedimiento administrativo emitido por el Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Contratación administrativa de fecha 28 de marzo de 2012 con la conformidad del Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vista la conformidad del Secretario General y del Interventor General de la Diputación de Granada, de conformidad con el Art. 47.2 de la LRBRL y en cumplimiento del artículo 173.1.b) del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, prestando su conformidad al informe emitido por el Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Contratación administrativa de fecha 28 de marzo de 2012 con la conformidad del Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

PROPONE AL PLENO, que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los Artículos 33.1º,ñ) y 47.2º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la delegación de la facultad de contratar en el Ayuntamiento de Píñar de la obra 71(2)-GPP/09, "PÍÑAR, 2ª FASE DE REHABILITACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PÍÑAR", con un P.L. de 25.423,73 €, al que corresponde un IVA 18% de 4.576,27 €, de conformidad con lo previsto en el Art. 24 de la LCSP, Art. 23 del Reglamento Regulador de la Cooperación de la Diputación de Granada a la Inversiones Locales; y en los términos del Acuerdo Plenario de Diputación de Granada de fecha 24-06-08, sobre "Aprobación de los Protocolos Generales que servirán de marco para los convenios de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos y Entidades locales de la Provincia para la ejecución por administración y la facultad de contratar de las obras del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios municipales".

SEGUNDO.- Aprobar del Convenio específico, que consta en el expediente, entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Píñar para formalización del correspondiente acuerdo.



TERCERO.- Autorizar al Sr. Presidente de la Diputación de Granada para la formalización del presente Convenio.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo celebrada el día 20 de abril de 2012, el Pleno, por unanimidad y por tanto con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

14º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA DEFENSA DE LA MADUREZ DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA Y A LA EXIGENCIA DE RECTIFICACIÓN DE LOS INSULTOS RECIBIDOS POR EL PUEBLO ANDALUZ EN VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TRAS LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DEL 25 DE MARZO.

Don Gerardo Sánchez Escudero, Viceportavoz del Grupo Socialista, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

“A LA DEFENSA DE LA MADUREZ DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA Y A LA EXIGENCIA DE RECTIFICACIÓN POR LOS INSULTOS RECIBIDOS POR EL PUEBLO ANDALUZ EN VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TRAS LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DEL 25 DE MARZO”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 25 de marzo 3.876.780 andaluces ejercieron su derecho al voto. Todos los hicieron de manera libre y responsable, depositando en las urnas su respaldo individual e inviolable a las distintas fuerzas políticas que concurrían a los comicios. En democracia, no hay momento más trascendente ni decisión que merezca mayor respeto.

Sin embargo, desde la noche del 25 de marzo, todos estamos asistiendo con estupor a los reiterados insultos a Andalucía y al pueblo andaluz, que se están lanzando desde distintos atriles y redes sociales y, en concreto y muy especialmente, desde la cadena Intereconomía. A modo de corolario, y sin afán de reproducir lo que este Grupo considera insultos intolerables, los comentaristas Eduardo García Serrano, José Javier Esparza, Carmen Tomás y Javier Horcajo han afirmado, entre otras cuestiones, que “Andalucía es una sociedad enferma”, que “los andaluces no tienen criterio electoral”, que “los andaluces tienen problemas sociales y morales”, que “Andalucía tiene una situación penosa, con el Tercer Mundo instalado”.

Además de estos comentaristas de la cadena Intereconomía, el PSOE de Andalucía también quiere que se tengan en consideración los artículos de Fernando Sánchez Dragó en El Mundo,



acusando a los andaluces de una corrupción generalizada y prácticamente tildándonos de drogadictos a todos los andaluces; de Gabriel Albiac en ABC y de Salvador Sostres en El Mundo, donde se afirma que los andaluces son “menores de edad, pobrecitos, paletos y porteros”.

Al albur de la controversia política y más allá de los tópicos, estas personas han identificado de manera generalizada la corrupción, la inmoralidad y la pereza con el pueblo andaluz en su conjunto, lo que resulta de todo punto reprochable, máxime cuando lo que se está analizando es el ejercicio libre, responsable y democráticamente legítimo del voto.

El Grupo Socialista entiende que los análisis post-electorales no pueden basarse en argumentos ajenos a la propia libertad de opinión y elección de los andaluces recurriendo para ello a un “todo vale”, donde además de tercermundistas y analfabetos, entre otros adjetivos impropios, se identifica a los andaluces con la corrupción y la falta de criterio a la hora de ejercer su derecho a votar.

Interpretar los resultados asociados a expresiones como “paleta”, o “irresponsable del pueblo”, hablar de “régimen perpetuado” o de “olla podrida de corrupción” para referirse a Andalucía, calificar a los electores como “menores de edad” o “pobrecitos”, es una ofensa en toda regla sobre la que el conjunto de instituciones públicas democráticas de la Comunidad no pueden permanecer impasibles.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en la Diputación, propone para su debate y aprobación, si procede, las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Reprobar las declaraciones realizadas en la cadena Intereconomía desde la noche electoral del pasado 25 de marzo exigiendo la rectificación pública de todos los insultos vertidos sobre Andalucía.
2. Reprobar las declaraciones y artículos de Eduardo García Serrano, José Javier Esparza, Carmen Tomás, Javier Horcajo, Fernando Sánchez Dragó, Gabriel Albiac y Salvador Sostres exigiendo la rectificación pública de todos los insultos vertidos sobre Andalucía.
3. Presentar una queja formal al Consejo Audiovisual de Andalucía por si alguna de estas descalificaciones pudieran ser consideradas ilícitas en el marco legal europeo según la vigente Ley de Comunicación Audiovisual.

La Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el día 20 de abril de 2012 dictaminó favorablemente las Propuestas de acuerdo.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, Don José M^a Aponte Maestre, del el Grupo Socialista, comienza comentando que el Pleno se ha descolocado un poco, porque no sabemos, dice, en qué punto estamos, no sabemos si nos faltan los papeles, o no. Sustituyendo al compañero Viceportavoz de Grupo Socialista, voy a dar lectura, porque creemos



que es importante y está bien estructurado en el articulado de la Moción, lo que entendemos que es un atropello una vez más a la Comunidad Autónoma Andaluza y a todos los que somos y nos sentimos andaluces.

Tras la lectura de la moción, continúa diciendo: Lo digo sin el menor atisbo de ironía, sino perfectamente convencido, todos los Diputados/as que estamos aquí, sin distinción del Grupo Político al que pertenecemos, tenemos perfectamente claro el orgullo que sentimos de ser andaluces y tenemos profundas convicciones democráticas. Es ahí donde se dirime cuáles son los liderazgos políticos y los gobiernos legítimos emanados de las urnas, y no me queda la menor duda de que siendo así, esta Moción saldrá por unanimidad de este Pleno, porque creo que todos los que estamos aquí defendemos igualmente a nuestra tierra Andalucía porque todos tenemos el mismo orgullo de sentirnos andaluces.

Doña M^a Asunción Pérez Cotarelo, por el Grupo IULV-CA, inicia su intervención lamentando que se tengan que presentar este tipo de Mociones, porque me parecen terribles. Lamentar que, además, creo que ahí el Partido Socialista se ha equivocado, no tenía que haber nombrado tanto a estas criaturas, porque es darles de alguna forma un protagonismo que no merecen. Por otra parte, darles las gracias porque de todo esto no me había enterado casi, porque no soy de lecturas que habitualmente..., ni veo estas televisiones, ni estas cadenas. Sí es cierto, es verdad, que el pueblo andaluz ha tenido una época en la que hemos estado por debajo del resto de las Comunidades Autónomas, la derecha histórica de este país así lo ha querido, así lo ha hecho, pero el pueblo andaluz, desde mucho antes del Estatuto, pero también con el Estatuto, demostramos que efectivamente teníamos ya una madurez democrática, y estábamos ya muy cansados de luchar para conseguir la igualdad de derechos con el resto de España. Por supuesto, nosotros vamos a apoyar esta Moción. Y además, decir que el pueblo andaluz, creo que ha demostrado todo lo contrario, una madurez importante a la hora de votar en estas últimas elecciones. Había visto ya los 100 días del Partido Popular en el conjunto del Estado, y evidentemente, ha dicho por Despeñaperros no pasáis, y por tanto, yo creo que ha sido lo contrario, hemos demostrado madurez. Es cierto que hay situaciones que no son agradables, imagino que para todas estas criaturas a las que nombra el Partido Socialista aquí, y para otras muchas, pero, por nuestra parte, por supuesto apoyamos la Moción, y nos sentimos tremendamente orgullosos de ser andaluces, aunque no haya nacido aquí, llevo ya treinta y tantos años aquí, y me siento absolutamente andaluza, y de lo que hemos votado.

Don José Torrente García, Portavoz del Partido Popular, manifiesta lo siguiente: Desde el Grupo Popular rechazamos siempre y en todo lugar cualquier ofensa que incluya desprecio hacia los andaluces, venga de donde venga. Claramente lo digo, porque lo sentimos de forma colegiada, desde el Grupo Popular. Pero a la vez, también tengo que ser inflexible en la defensa de la libertad de expresión. Nosotros no ponemos límites a la libertad de expresión, nosotros no sectorizamos el reproche, nosotros no decimos ahora sí reprocho, pero cuando habla Maragall en contra de Andalucía no reprocho, nosotros no decimos ahora sí reprocho, pero cuando un Alcalde-Presidente de la FEMP llama tontos de los cojones a los votantes del PP nos



callamos y nos ponemos de perfil. Nosotros no podemos permitir que ustedes vengan ahora con la bandera de la dignidad, cuando en este Pleno y en muchos otros Plenos, y en muchas otras instituciones, han dicho lo que no es reproducible en este instante hacia el Presidente, en este caso ex Presidente del Gobierno Sr. Aznar, por ejemplo, incluso repetido ahora con el Sr. Rajoy. Tienen ustedes, aparentemente, la mandíbula de cristal y el puño de hierro, y no es de recibo, porque eso no es democrático. Qué flaco papel hacemos en defensa de la libertad de expresión cuando aceptando esta Moción, tal cual ustedes la redactan, limitamos la opinión de personas que, sin que tengamos que estar de acuerdo con lo que expresan, permitimos que lo digan, porque eso es un ejercicio de libertad. Aquí la libertad para ustedes llega cuando todos pensemos como ustedes mandan que se piense, y sonrío el Sr. Aponte, él que me acusó a mí aquí, en el anterior mandato de esperar como los italianos, como los inmigrantes con cañones para matarlos a bombas ¿se acuerda usted, Sr. Aponte? ¿Ve usted como no es lo mismo pedir pan que dar trigo? Ahí es donde creo que está el problema, Sr. Aponte. Miren ustedes, Adoración Quesada que es una Diputada del PSOE, insultó a los parados andaluces diciendo y cuestionando la tasa de paro, que iban con BMW, dijo. Pascual Maragall, un militante del Partido Socialista de Cataluña dijo que a Andalucía y a Murcia ni una gota de agua del Ebro, insultando además a los campesinos andaluces, a los que llamó subsidiados insoportables; y ustedes callaron, chitón, ni mu. Hombre, permítanos que no creamos de pronto esta apertura de pecho, esta gana de defender Andalucía, que quien la ha defendido mejor que nadie ha sido quien ha ganado las elecciones, que por eso las ha ganado, Sr. Aponte, aunque ustedes conformen un pacto de perdedores, legítimamente, sin duda, pero permítanos que hoy día lo que hace que de Andalucía mala imagen es que haya Directores Generales tomando cocaína con el dinero de los parados, lo que hace que de Andalucía haya mala imagen es que el Ex Consejero de Empleo esté en la cárcel por corrupción con el tema de los ERES, y lo que hace que en Andalucía haya mala imagen es que el chófer del Director General acuse al Director General de lo que usted y toda la opinión pública andaluza ha oído perfectamente. No me venga ahora con ese discurso, que no es un discurso que nosotros podamos aceptar desde el punto de vista de la libertad de expresión, ¿qué podríamos nosotros traer aquí de reprobaciones? Infinitas, de esas cadenas amigas de ustedes, de esos medios de comunicación amigos de ustedes que dicen de nosotros, porque defendemos unos ideales diferentes a los suyos, dicen que somos la derecha. La derecha ganó las elecciones en Andalucía, 50 diputados, y ustedes, en ese aspecto, tienen que asumir que la pluralidad implica la diversidad de opiniones y que, en cualquier caso, la libertad de expresión es algo por lo que tanto ustedes como nosotros tendríamos que luchar siempre, no cuando el que opina es de derechas; no, siempre, y el insulto a Andalucía ha venido de todos los bandos. Nosotros lo reprochamos, siempre, pero permítanos que defendamos con ahínco el que todo el mundo tenga derecho a decir lo que piense con libertad y con dignidad, ustedes solo reprochan lo que afecta a su ideario y a su forma de pensar, Sr. Aponte, no entramos en ese juego. También informarle que desde el Consejo Audiovisual Andaluz ya se ha dirigido a la Subdirección General de Contenidos de la Sociedad de Información para poner el tema en vigor,



que sea ese organismo el que tome las decisiones, pues ya le digo que aceptaremos cualquier consulta, cualquier historia, que venga desde ese organismo, pero no nos de lecciones de libertad, porque la libertad se practica siempre, defendiendo lo que dicen unos y otros, compartiendo lo que convenga pero no imponiendo el pensamiento único que, mucho me temo, a partir de este Gobierno que se atisba en el horizonte, consensuado con Izquierda Unida, podamos ver caprichitos totalitarios que desde luego nosotros no vamos a permitir, y en todo caso, vamos a reprochar, con la misma dignidad y con la misma fuerza que defendemos la libertad siempre, pero no implique usted a quienes opinan lo que opinan, porque quien es culpable de que aquí haya habido fondos de reptiles para repartir arbitrariamente ha sido el Partido Socialista gobernando la Comunidad Autónoma de Andalucía, ese es el reproche que usted tenía que hacerle a sus compañeros de Partido.

El Sr. Aponte manifiesta su sorpresa, pues no sabe qué tiene que ver lo que ha expresado el Sr. Torrente con lo que se está expresando en la Moción. La libertad de expresión, agrega, es un derecho que desde luego no seremos nosotros los que vayamos a ir en contra de él. Pero si es que aquí no estamos hablando de una libertad de expresión o de una crítica hacia al PSOE, menos nos importaría a nosotros, que estas cadenas amigas, no sé si son cadenas amigas de usted o no, hubieran hecho todos los apelativos que han hecho del Partido Socialista, que seguramente no traeríamos la Moción a Pleno, porque nos dicen tantas cosas que una más, nos da lo mismo, pero es que aquí están hablando de los andaluces, no sé si es que usted se siente cántabro o se siente murciano. Porque le voy a poner un ejemplo, con mala baba, no es lo mismo decir que Andalucía es una sociedad enferma, que decir que el Partido Popular es un partido enfermo o que el Partido Popular gestiona mal, o que creemos que es el peor partido para gestionar Andalucía. Fíjese ustedes la graduación, decir que Andalucía es una sociedad enferma, desde luego califica y descalifica a quien lo dice; decir lo mismo del Partido Popular, califica y descalifica a quien lo dice; y decir que es la peor opción para Andalucía, es una opinión política que tenemos derecho a decir. ¿Usted se ha leído esto? Es decir, ¿tanto le importa a usted lo que se pueda decir de los andaluces que hasta esto lo ampara? Vamos, es que es inaudito, porque después mezcla que si los ERES, que si los Directores Generales, que si el Director General tiene que tirarse 20 años en la cárcel y devolver lo que ha cogido, yo soy el primero que está de acuerdo en eso, que no nos duele en prendas. Pero, ¿qué tendrá que ver una cosa con la otra? ¿O es que porque haya un concejal o un diputado del PP por ahí perdido en algún pueblo de España, o en alguna región de España, que meta la mano y sea un chorizo, es que usted es un chorizo por eso? ¿Estamos teniendo un debate serio, o estamos aquí de cara a la galería? Que han ganado ustedes unas elecciones ¿es que hayan ganado ustedes unas elecciones legítimas a estos señores a decir de Andalucía lo que están diciendo? Y si lo hubieran ganado ustedes con mayoría absoluta, ¿qué dirían entonces? Estamos comentando aquí los Diputados del Grupo Socialista, nos lo acaba de poner usted a huevo, con perdón, Sr. Torrente, siguiendo la doctrina de nuestro Presidente de la Institución, el Sr. Sebastián Pérez, que "Ganar es gobernar", pues lo escuchó Griñán y dice "Ganar es gobernar". Pues no siga usted preceptos



pragmáticos en política distintos de los de su Presidente, porque es que lo descalifica, crea aquí un conflicto de intereses. Yo sí le solicitaría al Sr. Presidente de esta Institución, visto que con el Sr. Torrente no va a ser posible, porque no me cabe ninguna duda que él quiere defender a los granadinos tanto o más que cualquiera de lo que estamos aquí, porque se toma en serio su cargo de Presidente de la Diputación, y además es Presidente del Partido, porque ahora mismo ha ganado las elecciones en la Provincia de Granada, y sí le pediría al Sr. Presidente, que no permitamos que nadie se dirija a Andalucía en los términos en que se han dirigido, porque esto no es ninguna crítica política, esto es un ataque frontal a Andalucía. Si nos tenemos que buscar subterfugios para rechazar la Moción, es que van a quedar mal, es que ustedes han presentado una Moción para reprobamos unas Declaraciones después, ¿es que existen dos tipos de libertades de expresión, siguiendo la doctrina Torrente? ¿para los de fuera de Andalucía la libertad de expresión es una cosa, y para los de dentro de Andalucía la libertad de expresión es otra? Yo sí apelaría al sentimiento andaluz del Sr. Presidente de esta Corporación para que se reprobados estos comentarios y salieran adelante la Moción y las propuestas de acuerdo que planteamos desde el Grupo Socialista.

La Sra. Pérez Cotarelo comienza explicándole al Sr. Torrente lo que es totalitarismo. Totalitarismo es restringir los derechos sociales, como se está haciendo en este país, es restringir los derechos sindicales, como se están restringiendo en este país; totalitarismo es que se haga una Ley para anular o por lo menos limitar el derecho de reunión, el derecho de manifestación y el derecho de convocatoria, eso es totalitarismo, Sr. Torrente. Evidentemente, yo antes lo estaba pensando, no lo he dicho, pero ahora sí lo voy a decir, cuando se ha organizado el follón que se ha organizado, que entiendo que puede ser un error, que puede ocurrir, y en ningún momento, ni voy a decir a la Diputada de Economía que no sabe hacer bien su trabajo, ni al Secretario que no está..., nunca en la vida. No, no se lo voy a decir. Ahora, por cosas similares ustedes han pedido mi dimisión y la reprobación, y lo entiendo; yo, no lo voy a hacer. Entonces, mire usted, eso es lógico, a ustedes no les parece bien algo que yo hago, usted me reprueba, pero hombre por reprobarme a mí, no repruebe usted a todos los madrileños, porque yo soy madrileña o a todos/as los andaluces/zas porque me siento andaluza. Usted no comprende que si nosotros reprobamos a alguna actividad o alguna cosa que haya hecho regular, no voy a decir mal, regular, el Sr. Aznar, pero no estamos reprobando a un pueblo, ¿cómo me pueden ustedes comparar las dos cosas? Es que una cosa es una reprobación a una persona y otra cosa es una reprobación a un pueblo andaluz. De verdad, en este momento, si ustedes no votan a favor, voy a tener que pensar que de andaluces tienen solo la boquilla. ¿Qué les parecería a ustedes? Me siento muy dolida por lo que ha pasado en la Junta de Andalucía, y por lo que se está investigando, y me siento muy dolida como andaluza, porque efectivamente se corre el riesgo de lo que ha comentado el Sr. Torrente, de que por un garbanzo negro, o por un problema, porque no se hace lo mismo con el Levante español, vamos a mirar un poquillo a la derecha, en vez de mirar nada más que para el Sur, porque es que tenemos donde elegir por aquí. Y ustedes se creen que nosotros vamos a aprobar una



reprobación..., nunca consentiría un insulto al pueblo del Levante. Pero ¿qué mariscada?, me está interrumpiendo Sr. Presidente, le dice usted..., no solamente me está interrumpiendo sino que me está provocando, pero yo me río de usted, porque mire usted, tengo el colesterol alto, desgraciadamente es una cosa familiar, y hereditaria, y entonces no puedo comer marisco. En cualquier caso, hombre por favor, esto no es una cuestión solamente de libertad de expresión, esto es una cuestión de que están insultando a un pueblo, y efectivamente, Presidente, es que "Ganar es gobernar", que yo no estaba de acuerdo con eso, mire usted, es que tiene, ya lo sabe, cierta incidencia conmigo y en ese caso me ha convencido, y "Ganar es gobernar".

El Sr. Torrente brevemente contesta que parece ser que no se me ha escuchado bien, y Sr. Presidente, no se si es cuestión del micro o que no me he expresado con suficiente claridad, pero creo que usted ha oído como yo, que el Grupo Popular, del que usted forma parte, ha rechazado cualquier ofensa venga de donde venga, y que conste en acta, por si luego lo leen los miembros del PSOE e IULV-CA, que sepan que está escrito; lo digo porque luego pueden tergiversar mis palabras, pero por escrito, la mancha queda perpetua, así que en ese aspecto tranquilidad. Libertad de expresión siempre Sr. Aponte, no cuando a usted le conviene, que usted dijo de mí cosas más graves que está usted poniendo en la Moción, y las dijo usted, y yo no le reproché, está en el juego, y le digo más ¿qué habría que decir de quienes han insultado y vilipendiado al pueblo valenciano, o al pueblo murciano, o al pueblo riojano porque han dado mayorías con las que usted no está de acuerdo? Pues no hay que decir nada más que aceptar, como hemos hecho aquí en Andalucía, como hacemos en Andalucía con cada postura. Totalitarismo, y ¿tú me lo preguntas? ¿Qué es totalitarismo? Totalitarismo eres tú, totalitarismo eres tú, querida Sra. Pérez Cotarelo, ¿qué pasa en Cuba, ese prodigio de pluralidad cubana con el que ustedes ajetea la izquierda plural y nos deleitan con poesías continuas sobre la libertad?. Totalitarismo, y ¿tú me lo preguntas?, totalitarismo eres tú, Izquierda Unida. Sra. Pérez Cotarelo, tenemos que hacer debates serios, que ha dicho el Sr. Aponte, pero lo que no voy a intentar, ni admitir, ni aceptar bajo ningún concepto es que se diga que yo he dicho que amparo lo que esos señores han escrito, lo que no es verdad, es que no, lo he dicho claramente, no es verdad. Lo que digo, es que distingamos entre cargos públicos que ejercen labores públicas por delegación de los votantes, que esos están sujetos a la crítica y a la reprobación política, como hemos hecho con tantos, y después va a ver una propuesta para que se haga con un cargo público, y personas que en uso de su libertad dicen, escúcheme bien Sr. Aponte, lo que les da la gana, y yo no lo comparto, que no lo comparto, si es que considero que no se debe hacer, pero tampoco comparto que en las series de televisión la chacha sea andaluza, no comparto que en las películas de la guerra siempre los andaluces sean los que llevan la escoba porque sé que esa no es la realidad de mi tierra, pero tengo que aceptar que hay una libertad de cátedra, y que si el director de cine dice que para que su película sea buena la chacha, s andaluza, el jornalero, andaluz, y desgraciadamente esa es la película que están construyendo desde la izquierda desde hace tantos años. Hoy los protagonistas son un ex Consejero de Empleo que está en la cárcel y el co protagonista es un Director General que



toma coca con dinero de los parados. Si yo sé que no le gusta escucharlo, pero es que la realidad es tan grave, es tan grave como ese planteamiento, y eso es lo que a mí como andaluz me ofende. Porque estoy de acuerdo, en Andalucía no todos los políticos somos corruptos, estamos de acuerdo, ni cocainómanos, pero quien ha estado representando a esta tierra durante muchos años lejos de cortar esa forma de hacer política la ha incentivado incrementado fondos de reptiles para que todavía haya menos control sobre el gasto que se suponía que era un gasto social. Y eso está sujeto a la crítica política, porque en este contexto de libertad de opinión y de expresión lo hacemos, porque yo no tengo que reprocharle nada a alguien que no es representante nada más que de su propia palabra. Ese señor que utiliza la televisión para decir lo que le da la gana, es su problema, como el que utiliza la columna del periódico, es su problema; supuestamente, sí que tendré que hacerlo cuando ese que opine, sea un político que está elegido por los ciudadanos para representarlos, porque tendré la obligación de plantearle mi alternativa y eso lo entiende hasta usted, Sr. Aponte, y la Sra. Pérez Cotarelo, lo entienden todos, porque no es lo mismo. Ahora, que yo, a un periodista le diga: "No escriba eso, que eso no está bien", pues creo que estoy incidiendo en algo sagrado, que es el derecho a la libertad de expresión. Por tanto, justificar nuestro voto en contra, porque en el sentido estricto de la defensa de la libertad de expresión, nosotros no tenemos dudas, ni ambages.

El Sr. Aponte concluye diciendo: La verdad es que seguimos sin entender esto, porque yo no sé si el Presidente pondrá un poquito de luz en este asunto, porque ¿qué tendrá que ver casos puntuales, criticables o no criticables, amparables o no amparables, con meter en el saco a toda la Comunidad Andaluza, en función de un resultado electoral? La verdad es que se nos quiere hacer aquí lo banco negro, y ¿qué tendrá que ver que haya gente que está en juicio, que esté en la cárcel, que pueden ser condenadas, que pueden ser absueltas, que creo que ninguno de los que estamos aquí vamos a amparar, ni a compartir, ni a discutir una sentencia judicial que condene a quien tiene que ser condenado?, pero ¿qué tiene que ver eso con que se critique y se insulte a todo un pueblo andaluz en función del resultado electoral? Que eso es la Moción, que no se vaya usted, por los cerros de Úbeda, Sr. Torrente, que esta es la Moción. Que si estas declaraciones se reprueban, lo que pedimos no es su palabra ni que conste en acta, de que el Grupo Popular no está de acuerdo, sino que apoyemos esta Moción, porque si no, nuestra duda razonable será que al Partido Popular de la Provincia de Granada, resulta que si los insultos a los andaluces vienen de medios de la derecha pues que les parece bien. Y a mí me cuesta trabajo pensar, que ninguno de los que estamos aquí veamos bien un insulto a los andaluces. Y Sr. Torrente, por favor, como consejo, no se crea usted el Rey Sol, no se crea usted el Rey Sol, usted es un Diputado, sujeto como dice usted al debate, a la crítica política, pero que usted no es el pueblo andaluz, ni usted es su pueblo, que cuando se le hace una crítica a usted, puede estar más afortunada, menos afortunada, más mordaz, menos mordaz, pero que es a usted, no a su pueblo, jamás nadie de los que estamos aquí nos hemos permitido decir que los habitantes de su municipios son tal o cual cosa, no confunda usted, no sea usted el centro del universo, no



sea usted el Rey Sol. ¿a qué ha venido la perorata que ha soltado, que si Cuba?¿pero eso qué tiene que ver con esta Moción? Es que no tiene nada que ver. Muchas gracias, por echarle usted una mano a su compañero, después le pasa usted una notilla y que lo diga en otro turno de intervención. Sí apelamos de nuevo al Sr. Presidente, porque aquí la verdad es que se confunde absolutamente todo, y por lo menos, al Presidente de la Diputación que ponga un poquito de cordura, que defendamos de verdad al pueblo andaluz, a los ciudadanos andaluces, que ha votado lo que ha votado, que para los siguientes 4 años votarán, y seguramente será el resultado distinto, porque nunca son calcados dos resultados electorales, y es muy triste, que en función de quien gane, salgan 4, 5 o 20 iluminados a insultar a un pueblo que desde luego, que si nos creemos andaluces y cantamos nuestro himno porque lo sentimos con el corazón, es incompatible, sentirlo, sentirnos andaluces y no votar que sí a esta Moción.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la Moción presentada por el Grupo Socialista, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 12 (PSOE, IULV-CA)

Votos contrarios: 14 (PP)

Ninguna abstención.

Quedando, en consecuencia, rechazada la Moción.

15º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA LABORAL Y LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE IGUALDAD EN LA ORGANIZACIÓN DE LA DIPUTACIÓN.

Doña Olga Manzano Pérez, Diputada del Grupo Socialista en la Diputación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 82.3 DEL ROF., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los cambios más importantes que se han producido en nuestra sociedad en las últimas décadas ha sido la evolución de la situación de las mujeres y el avance de la igualdad, un hecho que ha formado parte fundamental de nuestra modernización como país. Hoy las mujeres tienen una mayor presencia en la vida económica, social y política, gracias a su esfuerzo individual y colectivo, que ha sido compartido por la sociedad y acompañado por las políticas desarrolladas por las distintas Administraciones Públicas. Habría que destacar entre esas políticas, las desarrolladas en la línea de adopción de medidas para facilitar la conciliación. Porque está claro, si no hay conciliación no puede haber igualdad.



Conciliar es hacer compatible cuatro espacios, el espacio laboral, el familiar, el doméstico y el personal que según el modelo de la división del trabajo no tienen conexión. La conciliación va mas allá del reparto de responsabilidades en la esfera familiar, ya que pone de manifiesto que todos esos espacios y tiempos están vinculados y son interdependientes.

La conciliación también ha estado presente, como cada año, en la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres. Hay que recordar que en esta ocasión, dicha conmemoración se ha hecho en un momento complejo y difícil para varios motivos, pero sobre todo porque crece la inquietud sobre el futuro de las políticas de igualdad y con ellas las medidas de conciliación y su alcance en la vida cotidiana de hombres y mujeres.

De hecho, en este sentido, al Grupo Socialista de la Diputación de Granada nos preocupa de manera importante y especial la Reforma Laboral diseñada por el Partido Popular del Gobierno de la Nación. Para este Grupo dicha Reforma Laboral supone más bien una contrarreforma porque pone en riesgo claro la conciliación de la vida laboral y familiar entre otros aspectos.

En la Diputación de Granada y tras la celebración de las últimas elecciones y la incorporación del Partido Popular a las responsabilidades de Gobierno, a las políticas de igualdad, en el marco de las competencias de la institución provincial, tampoco le han ido del todo bien.

El Partido Socialista en la anterior etapa al frente de las políticas de Igualdad en el organismo provincial, sustentó su trabajo en cuatro líneas de acción prioritarias, que se convirtieron en objetivos claros a conseguir y entre los que destacaba "INCORPORAR LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO EN LA PROPIA INSTITUCIÓN PROVINCIAL DESDE UN PUNTO DE VISTA INTERNO, PARA QUE PROMOVIERAN CAMBIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS, METODOLOGÍAS, ESTRUCTURAS Y ACTITUDES DE LA PLANTILLA ASI COMO LA CULTURA ORGANIZATIVA DE LA PROPIA DIPUTACIÓN". Destacar así la elaboración del Plan Transversal de Género 2008-2010 que englobaba un total de 108 medidas de las cuales, el 99 % de las mismas fueron efectuadas con éxito durante los tres años de vigencia del Plan.

En este sentido y en el marco de este Plan Transversal 2008-2010, el Grupo Socialista justo antes de acabar la anterior legislatura también dejó encima de la mesa un instrumento poderoso para avanzar en materia de Igualdad de Oportunidades desde el punto de vista interno del que se hablaba anteriormente: "PLAN DE IGUALDAD EN LA ORGANIZACIÓN DE LA DIPUTACION". Un Plan consensuado y negociado y que fue aprobado en sesión ordinaria del Pleno del 26 de Abril del 2011 por unanimidad. Este Plan se elaboró tras un meticuloso diagnóstico y contempla acciones concretas para garantizar la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres en todos los procesos de gestión de los Recursos Humanos, tales como:



- Acciones para reducir la segregación ocupacional vertical y horizontal en la plantilla de la Diputación, tales como priorizar el acceso de mujeres a puestos masculinizados y de hombres a puestos feminizados).
- Acciones para reducir y eliminar desigualdades en las condiciones laborales de trabajadores/as de la Diputación de Granada, tales como la temporalidad (que afecta más a las mujeres).
- Acciones para reducir las desigualdades salariales entre Mujeres y Hombres en la Diputación de Granada (Revisión de la Relación de Puestos de Trabajo).
- Acciones para incorporar la perspectiva de género en la promoción y prevención de la salud laboral, tales como acciones de prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.
- Y especialmente, acciones para mejorar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar en el personal de la Diputación de Granada (tales como la implantación para un proyecto piloto de Tele-Trabajo, estudios para el abono de la parte proporcional de la Base de Cotización a la Seguridad Social hasta cubrir el 100 % en el caso de reducciones de jornada por razones de conciliación o incentivos de tiempo para aquellos trabajadores hombres que se acojan a medidas que favorezcan la corresponsabilidad).

Y por último, el Grupo Socialista de la Diputación, en el marco todavía del Día Internacional de las Mujeres, también lamentamos que en la modificación del Reglamento Orgánico Provincial llevada a cabo por el Grupo Popular en la Diputación de Granada a finales del pasado año 2011, no incluyera medidas para hacer posible las votaciones en los Plenos de la Institución de las diputadas y los diputados en los casos de maternidad o paternidad. Este tipo de medidas harían del Pleno de la Diputación de Granada, un pleno más democrático y más igualitario.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de esta Diputación propone para su debate y aprobación, si procede, las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1.- Instamos al Gobierno de la Nación:

- A que modifique el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

2.- Instamos al Gobierno de la Diputación de Granada:



- A que implante inmediatamente el "PLAN DE IGUALDAD EN LA ORGANIZACIÓN DE LA DIPUTACION" para integrar la Igualdad de Oportunidades ente Mujeres y Hombres en todos los procesos de gestión de Recursos Humanos.
- A que inicie los trámites para modificar el Reglamento Orgánico Provincial, estudiando la viabilidad jurídica así como la fórmula mas adecuada para que los diputados y las diputadas, que por razón de paternidad o maternidad con ocasión de embarazo, nacimiento o adopción o por razón de supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada, puedan cumplir con su deber de asistir a los debates y votaciones del Pleno (bien vía delegación del voto o vía telemática en los casos en los que sea posible).

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2012.

Abierta la deliberación por la Presidencia, interviene en primer lugar la Diputada del Grupo Socialista Doña Olga Manzano Pérez, manifestando lo siguiente: El Grupo Socialista de esta Diputación trae a Pleno esta Moción para ser debatida por los distintos Grupos y nos gustaría que fuese por unanimidad. La traemos como resultado de la inquietud que en este momento viven especialmente las mujeres, incertidumbre por ver cuál va a ser el futuro de las políticas de igualdad y determinadas medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Incertidumbre sobre lo que pasa con algunos de los derechos, logros, avances y evolución de la situación de las mujeres que entendíamos que en muchos casos eran derechos consolidados, pero que vemos ahora que no es así. Evolución de la situación de las mujeres y avance en las políticas de igualdad que ha provocado hasta ahora una mayor presencia de las mujeres en la vida política, económica y social. Y digo en la vida política porque un ejemplo de ello es este Pleno; hace dos legislaturas yo también estaba aquí y recuerdo que en el Partido Popular había una sola Diputada. Todo esto se ha conseguido gracias al esfuerzo individual de muchas mujeres, pero también al esfuerzo de una gran parte de la sociedad que ha hecho llegar sus reivindicaciones a las Administraciones y por ello las Administraciones se han puesto a trabajar, para poner en marcha una serie de reformas legislativas o de leyes que han traído esa igualdad. Y digo que como consecuencia de esas políticas de igualdad, entre ellas ha habido importantes medidas para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de mujeres y hombres. Y es que a nadie se le puede escapar que para que haya igualdad previamente tiene que haber medidas de conciliación; eso es así.

En este momento y atendiendo el requerimiento del Diputado Don José Entrena Ávila para que estén presentes los técnicos, la Presidencia hace un receso.

Reanudada la sesión con la asistencia de los Técnicos a la misma, continúa su intervención la Sra. Manzano Pérez: Hablaba de la importancia de las políticas de igualdad, de



las que se han puesto en marcha hasta ahora y con ello las medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Y decía que si a este Equipo de Gobierno le preocupa la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, le debe preocupar también la reforma aprobada por el Gobierno del Partido Popular en cuanto afecta concretamente a esas medidas de conciliación. Pongo algunos ejemplos de ello. Como saben, el contrato a tiempo parcial deja prácticamente de existir en la práctica; el 75% de estos contratos los tienen las mujeres y este contrato se desvirtúa. Se desvirtúa permitiendo a la empresa que puede poner la realización de horas extras hasta el único límite de la jornada a tiempo concreto. Así que como digo, prácticamente puede desvirtuarse este contrato. También se produce con esta reforma laboral un fatal retroceso en la incorporación y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral y que muchas mujeres piden una reducción de la jornada precisamente por esa necesidad de conciliar, y era para ellas la medida más utilizada que permitía distintas fórmulas de reducción: diaria, semanal, mensual o anual, para adaptarse así a las necesidades de cada caso. Sin embargo, ahora la única opción será la reducción de la jornada de manera diaria. La reforma laboral también pone en riesgo los permisos de lactancia. Los derechos de conciliación ya dejan de ser individuales para pasar a depender de las necesidades productivas de la empresa u organizativas, pudiendo establecer por convenio colectivo que por razones productivas de la empresa, el permiso de lactancia no pueda cogerse de forma acumulada, sumando 15 días más a la baja de maternidad. La reforma laboral también afecta a los trabajadores/as que tienen excedencia por el cuidado de un hijo/a. La reforma elimina varias normas, entre ellas aquella que establecía bonificaciones en la cuota de la Seguridad Social para los casos de personas que estuvieran en excedencia para el cuidado de un hijo/a, cuando se incorporaran al trabajo en los dos años siguientes a la fecha del inicio del permiso de maternidad. Esta bonificación era de 1.200 euros al año, o 100 euros al mes y, como digo, desaparece, se elimina con la reforma laboral. Por último todos los planes de igualdad que se han venido elaborando a lo largo de todo este tiempo como una obligación de la Ley de Igualdad, o aquellos que se preveían, casi que no son ya vinculantes y todo lo que estaba contemplado en los planes de igualdad ya no es ni obligatorio, ni se van a tener en cuenta. Como he dicho, hay ejemplos suficientes como para que las mujeres que queremos ser trabajadoras y madres, y a su vez para aquellos hombres que quieran ser trabajadores y ejercer de padres, estemos preocupados. Pero en la Diputación pasa algo similar; al Equipo de Gobierno parece importarle poco la conciliación y la igualdad en general; así podemos ver como este Equipo de Gobierno no ha movido ni un dedo, que yo sepa no ha dedicado ni un solo segundo a desarrollar un importante plan, el Plan de Igualdad en la organización de la Diputación. Un plan que cuelga del Plan Transversal, por cierto que no sabemos si va a haber otro plan transversal o no, no tenemos conocimiento, un plan que el anterior equipo de gobierno PSOE e IU dejó encima de la mesa justo antes de que acabara la legislatura y que fue aprobado justo hoy, hace un año, por unanimidad de todos los grupos, es decir con el voto favorable también del PP y un plan con un importante diagnóstico que hacía de este plan un plan serio, un plan importante que había que desarrollar. Y un plan que tenía



varias acciones, como aquellas que vienen a reducir la segregación ocupacional y vertical en la plantilla de la Diputación; acciones para reducir y eliminar las desigualdades en las condiciones laborales de los trabajadores/as y acciones para reducir las desigualdades salariales; acciones para incorporar la perspectiva de género en la promoción y en la prevención de la salud laboral y acciones especialmente para mejorar esa conciliación de la vida laboral, personal y familiar para el personal de la propia Institución. Y pongo varios ejemplos: la implantación de un plan piloto, un proyecto piloto de teletrabajo que tenga en cuenta aquellas situaciones urgentes de necesidad de conciliación para trabajadores que tengan problemas con el cuidado de mayores o menores dependientes, facilitando el acceso a servicios favorecedores de la conciliación y la corresponsabilidad dirigido también al cuidado de mayores y menores dependientes, como guarderías en aquellos momentos de fechas de especial necesidad de conciliación, como puede ser la Navidad o Semana Santa; o estudios para el abono de la parte proporcional de la base de cotización a la Seguridad Social hasta cubrir el 100% en el caso de la reducción de la jornada por razones de conciliación o incentivos de tiempo para aquellos trabajadores hombres que se acogieran a medidas que favorecieran esa corresponsabilidad. Nuestra pregunta es ¿por qué aún no se ha dado un paso para poner en marcha este acuerdo adoptado por unanimidad, que como digo se aprobó justo hace un año. Por último también proponemos una medida que es necesaria; una medida que ya pican otras Instituciones, entre ellas también Diputaciones andaluzas y que se trata concretamente de introducir en el Reglamento Orgánico Provincial las modificaciones necesarias para hacer posible las votaciones en los Plenos de esta Institución, de Diputados/as en caso de maternidad o paternidad. El Grupo Socialista entiende esta medida como necesaria, entiende que es una medida que haría este Pleno mucho más democrático, mucho más igualitario y por supuesto un Pleno que va a permitir también la conciliación de Diputados/as. Por todo lo anteriormente expuesto y para seguir dando pasos hacia adelante en la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, y también en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en esta provincia y en esta Institución, es por lo que proponemos el siguiente acuerdo:

1.- Instamos al Gobierno de la Nación:

- A que modifique el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

2.- Instamos al Gobierno de la Diputación de Granada:

- A que implante inmediatamente el "PLAN DE IGUALDAD EN LA ORGANIZACIÓN DE LA DIPUTACION" para integrar la Igualdad de Oportunidades ente Mujeres y Hombres en todos los procesos de gestión de Recursos Humanos.



- A que inicie los trámites para modificar el Reglamento Orgánico Provincial, estudiando la viabilidad jurídica así como la fórmula mas adecuada para que los diputados y las diputadas, que por razón de paternidad o maternidad con ocasión de embarazo, nacimiento o adopción o por razón de supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada, puedan cumplir con su deber de asistir a los debates y votaciones del Pleno (bien vía delegación del voto o vía telemática en los casos en los que sea posible).

Seguidamente hace uso de la palabra Doña M^a Asunción Pérez Cotarelo, Portavoz de IULV-CA, exponiendo lo siguiente: En primer lugar, dar como mujer, las gracias a Olga Manzano por la propuesta; creo que no solamente es hacer una crítica sobre lo que no está bien sino que además son propuestas que podían hacer de esta provincia, de esta Institución y creo que de Andalucía zonas absolutamente igualitarias, que es a lo que tenemos que llegar. Por lo tanto apoyamos la moción de Olga Manzano y damos la enhorabuena por la forma en que la ha defendido.

A continuación por el Grupo Popular interviene Doña Leticia Moreno López, Delegada de Igualdad de Oportunidades y Juventud, quien, antes de comenzar a debatir esta moción, se hace desde el Grupo Popular una proposición de enmienda, primero para votar por separado las diferentes propuestas porque, dice, creemos que a primera no tiene nada que ver con la segunda; y una modificación en el primer punto de "Instar al Gobierno de la Diputación de Granada", donde pone *inmediatamente*, que ponga *cuando termine su revisión, a fin de confirmar que están recogidas todas las necesidades reales de esta Institución*.

La Sra. Manzano contesta que no está de acuerdo porque la primera propuesta no tiene nada que ver con la segunda. Estamos hablando de igualdad general y estamos hablando de conciliación de la vida familiar, personal y laboral; es decir eso que dice que no tiene nada que ver un punto con otro, obviamente no es así. En cuanto al tema de quitar lo de "inmediatamente", sabemos que se aprobó por unanimidad, sabemos que hubo una comisión de igualdad que acordó exactamente cuáles eran todas las medidas que integraban ese plan y lo que sabemos todos es que no habéis sido capaces ni siquiera de reuniros con la Comisión de Igualdad; ni siquiera con los Sindicatos para saber exactamente qué iba a ser de este plan. Por lo tanto lo que pedimos es que se sienten ya a negociar y que implanten de manera inmediata, porque lleva ya un año aprobado el plan y no se ha dado un paso. Por ello entiendo que el término "inmediatamente" es el adecuado. Así que en principio creo que no deberíamos votar por separado esta moción y obviamente tiene mucho que ver todas y cada una de las tres peticiones que se hacen.

La Sra. Pérez Cotarelo hace constar lo siguiente: Yo incluso diría que es volver a implantarlo porque este plan se empezó a implantar. Cuando yo tenía responsabilidades en Cultura, ya teníamos personas responsables de que por ejemplo nos revisaran absolutamente todos los documentos para que no cometiéramos ningún error con el lenguaje sexista en el que



caemos todos y todas muchas veces; en que cuando se hacía alguna actividad, tuviéramos en cuenta el nombre de hombres y de mujeres, de artistas... Es decir, que ya se ponía en práctica y por lo tanto creo que lo que se pide en la moción de que sea inmediatamente, estaba ya aprobado, estaba revisado y estaba empezando a ponerse en práctica y además visualizando la parte positiva que tenía. Por lo tanto estoy de acuerdo con que la moción se mantenga tal y como la ha defendido la Sra. Manzano.

La Sra. Moreno López anuncia que si no se acepta la enmienda del Grupo Popular, se tienen que posicionar en contra ya que a pesar de las malas interpretaciones intencionadas y la demagogia con la que se trata la reforma laboral, las modificaciones que se han realizado en esta reforma laboral siguen apostando por la conciliación de la vida familiar y laboral plenamente. Sobre el Plan de Igualdad, dice, si realmente ya se estaba implantando en la Diputación, no entiendo por qué se pide que se haga inmediatamente. No comprendemos esta prisa si después de 30 años de gobierno, siendo abanderados siempre de todos los programas de género y de progreso de las desigualdades entre hombres y mujeres, hayan tenido que esperar a que gobierne el Partido Popular para instarnos a que implantemos inmediatamente dicho plan. Menos demagogia y más realidad.

La Sra. Manzano dice: La Sra. Moreno, Diputada de Igualdad de Oportunidades, ese grupo de palabras que adornan su responsabilidad y solamente un mero adorno, porque está demostrando con este no rotundo a la moción que usted no cree, evidentemente, en la igualdad de oportunidades. Lo que se venía haciendo en esta Diputación de Granada a lo largo de todo este tiempo, era el resultado de la valoración de varios planes transversales de igualdad, donde ya tenían una serie de medidas puesta en marcha que es de lo que ha hablado la Sra. Pérez Cotarelo. De lo que precisamente estamos hablando ahora es de un plan de igualdad dentro de la propia Institución en materia de gestión de los recursos humanos; eso es lo que se aprobó justo hace un año y lo que pedimos que implanten inmediatamente en base a todos los argumentos que he expuesto. Lo de la reforma laboral, yo no me lo invento; está expresado, está redactado en esa reforma laboral y le insisto una vez más que si usted votara en contra de esta moción, demostrará que eso que dice tantas veces, que es usted la defensora de los derechos de las mujeres en esta provincia, pues nada más lejos de la realidad. Y le leo unas palabras, Sra. Diputada de Igualdad de Oportunidades, que ha pronunciado hace muy poco tiempo, justo con motivo del 8 de marzo en esa Declaración Institucional que usted trajo a este Pleno y que la Sra. Pérez Cotarelo y yo votamos a favor, donde decía *"En este marco, las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma Andaluza manifestamos la voluntad común de conservar y hacer visibles los logros conquistados, y de renovar nuestro compromiso con el avance de la igualdad real, activando políticas que incentiven el acceso de las mujeres al empleo y su promoción laboral, y que actúen de forma efectiva en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia hacia las mujeres."* Pues bien, avances de las mujeres en el empleo, promoción laboral, erradicación de todas las formas de discriminación en el empleo, se



lo vuelvo a decir, Sra. Diputada de Igualdad de Oportunidades, sin medidas de conciliación en la vida laboral, personal y laboral es imposible que haya promoción laboral y avance de las mujeres en el empleo. Y le estamos dando la oportunidad, con esa implantación de inmediato de ese plan de igualdad, de que surja de manera mucho más efectiva en esta propia Institución, es imposible que se erradiquen todas aquellas formas de discriminación que hay en las distintas Instituciones y en esta casa hacia las mujeres en el ámbito del empleo. Ya le digo que para usted, supongo que esa declaración en el marco del 8 de marzo era una pura formalidad, una simple foto y nada de compromiso. Lo único que sabemos es que durante los gobiernos del Partido Socialista, usted lo dice en muchas ocasiones, siempre dice que hemos llevado a cabo muchas reformas; y es que se han llevado importantes políticas de igualdad ampliando derechos y apostando por la corresponsabilidad, algo que ha permitido por ejemplo que la conciliación sea algo también de hombres gracias al derecho por paternidad; hemos ampliado el derecho a la prestación por maternidad a las trabajadoras autónomas; hemos puesto en marcha el plan Educa-3, ese que ustedes han eliminado, para que haya cuantas más guarderías, mejor, y hemos hecho otras leyes, entre otras la Ley de la Dependencia, la Ley de Igualdad.. En fin, una serie de leyes que usted reconoce y que mientras nosotros en el Gobierno hemos hecho esa serie de medidas, pues ustedes, desde el Partido Popular en materia de igualdad han llevado a cabo medidas rancias e involucionistas, intentando devolver a las mujeres a las casas, como anteriormente, como en el pasado, para que sigamos siendo nosotras las cuidadoras de los hijos y de las hijas. Esta es su política de igualdad de oportunidades.

El Sr. Presidente da por finalizado el debate y procede a la votación de la Moción, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 12 (PSOE, IULV-CA)

Votos contrarios: 14 (PP)

Ninguna abstención.

Por consiguiente queda rechazada la Moción presentada por el Grupo Socialista.

16º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE APOYO AL VIÑEDO ANDALUZ.

D. MIGUEL ÁNGEL GAMARRA GARCÍA, DIPUTADO DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 82.3 DEL ROF. DE LAS CORPORACIONES LOCALES PRESENTA AL PLENO, PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SIGUIENTE: **MOCIÓN**.

"APOYO AL VIÑEDO ANDALUZ"



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de marzo se celebró la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se trató el planteamiento del Gobierno de España, relativo a la distribución de los fondos de reestructuración y reconversión del viñedo entre las Comunidades Autónomas.

Dicho reparto perjudica injustamente a los municipios vinícolas andaluces, al estar basado en criterios históricos, ya que parten de unos coeficientes que no responden a la realidad del sector.

Como resultado, el presupuesto asignado a Andalucía para la campaña 2012, de 4,4 millones de euros, es insuficiente para cubrir los objetivos previstos en los planes de reestructuración y reconversión ya aprobados, destinados a diversificar la estructura varietal, a facilitar la adaptación de la producción a la demanda de los mercados, y a mejorar la estructura de las explotaciones.

La Consejera de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía solicitó al Gobierno de España la modificación y mejora de dichos criterios, obteniendo el compromiso por parte del Ministro de Agricultura de aprobar un nuevo criterio de reparto para las próximas campañas, y de priorizar a Andalucía entre los beneficiados por el reajuste de fondos, que se pueda realizar en la actual campaña.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en la Diputación, propone para su debate y aprobación, si procede, las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Exigir al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento del compromiso adquirido, revisando en un plazo máximo de tres meses los criterios de distribución de los fondos de reestructuración y reconversión del viñedo para las próximas campañas, basándose en el equilibrio y la objetividad de los coeficientes de reparto, de manera que se garantice el reajuste necesario para cubrir al 100% de las necesidades de Andalucía.



2. Exigir a dicho Ministerio que se atiendan las necesidades presupuestarias para el viñedo de Andalucía en la campaña 2012, al igual que se han atendido las de otras Comunidades Autónomas.
3. Que se dé traslado de estos acuerdos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el día 20 de abril de 2012.

El Sr. Presidente informa al Pleno que tiene por parte del Sr. Tarifa una transaccional que perfectamente se puede asumir por el Grupo Socialista y que lo ideal sería que fuera apoyada unánimemente. La transaccional consiste en lo siguiente:

"Desde el Grupo Popular, conscientes de las necesidades de los municipios vinícolas de Andalucía y siendo partícipes de la premura de ayudas por parte de las Administraciones Central y Autonómica a través de la gestión de fondos europeos, siempre nos hemos solidarizado con los agricultores y con el sector vitivinícola de nuestra Comunidad, por ello realizamos una propuesta de apoyo a la moción presentada por el Grupo Socialista si se modifica la propuesta de acuerdo de dicha moción, quedando a nuestro juicio de la siguiente forma:

1.- Instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento del compromiso adquirido de modificar y mejorar los criterios de distribución de los fondos de reestructuración y reconversión del viñedo para las próximas campañas, basándose en el equilibrio y la objetividad de los coeficientes de reparto, de manera que se garantice el reajuste necesario para cubrir al 100% de las necesidades de Andalucía.

El punto 2 se eliminaría.

El punto 3 quedaría lo mismo."

Don Miguel Ángel Gamarra por el Grupo Socialista declara lo siguiente: hemos recibido la transaccional del Sr. Tarifa, pero el problema es que hemos tenido un baile, *antes se cantaba y ahora se baila, es la yenca, hemos estado en desacuerdo, hemos estado en acuerdo*, y lo último que me ha dicho el Sr. Tarifa es que estábamos en desacuerdo por una cuestión puramente semántica. Comparto la opinión del Sr. Presidente de que lo suyo es que esta proposición salga como una Declaración Institucional, y así lo habíamos hablado y acordado con IULV-CA, simplemente instar al Sr. Diputado a dejarse de loas a Ministros entrantes y aprobarla como habíamos acordado.



El Sr. Presidente le garantiza al Sr. Gamarra que si es una cuestión semántica, como usted está explicitando a este Pleno, la vamos a aprobar seguro, pero me extraña que el Sr. Tarifa, que es hombre agudo, por una cuestión semántica, no acepte esa transacción.

Don José Francisco Tarifa, por el Grupo Popular, comienza diciendo que la verdad es que no es una cuestión semántica, y no hay peor error que se pueda cometer a la hora de transmitir cualquier opinión, que sesgar y tergiversar los hechos. Yo he presentado una Moción, una transaccional a la Moción, donde claramente se pone de manifiesto que no estamos de acuerdo con algunas de las redacciones. Es verdad que semánticas en el punto 1; no estamos de acuerdo en el punto 2, y está por escrito, ya no es lo que usted me ha dicho o yo le he dicho a usted, está por escrito la transaccional presentada eliminando el punto nº 2, que ahora explicaré los motivos por los que no debe incluirse; y por qué el 3, lo mantenemos. Vaya por delante nuestro apoyo y nuestra más absoluto respaldo al viñedo andaluz como no puede ser de otra manera, hemos intentado negociar una Declaración Institucional de todos los Grupos Políticos, Partido Socialista, Izquierda Unida y Partido Popular, en la que ustedes y solamente ustedes no han aceptado esta transaccional, nos achaca a nosotros querer por una cuestión semántica no aceptar una Moción y unas propuestas de acuerdo que en absoluto vamos a respaldar, porque somos conscientes de las necesidades que tienen todos los sectores en Andalucía, pero es verdad que el viñedo andaluz tiene realmente unos problemas graves. Y permítame que le diga Sr. Gamarra, la Moción que presenta hoy el Grupo Socialista, claramente busca la confrontación, claramente, y se lo digo como lo pienso. Y además lo expresa de una manera, a mi juicio, beligerante. Por eso, estoy argumentándole la transaccional, espérese un momento. Cuando he dicho que tiene un tono realmente de confrontación y beligerante, es porque pone, de manera semántica, en el primer punto: "Exigir al Ministerio de Agricultura", la exigencia se hace cuando no hay un compromiso. Pero hay una propuesta del propio Ministro de Agricultura, el Sr. Arias Cañete, que es andaluz, y además conoce muy bien el viñedo andaluz, donde ustedes en el primer punto dice "Revisar en un plazo máximo de 3 meses los criterios de distribución de los fondos" ¿pero si esa propuesta la hizo el propio Ministro, a instancia de todas la Comunidades Autónomas?, ¿ahora la quieren hacer suya? Eso es lo que se debe ir eliminado, y claramente, lo dice la señora Clara Aguilera en sus declaraciones en un medio de comunicación "La propia Clara Aguilera ha optado por abstenerse -la única que se abstuvo, el resto de la Comunidades Autónomas votaron a favor de la propuesta del Ministerio - debido al compromiso del Ministro de Agricultura, Arias Cañete, de alcanzar en un plazo de 3 meses", que acaba el 22 de junio, y yo entiendo que esa palabra de compromiso esté muy devaluada desde el gobierno de Zapatero. Por tanto mantenemos nuestra propuesta de transaccional porque no estamos de acuerdo en esos términos en que está expresada.

El Presidente se dirige al Sr. Gamarra diciendo: Si realmente, como a mí me ha parecido entender, el problema del Sr. Tarifa es que en el texto aparece que ustedes exigen, podemos cambiarlo por instamos, y todos contentos.



El Sr. Gamarra contesta diciéndole al Sr. Tarifa que parece que ha hecho un abuso del mecanismo de la transaccional, porque ha quedado claro que íbamos a rechazar la misma, y ha sobrado toda esa exposición, no sé si tendrá más fondo de armario si entramos a debatir la Moción, o nos va a volver a repetir los mismos argumentos que ha exhibido. Decir que desde el Grupo Socialista se ha trasladado a los dos grupos políticos restantes el planteamiento de la sustitución de esa exigencia al Ministerio, por instar al Ministerio, eso había sido fruto de un acuerdo momentáneo con el Sr. Diputado, pero minutos antes de entrar a debate ha querido introducir una loa al Sr. Arias Cañete, que seguro lo estimará mucho, pero que lo veo innecesario, porque si loamos al Sr. Arias Cañete, pues también a los anteriores responsables de los Ministerios que son coparticipes de esta estructura legislativa que al final está dando lugar a estas decisiones. Entonces, digo que si entra un Ministro, que entren los demás, el Sr. Tarifa lo ha rechazado, y por tanto, entramos a debate, porque ese paso de cambiar de exigir a instar ya habíamos llegado al mismo, y yo no entiendo, ni el grupo de IULV-CA, que ahora se posicionará, tampoco entendemos por qué por una cuestión semántica, se tira para atrás una Moción que lo único que hace es reconocer el trabajo y la importancia del viñedo en la provincia de Granada, y solicitar al Ministerio que esa importancia sea reconocida en el reparto de fondos de estructuración del viñedo.

Doña M^a Asunción Pérez Cotarelo, por el Grupo IULV-CA, inicia su intervención diciendo que como se puede comprobar estoy comportándome buena, pues pediría, ¿se nota no?, pediría que hiciéramos un esfuerzo y que la Moción saliera como Declaración Institucional. Se había cambiado la palabra exigir por instar, y eso se había aceptado, pero cuando hemos entrado del receso, el Sr. Gamarra me ha comentado que se había cambiado también en el punto 2, otra palabra creo, que era no sé qué recomendar, y que salía como institucional; porque con el Sr. Tarifa también había hablado antes, en el sentido de que la sacáramos como Institucional, y de repente cuando vamos a defenderla, el Sr. Gamarra me dice que no se ha aceptado. Entonces, la verdad, yo vuelvo a insistir, vamos a intentarlo. Creo que la situación del campo es terrorífica, la situación del campo andaluz más terrorífica, el tratamiento de Europa con el campo andaluz más terrorífico, creo que tenemos que defendernos ante todo esto, y tenemos que defendernos con un frente común, que no popular, pero bueno, un frente común, y por lo menos intentar llegar a un acuerdo en esto, que creo que es fácil. Aquí no pinta nada el Sr. Arias Cañete, ni ninguno, esto es una cuestión nuestra, pues vamos a quitarlo, y también lo de exigir, eso es un juego que utilizamos siempre en las Mociones, que nos da juego para negociar, "Exigir no, instamos", esto entra dentro del juego que utilizamos normalmente en las Mociones, pero vamos a hacer un esfuerzo y que salga Institucional.

El Sr. Tarifa como respuesta a la pregunta del Sr. Presidente de si es posible llegar al Acuerdo, dice: En el Grupo lo estuvimos valorando, y el 2º punto de la propuesta de acuerdo de la Moción es el que no cabe y no tiene cabida, porque no hay que "instar" al Ministerio a que atienda esas necesidades para 2012, porque la propia Conferencia que se celebró el pasado 22



de marzo, a propuesta de él, puso un plazo de 3 meses que cumple el 22 de junio, y entonces no tenemos por qué exigirle, ni instar al Ministerio, porque la propuesta fue suya. La transaccional que yo presento, que elimina ese punto, porque si hay algo que ya está en marcha, y que ha habido una preocupación y ha habido una propuesta del propio Ministerio y del Ministro conocedor del ramo, una iniciativa por su parte, no entendemos por qué ahora la exigencia en una Moción, y de ahí que yo entienda que si se elimina el 2º punto, ni instamos ni no instamos, el compromiso ya está hecho, y lo ha reconocido la propia Clara Aguilera, Consejera de Agricultura de la Junta de Andalucía, en el resto de la Moción estaríamos de acuerdo, por supuesto.

El Sr. Gamarra considera que el 2º punto es la esencia del Acuerdo, no se puede retirar, se instando al cumplimiento de un Acuerdo, y además éramos más suaves, semánticamente más amables, simplemente sustituyéndolo por "reafirmar el cumplimiento del compromiso del Ministerio de Agricultura para que se atiendan las necesidades presupuestarias para el viñedo en Andalucía", creo que ya es más suave, viendo lo que vemos en Cámaras y en distintos Parlamentos, siendo más suaves ya nos falta poco. Simplemente, volver a decir que creo, como bien decía la Portavoz de IULV-CA, que es una Moción necesaria, es un sector muy importante para la Provincia, y creo que por los argumentos de tan escaso peso del Sr. Diputado, que le traslademos a más de 60 explotaciones de la Provincia que la Diputación de Granada no se ha puesto de acuerdo en esta Moción, pues me parece un flaco favor a esta Institución.

El Sr. Tarifa interviene manifestando su duda sobre la situación del debate, si está en el turno de intervenciones de la defensa o está en el debate, y dice que lo que no entiendo ahora del PSOE es tanta prisa y tanta exigencia, y tanta rapidez en traer una propuesta del Partido Socialista a este Pleno, que la propia Ministra anterior de socialistas, en los ejercicios de 2009, la Sra. Espinosa, utilizó los mismos criterios, exactamente igual que ha utilizado este Ministerio porque no podía cambiarlos, son criterios históricos, además en 2009 y 2010, y en el 2011, cuando ya era Ministra Rosa Aguilar, se siguieron exactamente los mismos criterios, sin cambiar un ápice por criterios históricos; ahora, sin embargo, sí vienen a decir que hay que apoyar al viñedo andaluz, que hay que tener un acuerdo consensuado, ¿por qué no trajeron esta Moción antes, en el año 2009, 2010, y 2011? ¿ahora se acuerdan de manera rápida? Además les voy a decir algo, como pregunta si me he dejado algo en el armario, me he dejado muchísimo, porque he tratado de recabar toda la información necesaria para no tergiversar lo que se dice, ni lo que se hace, sino demostrándolo con hechos. El 12 de diciembre, presidida por Rosa Aguilar, una Ministra socialista, precisamente, aunque antes era de IULV-CA, en la Conferencia Sectorial de Agricultura aprueba 69 millones de euros, 960.000 procedentes de los fondos comunitarios, fíjese lo que estoy diciendo, es un dato que le va a gustar. Justo 3 meses después, con un Ministro de Medio Ambiente del Partido Popular se destina 131 millón de euros, es decir, más de 60 millones de euros más, esa es la preocupación que tenían los Ministros anteriores socialistas por la defensa del viñedo español, precisamente esa, cuando este Ministerio, nada más entrar,



convoca una Conferencia donde estando presentes todas las Comunidades Autónomas acuerdan de manera unánime, excepto la de Andalucía que se abstiene, se consiguen 60 millones de euros más que habían conseguido los anteriores Ministros socialistas, es decir, más dinero. Con el gobierno de Rodríguez Zapatero, con menos dinero, desde luego, el PSOE callados, ni mutis, no decían absolutamente nada, ni decían que tenían que revisar los criterios de financiación, ni nada, ni presentaban Mociones, absolutamente nada. Es decir, que ahora que hay un gobierno, lógicamente de otro signo político distinto, ya de manera partidista, tenemos que reivindicar aquello que inicialmente el Ministerio ha puesto 60 millones de euros más de lo que anteriormente se había hecho, esto nosotros no lo vamos a consentir, y por lo que estamos debatiendo, y me hubiera gustado, como he dicho anteriormente, que pudiéramos haber llegado a un consenso, pero a mí me extraña esa vena que ahora les sale de pronto, cuando en 3 meses o 4 de gobierno del Partido Popular se han conseguido más y mejores objetivos que se habían conseguido anteriormente. Por eso, creo y permítame que le diga también, que el PSOE no defiende más y mejor el apoyo al viñedo andaluz por lo que dice, sino por lo que hace, con hechos y eso es lo que tratamos hoy de poner encima de la mesa.

La Sra. Pérez Cotarelo interviene diciendo que ya que nos hemos dicho aquí las cosas, que hemos visto quien tiene la nariz más grande, el tú más, y tú más, creo que ya lo que toca es hacer un ejercicio de responsabilidad, y decir, venga vamos a votar a favor. Posiblemente, el Partido Socialista habrá hecho cosas, y habrá dejado de hacer otras muchas. Pero mire usted, a mí que me gusta mucho el flamenco, en el flamenco hay una copla que dice, no la voy a cantar, por no hacer la competencia aquí al Sr. Presidente que es cantaor oficial, pero dice la copla "Arrepentidos los quiere Dios", entonces, digo yo que, si ahora se está proponiendo desde el Partido Socialista, vamos a hacer ese ejercicio de tirar para adelante todos. Es decir, ese punto en realidad, en ese punto quitamos el exigir, lo quitamos, pero el punto no, porque el punto creo que nos sirve para todo, porque lo único que hace es que efectivamente ha habido una promesa de 3 meses, pero queremos ahora, agarrarlo mucho más claro, y creo que eso no pone ni en peligro la labor del anterior Ministro, ni por supuesto la de este. Venga hombre, haga el favor.

El Sr. Gamarra cierra el debate agradeciendo el apoyo de IULV-CA, y dice que lamenta los posicionamientos del Grupo Popular. Simplemente decir que habla de un incremento presupuestario en una partida que se distribuye en el ámbito nacional, y que depende exclusivamente de los criterios que se utilicen, lo que le toca o no a Andalucía, porque el viñedo andaluz tiene unas características que no lo tiene el riojano, y que no tiene determinadas denominaciones como el Castilla-La Mancha, o determinadas denominaciones que tienen otras características. El hablaba de 60 millones de euros en una partida nacional, que se reparte según esos criterios nacionales. Yo le voy a decir datos de la Provincia de Granada: dinero, inversión, proyectos que han venido a Granada, y que han tenido la oportunidad de generar empleo y riqueza en la Provincia. En 2005, con gobierno socialista, vinieron 357.568 euros a 30



proyectos; 2006, 236.905 euros, 14 proyectos; 347.000 euros en 2008, 21.000 euros 2009, 68.000 euros en 2010, un total 1.031.000 euros y 60 actuaciones. Estamos hablando que en función de los criterios que se apliquen el viñedo granadino, los productores de vino granadino tendrán más oportunidades o menos oportunidades, y la Ministra Rosa Aguilar como decía el Sr. Tarifa, hizo una acción que es encargar unos grupos de trabajo para reestructurar los criterios de reparto de estos fondos, y esos criterios iban a beneficiar al viñedo andaluz, y lo que ha hecho el Sr. Cañete, es llegar y volver a criterios históricos, esos criterios históricos perjudican al viñedo andaluz, y lo que se ha pedido en la Comisión Sectorial es que se revise. El Sr. Cañete ha dado patada hacia delante ha dicho 3 meses y esperemos que tome esa decisión, pero ¿qué malo tiene que esta Diputación inste, graciosamente, al Sr. Ministro a que cumpla su compromiso? ¿qué problema tiene eso, se lo van ustedes a explicar a las bodegas de la Provincia de Granada? ¿se lo van a explicar? Pues le van a hacer falta muchas copas de vino para que lo entiendan, porque lo que van a perder es inversión para la Provincia de Granada, que falta nos hace. Pedir una vez más el apoyo, porque no se está exigiendo, se está instando al cumplimiento de un compromiso que es bueno para la Provincia de Granada, si esto no puede salir como Declaración Institucional, tampoco vamos a estar dándole más vueltas, el Grupo Socialista va a mantener la propuesta tal y como ha explicado, y que cada uno se retrate y lo explique.

A continuación la Presidencia somete a votación la transaccional que ha presentado el Sr. Tarifa, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor 14 (PP)

Votos en contra: 12 (PSOE, IULV-CA)

En consecuencia el Pleno por mayoría aprueba:

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento del compromiso adquirido de modificar y mejorar los criterios de distribución de los fondos de reestructuración y reconversión del viñedo para las próximas campañas, basándose en el equilibrio y la objetividad de los coeficientes de reparto, de manera que se garantice el reajuste necesario para cubrir al 100% de las necesidades de Andalucía.

SEGUNDO.- Que se dé traslado de estos acuerdos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Antes de comenzar con el punto siguiente el Sr. Gamarra interviene para preguntar si al votar la Transaccional, se tendría que votar la Moción.



El Sr. Secretario interviene para decir que la transaccional afecta a los 3 puntos de la Moción, en el primero lo modifica, en el segundo caso, lo elimina y en el tercer caso lo mantiene. Volver a votar la Moción ahora, carece de sentido.

La Sra. Pérez Cotarelo indica que realmente el protagonismo lo ha tenido la transaccional y no la Moción presentada inicialmente, lo que le parece que no es justo.

El Sr. Secretario explica que el Reglamento habla de que las enmiendas se votan en primer lugar; lógicamente se ha votado y ha obtenido mayoría, por lo no tiene mucho sentido votar la Moción, ya que afecta a los tres puntos de la Moción.

El Presidente concluye diciendo que técnicamente se ha dicho así; la Moción decae y queda aprobada la Transaccional en los términos anteriormente expuestos.

17º.- MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA RELATIVA AL PAGO DEL IBI PARA LA IGLESIA.

Doña María Asunción Pérez Cotarelo, Portavoz del Grupo Provincial de IULV-CA, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

"PAGO DEL IBI PARA LA IGLESIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El déficit que España tiene y la caída de la actividad económica, es consecuencia de una inadecuada gestión de las instituciones públicas, del expolio desarrollado por los mercados, los especuladores y los bancos, de la permisividad para la circulación de dinero negro y por el enorme fraude fiscal existente, todo ello recae, exclusivamente, sobre las espaldas de la ciudadanía, que sufre: un agonístico paro, con el aumento de la pobreza, un peligroso recorte de innumerables y básicos derechos sociales, el aumento del IRPF, junto a la bajada unilateral de los salarios y el aumento de diversos impuestos, incluido el impuesto de bienes inmuebles (IBI).

Que el RDL 20 de 30.12.11 de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, insta a las Corporaciones Locales a una subida del IBI de entre el 4 y 10%.

Esta irregular situación, se agrava con las exenciones fiscales de la que disfrutaban diversas entidades, en especial la iglesia católica (que es la mayor poseedora de bienes inmuebles), y otras confesiones.

El fraude fiscal y la exención de impuestos como el del IBI y otros, grava enormemente a nuestras arcas municipales, hecho que consideramos enormemente injusto.



De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración de Pleno la aprobación de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

- 1.- Que la Diputación Provincial de Granada, exige al Gobierno y a las Cortes Generales, que a través de la Ley de Presupuestos, que se debate para el ejercicio 2012, se suprima de la Ley de Haciendas Locales, la exención del IBI (impuesto de bienes inmuebles rústicos y urbanos) a la iglesia católica y otras confesiones religiosas, así como a sus organizaciones y centros de enseñanza y proselitismo religioso.
- 2.- Que se haga un censo, en esta provincia, de los bienes inmuebles rústicos y urbanos que están censados y registrados a nombre de la iglesia católica y de otras confesiones religiosas, así como de sus entidades y asociaciones afines.
- 3.- Que se inste al Parlamento español a que se deroguen (o se incumplan) los Acuerdos del Estado español con la Santa Sede, especialmente el de Asuntos Económicos, ya que esta entidad religiosa los incumple, obligando a la autofinanciación de la iglesia católica, como se contempla en dichos Acuerdos y consecuentemente a ello, se elimine del IRPF (impuesto de la renta) la casilla de asignación a la iglesia católica.
- 4.- Que se inste a las Cortes Generales que hagan las modificaciones pertinentes en la Ley de Haciendas Locales, en la Ley de Mecenazgo y Fundaciones y otras normas locales y leyes estatales y autonómicas, para evitar injustificables exenciones del IBI y de otros impuestos a la iglesia católica y a otras entidades jurídicas."

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el día 20 de abril de 2012.

La Presidencia abre el debate concediendo la palabra a Doña M^a Asunción Pérez Cotarelo, Portavoz de IULV-CA, quien expone que la Moción parece que no gusta mucho, porque, dice, por aquí estoy escuchando a mis compañeros, pero la verdad es que en los Plenos, aunque parezca lo contrario, me lo paso estupendo. Tengo por aquí, por el ala derecha, continuamente haciendo comentarios, que escucho, que no son ni más ni menos que un poquito de aliño, que siempre vienen muy bien. Fíjese, podría ahora empezar esta Moción, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, y contarles la situación en la que se encuentra el pueblo español, contarles todos los beneficios que ha tenido la reforma laboral, pero no. Lo que sí está claro es que tenemos una situación tremendamente mala económicamente, y del resto, con que ustedes vayan a la calle y vean toda la gente que está y estamos en la calle casi continuamente, se darán cuenta de que en parte, y solo en parte, una parte importante, pues la tiene el Partido Popular. Estamos viendo que, además de esa situación que estamos viviendo, o que estamos padeciendo, se están dando algunas



irregularidades, irregularidades no en el sentido judicial, pero sí en el sentido social, y es que la crisis la estamos pagando, evidentemente, los de siempre, los trabajadores y trabajadoras. Pero es que además vemos cómo, por ejemplo, el fraude fiscal, no solo no se penaliza, sino que se le amnistía, y junto con eso, claro, todas esas cosas lo único que hacen es que, a pesar de que el planteamiento puede ser un planteamiento en principio positivo del Partido Popular, de que eso va a hacer de que se recoja más dinero, está clarísimo que no, si ese dinero estuviera en España, y se pagara por él, pues tendríamos más ingresos; lo que hay que hacer, evidentemente, no es amnistiar, sino hacer una campaña de fiscalización importante. Nos encontramos con que eso nos resta ingresos, pero también nos encontramos con que, efectivamente, y sobre todo, yo creo que más esto, influye en los municipios, en los que todos los españoles/as tenemos que pagar un IBI, cuando tenemos una propiedad, y bueno nos encontramos con que la Iglesia no lo paga. Entendemos que la Iglesia puede hacer una labor magnífica para los católicos, y es así, digo, por eso los católicos seguirán siendo católicos, pero es que resulta que en este país, que es un país constitucionalmente aconfesional, pues no todos somos católicos; también es cierto, que hay otras religiones que también tienen alguna exención. Nosotros entendemos que como a lo que vamos es a una país laico que no tenga preferencia por ninguna religión, es que hay una separación absoluta entre el Estado y la Iglesia, pues entendemos que como cualquier ciudadano/a, pues la Iglesia, que además he de decir, y de seguro ahora hay muchísimos estudios, es inmensamente rica, pues que pague su IBI, no sé de qué manera yo me podría poner delante de los ciudadanos de mi municipio, cuando no pagan el IBI, que la Iglesia tampoco paga IVA, que eso lo comento ahora, diciendo no, hay que pagar el IBI, hemos hecho un plan de ajuste en que el gobierno nos ha obligado además a subir nuevamente el IBI, a los ciudadanos que están en paro que no tienen ingresos, y la Iglesia Católica sigue con el patrimonio magnífico que tiene, y con la riqueza que tiene. Por lo tanto, nosotros la propuesta de acuerdo creo que, como ya se han comentado, no es necesario volver a repetirlas. Por una parte exigimos como Diputación, en caso de que esto prospere, que creo que no, pero en fin, exija al Gobierno y a las Cortes, a través de los presupuestos, que se suprima la exención de IBI a la Iglesia Católica; que se haga un censo también de los inmuebles rústicos y urbanos que están censados y registrados a nombre de la Iglesia Católica y de otras confesiones; que se inste al Parlamento Español a que se derogue o al menos nos hagamos insumisos y se incumplan los Acuerdos del Estado Español con la Santa Sede, especialmente en asuntos económicos. He de decir que todos estos Acuerdos, la mayor parte de los Acuerdos que tenemos con la Santa Sede vienen de la época franquista, por lo cual creo que se podría considerar como inconstitucionales. Y por último, para que todo esto sea posible, tiene que haber un cambio que evidentemente va a influir a más entidades que la propia Iglesia Católica en la Ley de Regímenes Locales, la Ley de Mecenazgo, la Ley de Fundaciones, y cualquier otra norma o ley estatal, local o autonómica para evitar estas exenciones del IBI de la Iglesia. Realmente no puedo entender porque esto es así, puesto que además la Iglesia tiene unos ingresos anuales, que además, esto les va a gustar a los dos,



porque como voy a dar al PP y al PSOE, bueno esto es como cuando gana el Madrid o el Barcelona, Zapatero fue el primero que ha estado dando muchos millones a la Iglesia Católica, y ustedes evidentemente continúan. Bueno, yo no entiendo que dándole todos esos dineros puedan incluso tener el beneficio de no pagar IBI, por lo tanto creo que si realmente nos interesan las arcas municipales pues deberíamos apoyar esta Moción, como veo que hay mucho murmullo yo ya no defiendo nada más.

Don Manuel Gómez Vidal, por el Partido Socialista, inicia su intervención con un agradecimiento especial a su Grupo y a su Portavoz que, añade, lamentablemente, por suplencia, el Viceportavoz me permite defender la Moción, o el argumentario del Partido Socialista a propósito de la Moción en esta Diputación como la mejor expresión de que en mi Grupo, desde luego, no hay pensamiento único, igual que tampoco hay moral única, y mucho menos la moral que en un momento determinado puede venir determinada por el conjunto de valores, de creencias que incorpora una confesión religiosa. Quiero iniciar mi intervención como lo hice también en mi pueblo en Guadix, donde tuve ya oportunidad de debatir a propósito de una Moción idéntica, salvo, obviamente, el ámbito, sobre el tema, y le diré a IULV-CA que esta tampoco era seguramente nuestra mejor Moción, se lo digo con absoluto respeto porque seguramente no compartiríamos gran parte de su estilo literario, la mejor expresión de su derecho a la libertad de expresión, y en cualquier caso, no compartíamos tampoco su sistemática porque entendíamos que algún acuerdo, como el segundo, que se nos pide hacer un censo, estaba superado desde que el Gobierno de España, presidido por Don José M^a Aznar, en el año 98 hizo un Real Decreto que permitió que la Iglesia inmatriculara y censara todos los Bienes, de los que no tenía título, equiparándola a Administraciones Públicas, y además superando un precepto de la Ley Hipotecaria del año 46. Esta Moción, se nos queda corta, Sr. Presidente; se nos queda corta, Sra. Diputada, porque sólo afecta a uno de los cuatro Acuerdos que integran los Acuerdos con la Santa Sede del año 79, y desde luego, solo a alguno de sus aspectos, y creo además, honestamente, que en su formación tienen incluso mejores ejemplos, como puede ser el caso de la Proposición no de Ley que ustedes presentaron en la Comisión de Exteriores del Congreso el día 13 de febrero. Nuestra posición que es la que tiene que arrancar, y arranca recientemente, por eso no tenemos tampoco, que decía el Sr. Tarifa que ahora tenemos mucha prisa, arranca de las Ponencias y las Resoluciones de nuestro 38 Congreso Federal que se celebró hace pocos meses en Sevilla, y que pretende ser un punto de acuerdo del inicio de un proceso de revisión de los Acuerdos de la Santa Sede del año 79, unos Acuerdos que paradójicamente han cumplido 33 años, insisto en esa edad porque tiene un valor simbólico también para los cristianos, y en cualquier caso ustedes que siempre han postulado el cambio por lo largos que son 30 años de gobierno socialista en Andalucía, tienen que comprender que hay algunas cosas que son incluso más antiguas que el Gobierno andaluz, y que se sigue manteniendo vigente. Evidentemente, la realidad sociológica, que es lo que justifica que mi partido quiera cambiar los Acuerdos, la realidad sociológica y plural de España ha cambiado tanto desde el año 79 a hoy, 33 años después, que desde luego hace aconsejable que se



revisen los Acuerdos que se produjeron en un momento conjunto con la promulgación y ratificación de la Constitución y que salvaron, lo que entonces se denominaba, el problema religioso. Pero nosotros, sí nos vamos adherir a esta Moción porque efectivamente en este momento tiene un sentido de la oportunidad que nosotros, como formación política, queremos valorar. Y efectivamente cuando se nos invoca el pensamiento único, tengo que decir, que si hay un pensamiento único que alguien pretende imponer, es el pensamiento único de los mercados que a través de representantes, normalmente de la derecha económica europea, se plasma en el conjunto de propuestas y baterías que sin pestañear ha adoptado el Gobierno de España, incluso contra sus compromisos electorales, llámenlo como quieran. Y en cualquier caso, lo que yo creo que hoy nos piden los ciudadanos/as de este país, y de ahí que compartamos la oportunidad, lo que nos están pidiendo muchos católicos/as practicantes, es que, además, la Iglesia participe de este esfuerzo colectivo que se les está pidiendo al conjunto de las Instituciones, se les está pidiendo a los pensionistas, se les está pidiendo al mundo de la educación, a la sanidad, y por supuesto, también a Instituciones fundamentales del Estado como son los Partidos Políticos, expresión de la voluntad popular, y por qué no a las Organizaciones Sindicales y a las Asociaciones Empresariales, Instituciones que están en el Título Preliminar de la Constitución. Evidentemente, creo que debemos de avanzar en algo que, insisto, piden también muchos católicos, en la autofinanciación de la Iglesia, y en una radical diferenciación entre lo público y lo privado, entre el poder civil y el poder religioso, y seguramente, desde luego Sr. Torrente, yo no le voy a escribir su discurso, como usted señala, pero en cualquier caso esta no es una Moción contra la Iglesia, esta es una Moción precisamente, a favor de la Iglesia que tiene que revisar su papel en el Estado Social y Democrático de Derecho como piensan muchos ciudadanos en el Siglo XXI, entender esto como algo contra condena a la inmovilidad perpetua de Acuerdos, los del año 79, y evidentemente esos Acuerdos, y si quieren después hablamos en el debate, creo que están manifiesta y socialmente superados, y desde luego, tampoco quiero a la contra la valoración de la encomiable labor social que hace la Iglesia para católicos y no católicos, para todos, en cualquier caso en un Estado como en el que yo creo que es el Estado .. corresponde a los poderes públicos la garantía de los derechos fundamentales de las personas entre ellos la libertad religiosa, la atención de las necesidades básicas de los ciudadanos: la educación, la vivienda, el trabajo, la sanidad, las pensiones, y en cualquier caso, la labor de la Iglesia, encomiable en cualquier caso, no debe dejar de tener un papel complementario a lo que hacen el poder público, y desde luego, que entendemos que pueden establecerse líneas de colaboración. Por eso, por su sentido de la oportunidad política en un momento de especial dificultad económica el Grupo Socialista se va a adherir, no compartiendo alguno de sus elementos, a la Moción del Grupo de Izquierda Unida.

Don José Torrente, Portavoz del Grupo Popular, inicia su intervención diciendo que no acabo de entender a quienes dicen cada día que pasa que su ideario político está la defensa de los más humildes, no puede entender que esos mismos que dicen defender a los más humildes



hoy vengan pidiendo algo que ataca directamente la labor de quien únicamente se están empeñando en ayudar directamente con obras, no con palabras, con obras a los más humildes. Dice la Sra. Pérez Cotarelo que ahora con el gobierno del PP va a la calle, algunos se han liberado de ese yugo que les tenía puesto Zapatero, también se lo reconozco, pero que pena que no tenga usted oportunidad de cuando va a la calle, ir a la calle Isaac Albéniz donde está Cáritas para que vea usted las colas que la Iglesia Católica atiende a través de esa organización no gubernamental. ¡Qué pena, que en esos paseos que da usted por la calle con Banderas, exigiendo lo que antes no tenían agallas a exigir, no vayan a las Hermanitas de los Pobres, no vayan al Hospital de San Juan de Dios! Y vienen ustedes ahora aquí a decir que tiene que apechugar, que tiene que arrimar el hombro, ¿qué lleva haciendo la Iglesia Católica en España desde que se creó? Desde hace muchos siglos, incluyendo la época democrática, la Iglesia está arrimando el hombro, y ¿sabe ustedes de qué manera? Ahorrándole al Estado 32.000 millones de euros, en la obra que lleva adelante, en enseñanza, en sanidad y en obra social. Ustedes vienen con el mazo del reprendimiento cuando tendrían que venir con el abrazo del agradecimiento porque haya una institución social tan importante como la Iglesia Católica dispuesta a hacer y corregir las consecuencias de políticas progresistas de izquierdas que han llevado a la ruina a 5 millones de españoles, y que gracias a la Iglesia Católica tienen recogimiento, iba a decir asilo, pero quiero decir más bien aliento, que es de lo que ustedes no hablan porque no les interesa. Y si nos vamos a los criterios jurídicos, vayamos a los criterios jurídicos pero no de manera sesgada, el artículo 16 de la Constitución Española lo dice con muchísima claridad, y de este vaso es de donde beben las Leyes que actualmente tenemos en vigor. Esa adhesión oportunista que me sorprende del Partido Socialista, han estado ustedes gobernando 8 años ¿a qué se han dedicado? Si era tan malo tener estas cuestiones legales en vigor ¿por qué no las han reprobado? Es un malabarismo político que entiendo, Sr. Gómez Vidal, porque están ustedes ahora en esa luna de miel con Izquierda Unida, que hay que mantener, esa boda tendrá que durar al menos 4, años que es su objetivo, pero no metan por medio a quién está resolviendo muchos de los problemas de los que ustedes con gobierno con cierta ineptitud han provocado. Llevan la Iglesia y el Estado en España conviviendo desde hace muchos siglos, y en época democrática, llevan muchísimo de la mano la Iglesia y el Estado, José Luis Rodríguez Zapatero como Presidente del Gobierno, ha tenido la oportunidad de llevar adelante la modificación del Concordato con la Santa Sede, con el Vaticano, no lo ha hecho ¿qué pretende usted? ¿Venir ahora a hacer ese malabarismo según el cual queremos ahora parecer lo que no hemos sido capaces de hacer cuando hemos gobernado? Nosotros no tenemos nada contra la Iglesia tampoco contra quien promete y propone cuestiones como las que aquí hay, pero sí les digo que vamos a votar que no, con mucho gusto, pero además con un gusto superlativo, no a criticar y a estar en contra de quien está ayudando a esos que están perjudicados por la crisis. El privilegio es de quien tiene a una Institución social como la Iglesia haciendo una labor que los políticos, en este caso, los que han gobernado, han tenido la desfachatez de llevar adelante. Pero claro, ustedes, critican y dicen de la Iglesia Católica,



particularmente de la Iglesia Católica, supongo que no tienen agallas de hablar con la misma contundencia de otras Confesiones religiosas que también son beneficiarias de acuerdos con el Estado ¿a esas no hay que tocarles? ¿es que no hay agallas de hablar claro? Porque ustedes, estoy convencido que lo que les molesta realmente de la propuesta es que la Iglesia sea Católica, no hablarían nada, permítanme, la elucubración, si estuviésemos hablando de cualquier ONG que se llamase Progresista sin Fronteras, o no sé, cualquier cosita de estas que la retórica, y esa palabrería autóctona de la Izquierda, pues que en cierto modo fuese bien vista. Nada dicen de eso, no, si esto es que es la Iglesia Católica, sus problemas son de discrepancia ideológica con la Iglesia Católica. Está claro, dígalos así pero no inmiscuyan en ello la labor social, y absolutamente encomiable de la Iglesia en enseñanza, en sanidad, en obra social; 5.141 centros educativos, 990.774 alumnos que están ahorrando al Estado, ni más ni menos que 15.500 millones de euros al año. Que es que si ustedes tuvieran que hacer, ustedes no, cualquier gobierno, tuviera que hacer frente a la obra social que hace la Iglesia, tendríamos que intentar buscar no un déficit, sino 3 déficit continuados, porque sería absolutamente inviable y eso algo es posible es por la labora abnegada de muchos religiosos y religiosas que entregan a la labor social solamente por vocación, una labor que está resolviendo muchos temas en nuestra sociedad. Por tanto, repito, desde el Grupo Popular vamos a votar con mucho gusto porque entendemos que lo que tenemos que defender en este caso es la Institución por la Historia, por la competencia, por la entrega, por la generosa competencia que tiene con los más necesitados.

La Sra. Pérez Cotarelo, antes de comenzar el segundo turno de intervenciones desea decir que como lo he dicho ya en muchas ocasiones tengo un respeto grandísimo por la religión católica y hacia todas las religiones, independientemente de mi posición personal, cosa que desde luego el Sr. Torrente, sobre todo al final, no ha demostrado, ni siquiera con Izquierda Unida o el Partido Socialista al hablar con mucho desprecio de lo que son las posturas de Izquierda y desde luego con la mayoría de las ONGs, que también están dejando gran parte de su vida en defender a los humildes. Lo que no voy a admitir, y eso si es que verdad que no se lo admito, es que la exclusividad de ayudar a los humildes se la de usted a la Iglesia, porque no es verdad, sencillamente porque no es verdad. Porque además, si fuera así, creo que la Iglesia podría comportarse y podría hacerlo de otra manera, distinta a la que lo hace. Hay un refrán que es muy grosero y no lo voy a decir, pero evidentemente con 10.000 millones de euros que le da el Estado anualmente, la verdad es que pueden tirarse el farol, pero es que no solamente eso a la Iglesia Católica se le da también en otros conceptos, se le da por el IRPF, se le da también un tanto para el mantenimiento de su Patrimonio, es decir, que el Patrimonio de la Iglesia, no es lógicamente de la ciudadanía, pero también los ciudadanos/as, a través del Estado, se les paga; se paga desde el Estado una parte importante de los profesores de religión, entonces ¿qué es lo que nos da la Iglesia? Para mucho consuelo, a ustedes que me parece muy bien, y además considero que efectivamente que han hecho una labor importante a lo largo de la Historia, sobre todo en la época franquista. Si es cierto que los conceptos cambiaban, porque



nosotros ahora entendemos que esto que se hace con los humildes, los humildes no son humildes porque nacen humildes, los humildes son como los pueblos pobres, que no son pobres, son empobrecidos, y estos humildes son humildes y necesitan que Cáritas les de comida, porque están en el paro, porque no tienen los subsidios suficientes, y eso no es caridad de la Iglesia Católica, eso es justicia, justicia, la misma que hacemos muchos Partidos Políticos, y que no tenemos exenciones, y la misma que hacen otras muchas ONGs que efectivamente se les pide en la Moción a todas las confesiones lo que pasa es que usted viene con su retahíla, la suelta y no se da cuenta, y no leen, que es aquí se pide también para otras confesiones. Ustedes que saben muchísimo de religión, mucho más que yo, que aprendí mucho porque estudié en un colegio de monjas, lo que pasa que lo he ido olvidando, Jesucristo, en el Siglo I, decía a los fariseos: "Al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios"; el César le ha zumbado a la Iglesia ya, en lo que va de año 10.000 millones de euros, creo que esas enseñanzas de Jesucristo, la Iglesia podía aprendérselas. En contra de esto tengo que aguantar, por ejemplo, que en el municipio donde vivo tiene una Iglesia del siglo X que es una maravilla, que se cuida y se limpia con ayuda del Ayuntamiento, con ciudadanos/as, pero al lado tiene una añadido que lo único que hace es hacer feísima, un patrimonio magnifico que tenemos en mi municipio, y como eso es de la Iglesia nosotros le pedimos por favor que eso se quite porque nos daría lugar a tener una plaza mucho más grande, y la Iglesia nos dice que sí, pero a cambio de eso le tenemos que pagar eso a precio de oro, especulación pura y dura, digo los de los buenos principios, y además, darles no se cuantos miles de metros en otro sitio a cambio, por algo que no sé cuantos metros tendrá, cuando simplemente eso tuvo en su momento una función importante, ahora es nada, es un añadido, pero sí tuvo una función importante porque fue un Centro de Juventud, los Cine Club, no sé cómo se llamaban. Tenemos otra casa magnífica que también es de la Iglesia, y mire usted que esa casa que tiene jardines que es estupenda, allí en mi pueblo también, y esa casa sería estupenda, si la Iglesia realmente tuviera esa solidaridad, como casa de Asociaciones, pues no señor, esa casa se utiliza nada más evangelizar y para hacer catequesis, también para hacer roscos de semana santa, y los venden para el Banco de Alimentos que está llevado por ciudadanos/as del municipio que no tienen nada que ver con la Iglesia. Por tanto, déjense de demagogia que además entiendo la labor que hace la Iglesia, que puede ser buena, pero que me parece estupendo, pero quien recibe mucho dinero que paguen, que se les está diciendo que paguen el IBI de lo suyo, que no puede ser posible que vaya a comprarme un piso, y tenga que pagar el IVA, y que la Iglesia vaya a adquirir algo y no tenga que pagar IVA. Hasta ahora, el Diputado del Partido Socialista estaba haciendo referencia al Concordato que tenemos en el 79, pero es que ese del 79 viene de otro anterior del 76, y de otro anterior del 53, y las cosas básicas no se han cambiado, por eso si es del 53 evidentemente no puede ser constitucional. Sí quiero dejar clarísimo que desde luego esta Moción no pretende criticar a la Iglesia, de verdad que no Sr. Presidente, no quiere criticar a la Iglesia, lo que sí quiero es que todos seamos iguales ante la Ley, como dice la Constitución, y que si pago IBI, pues que lo pague la Iglesia, no sólo la Católica, decimos la Católica porque



es evidentemente la mayoritaria en el Estado Español, pero en la Moción pone todas las Confesiones, por eso se dice además "y otras instituciones", por eso decimos la revisión, y ahora estoy hablando perfectamente en serio, la revisión de la Ley de Haciendas, de Mecenazgo, de Fundaciones, para que se incluya, no solo la Iglesia Católica. Que pague porque creo que es una situación la que estamos teniendo en la que todos tenemos que arrimar el hombro, y prefiero que no me den el dinero por un lado, y luego hago caridad, no quiero caridad, ni los ciudadanos/as queremos caridad, queremos justicia.

El Sr. Gómez Vidal reitera el agradecimiento que ha hecho su Grupo y dice que efectivamente creo que el Portavoz del Partido Popular no se ha salido del guión, y ha intentado hacer esto un debate de una Moción contra la Iglesia que como señalaba la Diputada de Izquierda Unida en ningún momento se ha producido. Le podía devolver algunas de sus perlas de que no comprende en el ideario político de formaciones que presuntamente pretenden defender a los humildes, y lo de que en el fondo lo que encierran es una discrepancia ideológica con la Iglesia Católica, mire se lo digo creo que a mí me transmitieron valores católicos, y desde luego mi ideología es tan firme como la suya y desde luego a mí lo que me transmitieron mis padres fue una creencia, no una ideología. Desde luego esta Moción es una oportunidad, insisto, usted no se ha salido del guión, y es una oportunidad que toca en este momento debatir, y es que el Gobierno de España acaba de aprobar una subida del tramo del IRPF contra su promesa electora, ¿sabe lo que va a representar eso en este momento? Más dinero para la Iglesia, porque sube la masa tributaria y el 0.7 sobre más masa, es más dinero para la Iglesia, y lo que estamos pidiendo precisamente, insisto, muchos ciudadanos/as y muchos católicos es igualdad en el esfuerzo colectivo ante la crisis, esto no es discriminar a la Iglesia Católica, por supuesto que hay que revisar y toca en este momento la revisión de los Acuerdos, ¿que lo debió de hacer Zapatero?, pues posiblemente sí, claro que sí, y se quedó pendiente una Ley de Libertad Religiosa en el cajón de las iniciativas pendientes, claro que hay que hacerlo, pero en este momento nuestro Partido entiende que es cuando tiene que abordar esta Institución, y yo Sr. Torrente, le invito que cualquiera haga la prueba del algodón, y se lea un Acuerdo del 79 a ver si se identifica con la realidad sociológica, cultural, educativa que hay en ese Acuerdo. Por eso nosotros, acercándonos al tiempo que el Presidente me pone, y yo de verdad que a usted sí le sigo el compás, no como a mis mayores, como decía la Vicepresidenta, me voy a atener, en cualquier caso creo que hemos insistido que en este momento la Iglesia requiere igualdad, igualdad con estas concesiones, con los ciudadanos y con el resto de agentes sociales y económicos, y también de Instituciones fundamentales del Estado.

El Sr. Torrente dice que no es posible aceptar que hablen como si fuera una generosa donación estatal lo que con esos 10.000 millones recibe la Iglesia si no se dice previo a esa afirmación que esa generosidad la hace el Estado porque los contribuyentes queremos libremente, con la crucecita Sra. Pérez Cotarelo, que usted sabe perfectamente de lo que estoy hablando y como usted no quiere a la Iglesia Católica, con poner la crucecita en el casilla de al



lado hemos acabado, pero permítanos usted a los que estamos de acuerdo con la crucecita en la casilla de al lado que la pongamos donde buenamente queremos. Los ciudadanos que van a Cáritas están en el paro o no, pero van a Cáritas porque tienen hambre y ese hambre es consecuencia de unas políticas nefastas que han llevado a una situación de desempleo a muchas familias de Granada, y eso usted lo esconderá con la vitola de que el PP discurso, etc, me da igual, lo grave es lo que pasa en la Calle Isaac Albéniz, y si la Iglesia cada vez requiera más ayuda, es porque cada vez presta más servicios, y eso es así lo vistan ustedes como lo vistan. ¿Quiénes somos nosotros para poner en duda algo que ni el propio Gobierno Socialista de Felipe González, ni de Rodríguez Zapatero, osó ponerlo? Es que estamos hablando de Concordatos establecidos con el Estado Vaticano que por muy progresista que hayan sido los Gobiernos que ustedes dicen que han defendido pues no se han atrevido a tocar, ¿por qué ahora sí? ¿es que habrán visto que le venían encima el mochuelo de atender todos esos casos que actualmente está atendiendo la Iglesia? Ya le digo 32.000 millones de euros, es que solamente en enseñanza el Estado se está ahorrando a fecha 2008, 4.148 millones de euros, Sra. Pérez Cotarelo, no sé dónde está el drama, el drama está en una cuestión ideológica, ustedes tienen discrepancias, y yo no digo que no tengan derecho a hacerlo, discutan, discrepen, pero permitan a la Iglesia, que junto con la colaboración del Estado español, siga financiando esa inmensa obra social que tanto consuelo da a los políticos que no llegamos donde la Iglesia sí está llegando, y si al menos nosotros mostramos solidaridad en el ámbito legislativo, en el ámbito competencial, permitiendo que siga existiendo esa potestad que la Ley reconoce para la Iglesia Católica, y para otras Confesiones Religiosas, y para otras Instituciones del Estado porque yo también podrían aquí otra cuestión, ¿Por qué no pagan los impuestos de construcciones y obras las Instituciones? También se podría exigir que una obra del Gobierno pague sus impuestos como los paga cualquier ciudadano, y eso hoy día está exento. No, no se paga, están exentos porque la Ley lo prevé, y aquí está el Texto refundido de la Ley de Régimen de Haciendas Locales, y el art. 62 cuando habla de las exenciones habla de las propiedades del Estado, de propiedades de la Comunidades Autonómicas, de las propiedades dedicadas a Seguridad Ciudadana, y los Servicios Educativos, la Ley lo dice, aquí están los técnicos, que lo ratifiquen si no es verdad. Art. 62 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Haciendas Locales. Creo que en cualquier caso estar en contra de esta Moción que ustedes presentan no solamente es una obligación política sino que es, y mi Grupo así lo declara, una dignidad moral.

Para cerrar el debate la Sra. Pérez Cotarelo contesta diciendo que usted me ha hecho 2 preguntas que se las voy a contestar. Usted dice que ¿pero quién somos nosotros para querer cambiar ahora un Concordato? Pues mire, no sé quien será usted, o quién será el Partido Socialista, el Sr. Zapatero, cuando en su momento no lo hizo, yo sí le voy a decir quién soy yo. Soy una defensora y una luchadora por el laicismo en este país, y justamente por ser muy respetuosa con la Iglesia, por ser muy respetuosa. Soy una de las personas a pesar de que en el Ayuntamiento donde yo estoy hay procesiones y hay que ir, me parece que es una falta de respeto, ir cuando no se es creyente, y por lo tanto, no voy. Esa soy yo. Y usted pregunta



¿dónde está el drama para presentar esta Moción? ¿Dónde está el drama? Pues le voy a decir dónde está el drama, el drama está en los muchos ciudadanos que, aún pagando su IBI, les han quitado la casa, y ahora ya no tienen casa que pagar de IBI, porque no han podido pagarla, porque están en paro y no han podido pagarla, ese es el drama, el drama es todas las personas que no sé en la calle Isaac Albéniz, usted es que vive en Granada, yo creían que era en Cúllar, pero vive en Granada, pero es que yo vivo en Cúllar Vega, es decir, en la calle Pablo Picasso que es donde está el Banco de Alimentos, le puedo decir que ahí está el drama, la fila de gente y el montón de gente que no siendo de la Iglesia, días antes del sábado, que es cuando reparten alimentos van llevando bolsas de comida, ese es el drama. Lo que no sé es que dice usted qué es lo que hace la Iglesia, dice usted que hay que apoyarla cada vez más porque tienen que dar cada vez más, o sea, cojo por aquí, y suelto por aquí, ya le digo, caridad, no señor justicia, nada más que justicia.

Finalmente la Presidencia procede a la votación de la Moción presentada por IULV-CA, siendo su resultado:

Votos a favor: 12 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: 14 (PP)

Abstenciones: Ninguna.

Quedando rechazada.

18º.- MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE REPROBACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES EFECTUADAS POR EL SR. VALDERAS.
--

La Presidencia concede la palabra a la Diputada del Grupo Popular, Doña Leticia Moreno López, quien pasa a leer la moción que presenta al Pleno, del modo que sigue:

“La tolerancia, la democracia, la convivencia y la igualdad la construimos nosotros cada día, en cada acto, en cada expresión que utilizamos, más aún quienes nos dedicamos al servicio de los ciudadanos, quienes ocupamos cargos públicos, que tenemos la obligación, ética y moral, de dar ejemplo.

El pasado viernes 23 de marzo, en un acto político, el candidato de Izquierda Unida para la Junta de Andalucía, Diego Valderas, realizó un comentario, que este Equipo de Gobierno no está dispuesto a repetir, hacia la Delegada de Educación en funciones de la Junta de Andalucía, doña Blanca Alcántara, en un acto de campaña y en presencia de su Coordinador de filas, Cayo Lara. Un comentario absolutamente fuera de lugar que solo puede calificarse de desafortunado, vejatorio y grosero, impropio de un representante público.



No es aceptable apelar al físico y la sexualidad cuando se intenta criticar a una mujer o un hombre que ejerce la política, ni es de recibo que más allá de las discrepancias y la confrontación de ideas se traspasen todos los límites al respecto a la persona y su dignidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular de la Diputación de Granada presenta esta moción para que sea aprobada por el Pleno Provincial, PROPONIENDO:

1. La reprobación de las manifestaciones efectuadas por el Sr. Valderas, exigiendo su rectificación.
2. Instamos a esta Corporación a que manifieste su repulsa sobre este lenguaje impropio de un representante público."

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el 20 de abril de 2012.

A continuación interviene por el Grupo IULVCA su Portavoz, Doña M^a Asunción Pérez Cotarelo, y dice: Yo me he dedicado durante muchos años a la enseñanza y he tenido mucho contacto con personas sordas. No manejo el lenguaje de signos pero sí conozco un poco su filosofía. En el lenguaje de signos las personas sordas, los nombres propios los pueden deletrear pero normalmente utilizan alguna característica que sea peculiar de una persona, de forma que si una persona tiene el pelo rizado, o es calvo, o tiene las tetas grandes ... las llaman con un gesto, sin ningún problema. No sé por qué tiene que haber una diferencia especial entre las tetas y el pelo; o entre tener las tetas grandes o chicas, y los ojos; creo que eso no es ofensivo porque no se está insultando a nadie, sino que es para hacer referencia a una persona, para que realmente se entienda quién es. Ustedes se permiten el lujo de echar de esta Institución, de despedir a personas con derecho a lactancia y no me van a dar ni a mí, ni a Izquierda Unida, lecciones de igualdad, en ningún momento. Y menos cuando hace un rato Olga Manzano ha presentado una moción que es que es impecable, eso es igualdad, y saltarse la igualdad no es un comentario, que efectivamente en la primera parte se lo acepto porque puede ser desafortunado, pero que sea ofensivo ¿vieron ustedes ofensivo cuando un compañero suyo, el de Otura que estaba aquí, me dijo a mí que tenía pelos de puta?. No lo vieron ofensivo porque me lo decían a mí, y ese señor lo decía como insulto. Diego Valderas, insisto que de una forma desafortunada, hizo mención a una persona que además estaba en un acto históricamente gracioso, que pasó en el Parlamento, y la denominó como *La de las tetas grandes*. Usted tiene un concepto además un poco equivocado; de eso la Sra. Manzano, que fue Coordinadora del Instituto Andaluz de la Mujer, también le puede dar unas pocas de lecciones sobre lo que es la sexualidad y el sexo; hablar de tetas no es hablar de sexualidad. A mí siempre, a las personas que realmente tienen una especialización en algún tema, me merecen mucho respeto porque sé que saben mucho más que yo. Sra. Moreno, usted antes, en la moción presentada por el Grupo Socialista la ha calificado de malintencionada y demagógica. Pues bien, la que usted presenta, más demagógica no puede ser, además de desafortunada. Le voy a explicar por qué, porque



ustedes de pedir perdón saben poco, pero la gente de izquierdas que tenemos títulos de progresistas sí sabemos pedir disculpas y el Sr. Valderas, al día siguiente –no dejó pasar ni un mes, ni dos, ni tres meses- en determinadas emisoras de radio explicó por qué había dicho eso, que no tenía ninguna mala intención y pidió perdón públicamente no solo a la Delegada de Educación, sino también a quien se pudiera sentir de alguna forma herido. Por lo tanto yo no voy a aprobar esta moción, también por lo mismo que usted no aprobó la otra, por malintencionada y demagógica; y también porque me parece que la igualdad y la lucha por la igualdad se tiene que demostrar de otra manera. Otra cosa hubiera sido que no hubiera sido una referencia a esa persona, sino un insulto; ahí estaría yo con usted. Pero simplemente fue una referencia y por lo tanto, para que usted me dé a mí lecciones de igualdad, tienen que pasar muchos años porque soy mucho más vieja, simplemente.

Por el Grupo Socialista hace uso de la palabra Doña Olga Manzano Pérez, diciendo lo siguiente: En primer lugar decir que entendemos desde el Partido Socialista, como también ha dicho la Sra. Pérez Cotarelo, que Diego Valderas en ese momento no estuvo muy afortunado con sus palabras, efectivamente, pero estamos de acuerdo con el Grupo de Izquierda Unida en dos cosas concretamente. En primer lugar que es cierto que al día siguiente, a diferencia de otros, pidió públicamente perdón y supo reconocer que se había equivocado, por lo que el primer acuerdo de esta moción casi que no tendría sentido. Tampoco sabemos, como decía anteriormente en la moción el Sr. Torrente, esto estaba dentro de la libertad de expresión; pero es que parece que hay libertad de expresión para unas cosas y para otras no. Y como digo, estamos también de acuerdo con Izquierda Unida en que no es precisamente el Partido Popular, no son precisamente ustedes los más idóneos/as, ni los más adecuados/as para dar lecciones de igualdad y en eso estoy totalmente de acuerdo con IU. Nunca han podido dar ejemplo, pero justo en este momento, menos todavía. Usted tampoco, Leticia Moreno, que desde que es Diputada de este Área, ya ha tenido muchas oportunidades de traer a este Pleno reprobaciones de manifestaciones de corte o de tinte sexista o machista, sin embargo usted ha callado. Es decir que lecciones, no las justas, sino ninguna. Claro que es que entonces esas manifestaciones salían de boca de otros líderes, o de gente mucha más cercana a ustedes ideológicamente, de lo que se deduce que esta moción sí que es demagógica y sobre todo oportunista. Aquí la cuestión es, si tan amplia y sobradamente está comprobado que ustedes no creen en la igualdad, a las pruebas me remito con la moción que se acaba de rechazar por parte del Partido Popular anteriormente, ¿para qué una moción de este tipo por su parte?. Habla usted, Sra. Moreno, en su rueda de prensa que dio el día 4 de abril de 2012, cuando hacía referencia a esta moción, de que los comentarios del Sr. Valderas eran sexista, deplorables, degradantes para la mujer y no propio de alguien con responsabilidad política, y que por lo tanto ello debe tener responsabilidades en este ámbito. ¿Y qué me dice, Sra. Moreno, de las siguientes declaraciones?: Francisco Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid, en referencia a Leire Pajín, entonces Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad: "*Cada vez que le veo la cara y esos morritos, pienso en lo mismo pero no lo voy a contar aquí*". ¿Esas no eran palabras



reprobables, no eran palabras despreciables, sexistas o machistas?; ¿hubo entonces alguna moción del Partido Popular que censurara esas declaraciones del Alcalde Popular de Valladolid?, porque obviamente tenía responsabilidades políticas y sin embargo no hubo nadie que censurara esas palabras. Les recuerdo también las palabras de Alberto Ruiz Gallardón, Ministro de Justicia, que ya sabe cual es su concepto de mujer auténtica manifestando *que la libertad de la maternidad es la que hace a las mujeres auténticamente mujeres*. Yo le pregunto a usted, como Diputada de Igualdad de Oportunidades, ¿no cree que a las mujeres, para que sean personas libres y auténticas no es su autonomía, no es su autosuficiencia económica o su emancipación la que de verdad les hace mujeres libres, auténticas mujeres?. No, parece ser, según las palabras del Sr. Gallardón, que es la maternidad la que hace a las mujeres auténticas. ¿Esto no es reproable, Sra. Moreno?. Quizás para usted no lo sea. ¿Piensa de verdad que para ser una mujer auténtica, insisto, hay que ser madre?; ¿eso es lo que usted piensa como Diputada de Igualdad de Oportunidades?. Le voy a seguir con más declaraciones de líderes de su partido, Javier Arenas: *"La mujer tenía que volver al hogar". "Apoyaré políticas para apoyar los valores familiares que desde que la mujer trabaja se han perdido". "Cuando esas feministas vuelvan a estar cómodamente en sus casas, educando a sus hijos y cuidando de sus familias, nos lo agradecerán."* Y hay más comentarios de ese tipo por parte de Javier Arenas. ¿Cree usted, Leticia, que estas declaraciones de su líder no son reprobables?, ¿cree que no son machistas?, ¿cree de verdad que no haría falta traer una moción también a este Pleno por su parte para reprocharle al Sr. Arenas cual es su concepto hoy en día de la mujer?. Ese es el concepto que tiene el PP de la mujer. O por último, declaraciones cuando justificaba la violación de una mujer, diciendo textualmente: *"Si una mujer aborta, el varón puede abusar sexualmente de ella"*. ¿Eso no es como para traer una moción a este Pleno por su parte?. ¿Saben lo que creo, Sra. Moreno?, que si no ha traído la reprobación de manifestaciones de este tipo, creo que no tiene legitimidad ahora para traer ahora esta moción al Pleno. Creo que cuando los suyos han hecho declaraciones de este tipo y su Grupo no ha hecho nada, es porque no tiene legitimidad para ello y le vuelvo a decir que si de verdad se siente como Diputada de Igualdad de Oportunidades, defensora de los derechos de las mujeres de esta provincia, pues ya sabe que no le vamos a perdonar una; es decir, a cada manifestación de uno de su partido, entendemos que usted va a traer una moción para reprobar manifestaciones con tinte machista o sexista.

La Sra. Moreno contesta: Lo mismo que todas las mujeres que pertenecen a asociaciones y las que no pertenecen a asociaciones, están esperando que tanto la Junta y el Instituto Andaluz de la Mujer, se manifiesten por estas declaraciones de Diego Valderas. Vamos a traer las mismas mociones. Entendemos la postura que ambos partidos tienen, está claro, la composición del nuevo gobierno de la Junta. Lo que es incomprensible es que un insulto tan directo, un insulto tan degradante hacia una compañera, está pasando de puntillas ante tantas feministas y vemos directamente la vara de medir *tan objetiva y tan plural* una vez más que tiene la izquierda con ciertos comentarios. Nos acusan nosotros no hemos reprobado declaraciones de compañeros con el argumento de M^a Asunción Pérez Cotarelo; si las tetas



gordas no es para nada un insulto, *decir que cada vez que te miro los morritos pienso en ... ¿en qué?*, finalice la frase; no hay malos dichos, sino malas interpretaciones. Los morritos no, pero las tetas gordas sí. A mí no me gustaría ir por el edificio y que se refieran a mí como la de las tetas gordas, porque tengo un nombre y unos apellidos. ¿A ti te gustaría?, no te gustaría, lo mismo que consideraste un insulto lo del pelo rojo de puta.

El Sr. Presidente ruega a la Sra. Diputada que modere el vocabulario.

Continúa la Sra. Moreno: Vara de medir completamente objetivas y plural por todas vosotras, como siempre. La conciliación de vida laboral y familiar del Partido Socialista en el gobierno durante estos últimos 4 años ha sido *mandar directamente a todos los padres y madres a sus casas, y que pasen todo el tiempo del mundo con sus hijos, con 5 millones de parados. Eso sí ha sido ha sido conciliación de vida familiar y laboral.*

En un segundo turno de intervenciones, la Sra. Pérez Cotarelo dice: Creo que flaco favor hacemos a las mujeres y a la igualdad si presentamos mociones de este tipo, cuando es dar importancia a una parte del cuerpo, como puede ser otra. ¿Por qué hablar de tetas gordas puede ser un insulto?. Yo siempre digo que es para lo único que tengo un beneficio, porque llevo un millón de pesetas en lo alto, ya que son más; la gente se gasta un millón y se las pone. Por lo tanto ¿cómo va a ser un insulto?. Independientemente, vuelvo a insistir, el Sr. Valderas no es que siempre la llame así, sino porque Cayo Lara le indicó y como es que había 4 ó 5 que estaban más, es por lo que la llamó así y sería porque era lo que más le destacaba. Si yo realmente hubiera entendido que era un insulto, la primera que reprueba a un compañero soy yo. Pero es que está clarísimo que no es un insulto, y aún así pidió disculpas al día siguiente. Y vuelvo a insistirle en que la igualdad es otra cosa.

La Sra. Manzano, dirigiéndose a la Sra. Moreno López, dice: Vuelvo a decirle que se ha equivocado; se ha adelantado a lo que preveía lo que nosotros íbamos a votar. Hemos manifestado el oportunismo y la demagogia de esta moción, pero no el sentido de nuestro voto y es que vamos a votar a favor de la moción; es nuestro deber como socialistas, comprometidos con la igualdad entre hombres y mujeres y es nuestro deber defender actitudes que con más o menos ganas, contravengan este principio y por ello pensamos que son palabras inapropiadas las del Sr. Valderas. Pero insisto, lecciones, no las justas sino ninguna. Por eso le pido, Sra. Moreno, que con esta misma energía que ha denunciado este hecho, esperamos que defienda los intereses de las mujeres cuando tras declaraciones sexistas, machistas, tan lamentables, habitualmente, vengan de las filas de su partido, del Partido Popular; le pido que no utilicen entonces la técnica del avestruz, de agachar la cabeza y no exigir responsabilidades a los líderes del PP. Y para terminar, también coincidir con algo que decía la Sra. Pérez Cotarelo y es que el compromiso por la igualdad se demuestra de otra manera y no con mociones de este tipo, y le voy a poner dos ejemplos pequeños: En el Pleno del pasado mes de marzo, se constató lo que verdaderamente es una discriminación para las mujeres de esta provincia y que en el punto 11 del acta se modifica el art. 35 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2012,



quedando en el mismo reflejado lo siguiente: *"Por asistencia a las sesiones del Consejo de Presidentes a que se refiere el Reglamento Orgánico Provincial, sus miembros podrán percibir en concepto de indemnización los gastos por locomoción, manutención y alojamiento."* Mientras que *"Por asistencia a las sesiones del Consejo Provincial de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Diputación de Granada (Asamblea General y Comisión Ejecutiva), sus miembros podrán percibir en concepto de indemnización, exclusivamente, los gastos por locomoción."* Órganos con idénticas funciones, ambos de carácter consultivo e informativo; uno formado solo por hombres y otro formado solo por mujeres; uno asesora al Presidente y el otro a la Diputada de Igualdad de Oportunidades. Eso sí que es una discriminación hacia las mujeres de la provincia y, bueno, no es el momento pero sí que les pediré que rectifiquen esta discriminación hacia las mujeres que forman parte de ese consejo. La segunda muestra: Hace ya bastante, concretamente en el mes de septiembre, el 20 de septiembre fue la fecha de registro de un escrito por parte de esta Diputada hacia usted, Sra. Moreno, y le tres cosas. Una, que la Presidencia del Consejo tuviese la iniciativa de llevar a la comisión ejecutiva del consejo en la temática de los concursos de belleza, elección de reinas de las fiestas para tener la opinión y el posicionamiento de ese órgano, solamente para saber qué se opinaba. Que se creara una comisión de trabajo para que la ejecutiva pudiese abordar los efectos que tenían estos concursos de belleza y que se invitase a la sesión del consejo a una persona de reconocido prestigio en la materia, experiencia y profesionalidad, para informar y asesorar al consejo sobre los efectos de este concurso de belleza. Pues parece que usted está de acuerdo con esto porque no he recibido ninguna contestación y entiendo que tiene la obligación, como respuesta a una nota interior de servicio, por lo menos contestarme y decirme si lo van a hacer o no. Es decir, la igualdad se demuestra de otra manera; se demuestra con hechos y no creo que en este tiempo que usted lleva como Diputada haya hecho ese compromiso por la igualdad que le exigen las mujeres de la provincia de Granada. Y como digo, estos son ejemplos de la incoherencia de determinadas palabras, declaraciones, con la acción del Equipo de Gobierno de esta Diputación. Luche por los derechos de las mujeres, Sra. Moreno, que lo necesitan mucho. Concluye su intervención reiterando el voto favorable de su Grupo a la Moción.

Para finalizar el debate la Presidencia concede nuevamente la palabra a la Sra. Moreno, quien pone de manifiesto lo siguiente: Usted me habla a mí de incoherencia cuando en los certámenes de belleza que se hacen en esta provincia son en municipios la mayoría gobernados por el Partido Socialista. Pero aquí ¿estamos hablando de reprobar las palabras de Diego Valderas por llamar a una compañera de su Partido de esa manera, o de las políticas de igualdad?. En cuanto a las comisiones de trabajo para el consejo, no hace falta que usted me mande escrito de comisiones porque para eso mandan ya a su compañera de filas Paqui Fulleras, para que ella, en las asambleas del consejo provincial saque a la luz lo de las comisiones de investigación y de mil historias que se plantean, para hacer, del órgano consultivo de la Diputación, el consejo provincial de la mujer un órgano más de políticas de actuaciones del Partido Socialista y eso no lo vamos a permitir, Sra. Manzano.



Acto seguido la Presidencia somete a votación la Moción presentada por el Grupo Popular, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 24 (PP, PSOE)

Votos en contra: 2 (IULV-CA)

Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

1. Reprobar las manifestaciones efectuadas por el Sr. Valderas, exigiendo su rectificación.
2. Instar a esta Corporación a que manifieste su repulsa sobre este lenguaje impropio de un representante público.

19º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS (NÚMEROS 101 AL 991).

Se da cuenta de que las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario y que comprenden los números 101 al 991, que han sido remitidas a los Grupos Políticos, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

El Pleno queda enterado.

20º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes:

DECRETO Nº 63/11 dictado el 12 de diciembre de 2011 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Cinco instado por D^a. María Carmen Moya Bravo contra acuerdo de suspensión de eficacia de proceso selectivo de Auxiliar de Servicios Generales por el que desiste de su recurso. Favorable.

SENTENCIA Nº 15/12 dictada el día 16 de enero de 2012 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Dos de Granada en el recurso contencioso-administrativo número 359/10 seguido a instancia de D. Ignacio Orihuela Moreno contra la Resolución de 29 de enero de 2010 por la que se aprobaron las Bases que habían de regir la convocatoria por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Analista de la Plantilla de Funcionarios de Carrera de la Diputación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2006. Favorable.



SENTENCIA Nº 11/12 dictada el día 25 de enero de 2012 por el Juzgado de lo Penal número Tres de Granada que dimana del Procedimiento Abreviado número 154/10 del Juzgado de Instrucción número Uno de Granada seguido contra D. Antonio Colomera Franquet y tres más por delito de robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa. Favorable.

SENTENCIA Nº 30/12 dictada el día 26 de enero de 2012 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Dos dimanante del Procedimiento Ordinario número 85/11 iniciado por la Tesorería General de la Seguridad Social contra la Diputación Provincial de Granada sobre reclamación por liquidación de tasas por inserción de anuncios en el BOP por valor de 442.628 €. Favorable.

DECRETO Nº 7/12 dictado el 3 de febrero de 2012 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Tres iniciado por la Confederación de CCOO-A contra Acuerdo de Pleno de 29 de junio de 2010 por el que se procede a la reducción de las retribuciones del personal de esta Entidad por aplicación del Real Decreto 8/2010 de Medidas Extraordinarias para la Reducción del Déficit Público que desiste de su recurso. Favorable.

SENTENCIA Nº 497/12 dictada el día 13 de febrero de 2012 por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Granada en el Rollo de Apelación número 1239/07, dimanante del Procedimiento Abreviado número 270/05 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno de Granada a instancia de D. Rafael Sánchez García por reclamación de haberes y nombramiento en puesto de Jefatura de Negociado de Parque Móvil, que desestima el recurso de apelación interpuesto. Favorable.

SENTENCIA Nº 47/12 dictada el día 15 de febrero de 2012 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Dos de Granada recaída en el Procedimiento Ordinario número 569/09 iniciado por Encofrados y Hormigonados Guadalquivir S.L. contra la Diputación Provincial de Granada en reclamación de cantidad ascendente a 31.979,04 € como consecuencia de petición de revisión de precios correspondiente al contrato administrativo de obras del Parque de Bomberos de Cádiz. Favorable.

SENTENCIA Nº 90/12 dictada el día 15 de febrero de 2012 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Cuatro de Granada recaída en el Procedimiento Ordinario número 612/11 iniciado por la Tesorería General de la Seguridad Social contra la Diputación Provincial de Granada sobre reclamación por liquidación de tasas por inserción de anuncios en el BOP por valor de 303.386 €. Favorable.

SENTENCIA nº 153/12 dictada el día 23 de marzo de 2012 por el Juzgado de lo Social número Cinco de Granada derivada del Procedimiento por Despido número 980/11 seguido a instancia de D^a. Regina Fernández Guerrero contra Diputación Provincial de Granada por la que se reclamaba la nulidad del despido por considerar que existía acoso laboral a su persona o subsidiariamente se declarara la improcedencia del despido, estimándose sólo la pretensión subsidiaria. Parcialmente desfavorable.



El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

21º.- INICIATIVAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS PROVINCIALES: RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

De conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento Orgánico Provincial, se da cuenta de las siguientes preguntas formuladas para su contestación por escrito por los Diputados que a continuación se relacionan:

a) Don Gerardo Sánchez Escudero, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“El pasado mes de Noviembre se produjo un deslizamiento de terrenos colindantes con la promoción de viviendas que Visogsa desarrolla en el municipio de Rubite. Un deslizamiento que ha necesitado de una importante inversión para corregir los riesgos para dichas viviendas.

¿En qué ha consistido la actuación, cuál ha sido el importe, cual ha sido el método de contratación y qué criterios se han tenido en cuenta para seleccionar la empresa constructora?”

Contesta la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas en siguientes términos:

“En estos momentos se ha solicitado a los técnicos de Visogsa la información que usted solicita sobre dicha actuación. Una vez que sea remitida la misma se pondrá a su disposición”.

b) Don Manuel Gregorio Gómez Vidal, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“El pasado 24 de febrero, la Sra. Vicepresidenta Primera anunció en Alquife, la construcción, a través de la Empresa Pública Vivienda y Suelo (VISOGSA), de una promoción de 16 viviendas protegidas en dicho municipio, con un presupuesto de licitación de 502.328 euros a los que se suman 126.000 euros de inversión de suelo urbanizado, afirmando que este proyecto supondrá una esperanza para muchos jóvenes que “con la actual situación económica, no podrían acceder a tener sus propias viviendas a precio de mercado”.

En dicho acto, el Alcalde de Alquife, mostró su “satisfacción” con el impulso de este proyecto tras once años de “promesas incumplidas por anteriores equipos de Gobierno” de la Diputación de Granada, agradeciendo seguidamente al Presidente de la institución provincial, D. Sebastián Pérez, la puesta en marcha de la construcción de estas VPO a la que se comprometió personalmente, según recordó el Alcalde.



Con posterioridad en el BOP nº 52, se publicó Edicto de la Empresa VISOGSA, en la que se suspendió temporalmente el concurso público para la contratación de las obras correspondientes, -9 VPO y no las 16 anunciadas por la Vicepresidenta-.

En dicho Edicto se anunciaba igualmente que "próximamente se comunicará la fecha de la celebración", del acto público de apertura de proposiciones económicas en dicho concurso suspendido, extremo este que no consta a este Diputado se haya producido al día de hoy.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas de la suspensión del concurso y en qué fecha está prevista la reanudación del mismo?"

Contesta la Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas en los siguientes términos:

"Dicho proyecto se ha suspendido hasta resolver una serie de aspectos técnicos. En cuanto estén resueltos los mismos, se reanudarán los trabajos".

c) Don Miguel Ángel Gamarra García, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

"Desde la constitución de la presente Corporación Provincial, se ha procedido por el Gobierno de la Institución, a la extinción de diferentes contratos laborales, celebrados bajo la modalidad de por "obra o servicio determinado", y ello en la propia Diputación, como asimismo, en sus Organismos Autónomos o Empresas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas de dichas extinciones han terminado en procedimiento judicial, resultado de los mismos (procedencia, improcedencia o nulidad), y en su caso, importe de las indemnizaciones fijadas en las Sentencias correspondientes?"

Contesta el Diputado Delegado de Función Pública en los siguientes términos:

"Desde julio de 2011 se han formulado 5 demandas en el ámbito Judicial competente – Juzgados de lo Social-, con el siguiente resultado habiéndose celebrado las correspondientes vistas y recaído sentencia en primera instancia, con los resultados siguientes:

a.- Un despido declarado nulo, por conversión automática de un despido improcedente en nulo ya que la actora se encontraba disfrutando de un permiso por lactancia en el momento del despido. Se procedió a la readmisión con independencia de formular el correspondiente Recurso.

b.- Tres despidos declarados improcedentes con indemnizaciones de 13.494,94 €, 12.812,73 € y 4.884,69 € por entender que no se acreditaba el final de la obra o servicio



contratado. En uno de ellos, el juzgado desestima parcialmente la pretensión de nulidad de despido por considerar que no existe acoso laboral a la actora. Los tres casos se encuentran actualmente recurridos por esta Diputación.

c.- Por último señalar que existe otro juicio por despido y cuya vista se celebrará el próximo mes de mayo, por lo que a fecha de hoy no se puede dar información alguna."

d) Doña Antonia María Antequera Rodríguez, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

"El Grupo Socialista en la Diputación Provincial de Granada, ha tenido conocimiento de que varios Ayuntamientos han solicitado ser atendidos por la Diputada de Igualdad de Oportunidades y Juventud para tratar asuntos relacionados con los agentes socioculturales de esos municipios, ya que desde el 31 de diciembre no cuentan con este servicio en sus Ayuntamientos. A día de hoy, todavía no se les ha dado ninguna contestación por parte de la Diputada y los Ayuntamientos siguen sin poder contar con este personal en sus municipios. ¿Qué problemas tiene la Diputación para no hacer efectivo este servicio y por qué, a día de hoy, todavía no ha podido atender ni responder las solicitudes de cita de los municipios la Diputada de Igualdad de Oportunidades y Juventud?"

Contesta la Diputada de Igualdad de Oportunidades y Juventud en los siguientes términos:

"Le comunico que la nueva selección de Agentes Socioculturales para los municipios está a la espera de la firma de los Convenios Municipales 2012-2013.

Y respecto a la afirmación que hace de la falta de atención a estos Ayuntamientos para tratar y responder dudas sobre este tema, espero que de la dejadez o silencio hacia esta Diputada tenga usted constancia por escrito de los varios Ayuntamientos que cita, ya que todas las llamadas y peticiones de la visita son atendidas con la mayor celeridad."

e) Doña Emilia Mata Sánchez, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

"¿Cuándo piensa nombrar al Director del Centro Psicopedagógico "Reina Sofía"?"

Contesta el Vicepresidente 2º y Diputado de Familia y Bienestar Social en los siguientes términos:

"Le comunico que el Director fue nombrado en comisión de servicio el día 1 de octubre de 2010, y con adscripción definitiva el día 10 de mayo de 2011. No obstante, si usted tiene interés en que se cese a este Director y se nombre a otra persona, este Diputado esta abierto a sugerencias."

f) Don José Entrena Ávila, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:



"El pasado 7 de marzo de 2011 se suscribió un Convenio Marco entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Granada para la mejora de las instalaciones educativas de nueve municipios de la Provincia de Granada.

Hasta la fecha, más de un año después, no se ha iniciado ninguna de las actuaciones previstas en estos municipios, a saber, Vegas del Genil, Busquistar, Chauchina, Otura, Cúllar Vega, Las Gabias, Alfacar y Nigüelas.

Es constatable la existencia de un importante grado de impaciencia y malestar tanto en los Ayuntamientos como en la Comunidad Educativa de los Centros afectados.

Por tanto, Sr. Presidente,

PREGUNTA

¿Puede Vd, informar a este grupo sobre la previsión, lo más ajustada posible, de inicio de las mencionadas actuaciones?"

La Vicepresidenta 1ª y Diputada de Fomento y Obras Públicas, le contesta en los siguientes términos:

"En estos momentos, y solventados todos los aspectos técnicos y de procedimiento entre ambas administraciones, se va a proceder a la redacción técnica de los proyectos de las diferentes actuaciones."

El Presidente indica que las contestaciones escritas ya constan en el expediente por lo que pasa directamente a las verbales, recordando a los/as Diputados/as que son 3 minutos tasados lo que tienen de tiempo.

a) Don Manuel Megías Morales, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

"¿Cuál es la razón de que estén suspendidos la firma de los convenios de "Granada es Provincia?"

¿Existe un calendario de firma de dichos convenios?"

El Sr. Megías reitera la pregunta y pregunta en qué situación se encuentran las firmas, sabemos que se han firmado en el Norte, me lo respondió en un escrito y queremos saber cuándo se van a continuar con los demás.

El Sr. Maldonado como Diputado de Asistencia Municipios contesta diciéndole que respondo primero a la segunda, que calendario como tal no existe, en breves fechas se van a firmar el resto de Convenios. La razón de que estén suspendidos es porque, como usted bien sabe, se han firmado ya algunos, pero a raíz de que hay algunos cambios en algunos programas de distintas áreas, por ajustes económicos, pues se han paralizado, pues ya estaban totalmente



terminados. Decirle que todas las áreas ya habían hecho sus deberes, pero hay una indicación de última hora de Economía de que va a ver partidas que se ajusten entonces no podemos seguir firmándolos a sabiendas de que están terminados, porque sufrirán algunos ajustes económicos, algunas partidas concretas de algunas áreas.

El Sr. Megías agradece la sinceridad, aunque me hubiese gustado, se lo pregunté en una Nota Interior, la pregunta en el Pleno es porque si me hubiese respondido eso, pues no hubiese venido aquí a preguntar. Sólo queremos reiterar nuestra posición, la percepción que tenemos de que hay una paralización en el trabajo del gobierno, y lo que queremos, y entendemos, es que a los municipios de la Provincia les hace falta ya firmar estos Convenios para dinamizar sus actividades, para generar empleo, que se va generar mucho a través de los diferentes Convenios que se van a firmar. Lo que queremos es reiterarle que hagan mayor hincapié, que superen todos los problemas, que tengan que superar, que si necesitan ayuda aquí estamos nosotros siempre en beneficio de la Provincia para lo que le haga falta. Así que animarles a que sigan trabajando, y suerte.

Parar terminar el Sr. Maldonado agradece el ofrecimiento de ayuda y le dice que no es ninguna parálisis, como he dicho, los Convenios están totalmente terminados y como vamos a sufrir unos ajustes se ha paralizado lo que es su firma. Decirle que no vengán con estas, que ustedes, nunca antes del mes de abril, han firmado los Convenios con los Ayuntamientos. Teniendo en cuenta que por la dichosa moneda, este Gobierno entró un mes después, y teníamos los Convenios terminados un mes antes, le habíamos ganado de tiempo al Partido Socialista, 2 meses. Lo que le quiero decir es que, usted así lo admite, los Convenios están terminados, pero como van a sufrir ajustes, lógicamente no podemos llevarlos a la firma. Se firmarán en muy breves fechas, cuando se ajusten, y se les comunique a cada una de las Áreas.

b) Doña Olvido de la Rosa Baena, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“¿Cuándo tiene previsto la Diputación hacer frente a su correspondiente aportación económica al Centro Lorca?

Don José Antonio González Alcalá como Diputado de Cultura le indica a la Sra. De la Rosa que ha dirigido la pregunta al lugar y a la persona que no es responsable en esta cuestión.

La Sra. De la Rosa contesta diciendo que no hace mucho tiempo escuchábamos al Portavoz del Ayuntamiento de Granada D. Juan García Montero, como afirmaba, en la misma entrada del Centro García Lorca, en un acto de campaña electoral, que con voluntad política el Centro García Lorca abriría en 4 meses. En ese acto escuchábamos a Marifrán Carazo, actual parlamentaria andaluza, decir que con Javier Arenas este proyecto se convertiría en un proyecto prioritario para la Junta, dando por hecho que en unos días la iban a gobernar. También



escuchábamos al Sr. Alcalá echándole en cara a nuestro Consejero de Cultura, D. Paulino Plata, que era un despropósito que a una semana de las elecciones saliera diciendo que tenía 1.200.000 euros que les correspondía pagar a la Junta. Pues bien, Sras. y Sres., resulta que han pasado las elecciones autonómicas, que ustedes todavía no se han dado cuenta de que no van a gobernar la Junta, porque lo daban por hecho y han pecado de soberbios en este mismo Pleno en unas cuantas ocasiones; y resulta que nuestro Consejero, después de pasadas las elecciones, ha vuelto a reiterar su compromiso con el Centro García Lorca, y solo espera que el resto de Administraciones decidan cuando van a hacer efectivo el importe que deben satisfacer, para que este Centro sea una realidad. Tenemos un tiempo reducido para poder terminar la obra, porque hay otros fondos europeos conseguidos por la Junta, para mobiliario y para actividad del Centro, que están en juego si no llegamos a tiempo. Pueden venir ahora con la excusa de la herencia recibida, de cómo está la situación, pero no hace mucho, vendían confianza, cambio, desde luego que cambio ha habido, sí, a peor, claro está y a los hechos me remito. Pero ¿su confianza, sus soluciones? Llevan 9 meses en esta Institución y todavía no hemos visto soluciones, ni nada de nada. Ahora les toca a ustedes gobernar, y aún no se han hecho a la idea porque sólo están acostumbrados a estar en la oposición, 30 años pesan mucho. Ha llegado su momento, Sr. Presidente, el de hacer valer su cargo como Presidente de esta Institución, como Senador de esta Provincia y como concejal del Ayuntamiento de Granada, 3 de las Instituciones que están representadas en el Consorcio del Centro Lorca, y que a estas alturas del año, no sabemos ni qué cantidades van a poner, ni si las van a poner encima de la mesa, para cumplir este sueño para Granada. Decía nuestro poeta más insigne, Federico García Lorca, que el más terrible de los sentimientos, es el sentimiento de tener la esperanza perdida. El mayor homenaje que usted le puede hacer al poeta que da nombre a este Centro, es luchar porque sea una realidad en breve. Espero que nuestra esperanza en esta Provincia, sea más que los buenos deseos y los grandilocuentes discursos de su Presidente, y no se quede todo en una esperanza perdida. Desde el Grupo Socialista le pedimos que haga los deberes, Sr. Presidente, y que pronto podamos ver terminado este Centro que traerá más cultura, más prosperidad y riqueza a nuestra capital de Granada, y con ello a su Provincia.

El Sr. Alcalá contesta diciendo que mantengo la contestación que le he dado al principio, y mantengo las declaraciones que hicimos en su día. Yo no soy el responsable, ni este área. Lo que quiero decirle bien claro es que esta Presidencia, desde el 20 de julio, tuvo a bien reunirse en Madrid, en el Consorcio, para retomar este tema que ustedes habían abandonado desde la firma del Sr. Caler en su momento. Ustedes se desinteresaron, y el primer compromiso de esta Presidencia, fue asumir lo que el Sr. Caler firmó en su día, el 10% de un presupuesto. En Madrid hubo 2 acuerdos, convocar una Comisión Técnica, que analizara el porqué se había subido la obra de 18 millones a veintitantos millones, con 4 millones de diferencia; y crear una Comisión Económica, que determinara el cómo y el cuándo pagar, según la proporción de cada uno de los consorciados. Efectivamente, la primera reunión de esa Comisión Técnica, en la que se designó a un Técnico de esta casa, y también en la Comisión Económica, en la que se designó al Sr.



Interventor de esta casa; pues bien, solamente se ha reunido la Comisión Técnica de la que hemos recibido el Informe el 1 de marzo de 2012, donde certifica la demasía de las obras, sin procederse después, por la nula gestión del Sr. Consejero, Don Paulino Plata, porque no ha convocado el Consejo que es el que tiene la responsabilidad de convocarlo, de ajustar definitivamente la cuantía total que hace falta para terminar las obras, puesto que eso lo ha de determinar la Comisión Económica, que a tal efecto se convocó y se formó, y mucho me temo, y aquí está el Sr. Interventor, todavía no lo han convocado. Por lo tanto, que quede bien claro que el compromiso contraído por esta Diputación y por este Presidente fue asumir el 10% que le corresponde según Convenio, y en segundo lugar, decirle al Sr. Plata que la parte que le corresponda a la Diputación de Granada, se asumirá y está en el mismo bolsillo donde él tiene el 1.200.000 euros que se ha sacado de la manga, porque todavía, que sepamos, no se ha hecho la distribución.

c) Don José María Aponte Maestre, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“¿Qué previsión tiene la Diputación Provincial para poder ejecutar el capítulo de inversiones previstas para este ejercicio 2012?”

Doña Inmaculada Hernández Rodríguez como Diputada de Economía responde en el sentido de que el capítulo de inversiones de esta Diputación se está ejecutando. La parte que se iba a solventar con el crédito privado, dado que está en vigor el Real Decreto que nos impide acudir al crédito privado, en la Delegación de Economía se está estableciendo las prioridades para ver qué es lo que vamos a ejecutar y las cantidades que se van a modificar para esas inversiones.

El Sr. Aponte entiende que de la respuesta que se nos da es que las inversiones que estaban asignadas con préstamo privado no hay nada en ejecución y no hay nada visto, y que el posible ajuste o no ajuste, al no especificarlo por parte del Gobierno en la respuesta que se da aquí, es que todavía no está planteado ningún atipo de ajuste; con lo cual volvemos a repetir, con mucha tristeza, es que no nos da alegría ninguna tener que preguntar, ¿cuándo de una vez vamos a poder empezar a tener consignación presupuestaria para poder empezar las obras de inversión? Nos gustará hacer en este Pleno preguntas de qué grado de ejecución presupuestaria llevan las inversiones en la Provincia, queremos saber cuándo lleven el 10%, el 15%, el 20%, y cuando estén finalmente, y felizmente, terminadas. Y una petición al Sr. Presidente de la Diputación, es que hay que ponerse, coger el toro por los cuernos, trabajar en serio e invertir el dinero en la Provincia. La Provincia de Granada no se puede permitir el número de parados que tiene, y no voy a achacar los parados a nadie, y ojo, ya empieza el contador de los parados con gobiernos del PP, que ahora si quiere le doy los datos. Es decir, usted no es transparente, Sr. Pérez, usted no es un extraterrestre que ha venido hoy y se ha posado en la Diputación, usted ya lleva casi un año, y existe un Gobierno de España que gobierna su partido, que tampoco es ningún extraterrestre, que podemos ver los parados que había antes, que eran muchos, pero es que ahora da la casualidad que son muchos más.



Entonces demagogias las justas, vamos a remangarnos, póngase usted a trabajar y su Equipo de Gobierno, vamos a sacar a la Provincia hacia delante, vamos a solventar los problemas de tipo presupuestario, porque nos da la sensación que ustedes no están haciendo nada; se han dedicado a otras cosas, a repartirse el Gobierno de la Junta cuando todavía no se había votado la Junta, y ahora toca trabajar Sr. Presidente. Se lo pedimos humildemente, se lo criticamos, claro que se lo criticamos, si es que ustedes nos lo están poniendo a huevo, si es que 4 meses después no hay nada, si es que 5 meses después del presupuesto no hay nada, es que traen ustedes a hurtadillas a un Pleno de hoy para empezar la consignación presupuestaria de su proyecto estrella, 5 meses después, que se podía haber arreglado hace 5 meses, ¿qué están ustedes haciendo?, ¿a qué dedican el tiempo? Es como las canciones, como la de Perales, no se si les gusta más la de Perales o la de Luis Miguel, ¿a qué dedica usted el tiempo libre, Sr. Pérez?. Le voy a decir lo que le decíamos antes, sin el préstamo privado, solo 4 millones de euros de inversión, de todo el paquete que usted vendió. Ya el otro día se arreglaron los proyectos europeos, que se podían haber quedado arreglados en enero, en enero, Sr. Presidente. Hoy viene usted a arreglar el del Alzheimer, ¿cuándo van a venir el resto de proyectos de inversión arreglados? ¿Necesitan ustedes ayuda? Nosotros nos ofrecemos para darle la ayuda que usted estime pero, por favor, se lo pedimos humildemente, un poco más de trabajo.

La Sr. Hernández le contesta diciendo que a veces a base de repetir las mentiras no las va a hacer usted verdad, usted se empeña en decir una sarta de mentiras, unas tras otra, y así no consigue usted que sean verdad. La única verdad es que la herencia socialista que tenemos en esta Diputación son 130.000 parados en la Provincia de Granada, que nos los dejaron ustedes; la única verdad es que dejaron la Provincia de Granada siendo una con la renta per cápita más baja de España, esa es la única verdad; y la única verdad, es que este Gobierno está poniendo orden en todo lo que nos hemos encontrado en esta Diputación. Centrándonos en el capítulo de inversiones, efectivamente, en el presupuesto que presentamos en el mes de diciembre, que fue y ha sido el mejor presupuesto que ha tenido la Diputación Provincial de Granada, un presupuesto eminentemente social, donde de cada 100 euros, 35 iban invertidos en políticas sociales, a pesar de que usted insiste en abanderar las políticas sociales como las de izquierdas; en este presupuesto, el capítulo de inversiones ascendió a 49 millones y medio de euros, de los cuales el 47% eran con crédito privado. Cuando nosotros aprobamos este presupuesto, se entendía que la legislación que terminaba a estar en vigor a 29 de diciembre nos iba a permitir acudir al crédito privado. El Presupuesto es una herramienta que se presupone que vamos a poder ejecutar, y es una herramienta viva, que plasma la política del Partido Popular. Efectivamente, por la situación que se ha encontrado el Gobierno central actual de Madrid, ha tenido que adoptar una serie de medidas y reformas, que en 5 meses ha hecho muchas más medidas y reformas que lo que su Gobierno ha hecho durante 8 años, una de las cuales ha hecho que se prolongue la limitación de acudir al crédito privado, que nos afecta a esta Institución. Pero de los 23.700.000 euros que eran directamente para financiación de



inversiones, tenemos resuelto ya la cantidad de 20 millones de euros. Prueba de ello, es el Pleno pasado, que trajimos los 4 millones de euros para hacer posible que en la Provincia de Granada se invirtieran los fondos FEDER para la anualidad 2012, problema que como usted bien sabe, como Diputado de Economía saliente, no le dejaron la financiación resuelta. Usted pregunta cómo vamos a financiar las inversiones para las que no tenemos crédito, pues mire, tenemos disponible ya 7 millones de euros, por una parte, de la liquidación positiva del ejercicio 2010, contamos con 15 millones de euros para esta Diputación que van destinados íntegramente a la financiación de las inversiones; por otra parte, contamos con la prórroga, con el acuerdo del Gobierno Central de incrementar el plazo de devolución de la liquidación negativa de 50 millones de euros se ha prorrogado de 5 a 10 años, con lo cual en este ejercicio que teníamos que devolver 10, devolvemos solamente 5, como aprobamos el presupuesto con superávit, contamos también con 5 millones de euros, y contamos también con una reducción que estamos haciendo revisando el gasto corriente. Solo decir que las inversiones están totalmente garantizadas.

d) Doña Olga Manzano Pérez, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

"Dado que existe una representante de la Excm. Diputación de Granada en la Asamblea General del Consorcio para el Desarrollo de los Montes Orientales quería preguntar,

Hemos sobrepasado el primer trimestre de año 2012, ¿conoce los datos de atención directa realizada por el Centro de Información a la Mujer de los Montes Orientales del período comprendido entre el 1 de Enero de 2011 al 31 de Marzo de 2011?"

Doña Leticia Moreno López como Diputada de Igualdad de Oportunidades y Juventud contesta diciendo que desde la Delegación de Igualdad de Oportunidades, y esta Diputada, conoce todos los datos de atención del Centro de Información a la Mujer del Consorcio de los Montes Orientales de todo el año 2011, y las actuaciones más destacadas de este mismo Centro.

La Sra. Manzano considera contestada la pregunta y le dice que en alusión a su contestación a una pregunta anterior relativa a este Centro, me decía que esto no era un juego, y en esto voy a estar de acuerdo con usted, es verdad que esto no es juego y se lo pido por justicia de verdad, si como Diputada de Igualdad de Oportunidades tiene alguna influencia para que la Presidenta de este Consorcio, para que su Partido, para quien sea, pueda hacer lo posible para abrir este Centro, se lo pido, por justicia, de verdad. Le preguntaba si sabía cuáles eran los datos de atención del primer trimestre del año anterior y le traía los datos del año completo, para que piense y pensemos entre todos y todas, que esas son las mismas mujeres que posiblemente en este primer trimestre estén dejando de ser atendidas en sus distintas necesidades desde los distintos ámbitos, desde el laboral, el jurídico o desde cualquier otro que tenga que ver con las funciones que hace un Centro Municipal de Información a la Mujer. De verdad, se lo pido por justicia, vamos a hacer lo posible para que este Centro vuelva a abrirse.



Para que vea que hay buena intención en este tema, hubo una Moción que se preparó por parte de este Grupo, para que se presentara en el mes de diciembre, la retiramos voluntariamente, porque yo misma asistí a la Asamblea donde se dijo, a pesar de nuestras discrepancias con las maneras, porque creo que despedir a las trabajadoras en aquel momento iba a suponer un coste importante para el Consorcio, pero como ustedes decidieron que iban a hacer una nueva selección de personal, nosotros voluntariamente retiramos esa Moción, dejamos de debatir, porque para nosotros lo importante, para este Grupo Político, es que el Centro Comarcal de Información a la Mujer de los Montes Orientales se abra. Pero visto lo visto, y habiendo pasado ya 4 meses y pico desde aquella declaración que hizo la Presidenta del Consorcio y viendo que este Centro no se ha abierto, le pedimos, por favor, que si tiene alguna influencia como Diputada de Igualdad de Oportunidades que haga lo posible por influir en la decisión de la Presidenta, de abrir ese Centro. No me vale lo de la Junta de Andalucía, y las cuestiones económicas, tanto usted como yo, sabemos que esa no es causa, que la Junta no es responsable en este momento de que el Centro no esté abierto y le voy a decir por qué, porque a lo largo de todos los años y de manera continuada desde que está abierto el Centro, se ha recibido periódicamente esa subvención por parte de la Junta de Andalucía, que venía a ser en la mayoría de los casos, el máximo de lo que se establecía en las bases, el 50% de la Informadora y de la Asesora Jurídica, y el 80%, en ocasiones se ha quedado en el setenta y algo, de la Trabajadora de la UNEM. Es cierto, que hay una justificación pendiente y por eso hay que devolver una cuantía mínima, devuélvalo por favor, trabajen, hagan la gestión necesaria para devolver ese dinero, y recibir ya, lo que le debe la Junta de Andalucía, para que el Centro siga asesorando e informando a mujeres que tienen necesidades de ser informadas y de ser asesoradas.

La Sra. Moreno como contestación le pregunta a la Sra. Manzano una cosa que no me ha quedado clara ¿qué has dicho que la Junta de Andalucía siempre ha pagado y ha subvencionado esa cantidad de dinero y que no tiene ninguna deuda con el Consorcio? Es que no me ha quedado claro y antes de lanzarme quiero escuchar la respuesta. Solamente decirte que esta mañana la Junta de Andalucía le ha hecho el reintegro de 10.000 euros al Consorcio que eran de la Resolución del año 2010, pero es que de esa Resolución todavía quedan tres mil y pico euros de deuda de la Junta. Entonces permíteme dudar de la buena voluntad. Que la Moción la retirasteis en diciembre, porque creo que fue cuando conocisteis la cantidad que adeudaba la Junta de Andalucía a la UNEM, al Consorcio de los Montes Orientales. Para que veas que desde esta Diputación, de esta Institución Provincial sí hay buena voluntad, y la Presidenta del Consorcio también tiene buena voluntad para que este tema se arregle, nos ha presentado M^a Angustias Cámara, la Alcaldesa del Municipio de Benalúa de las Villas, y Presidenta del Consorcio, una propuesta para la puesta en marcha del Centro de Información de los Montes Orientales, propuesta que ha sido aceptada por esta Delegación; Se va prestar asesoramiento tanto jurídico como técnico y psicológico a las mujeres de los municipios que pertenecen al Consorcio de los Montes Orientales, Técnicas de esta Delegación van a efectuar ese trabajo,



hasta que la Junta acepte y devuelva la deuda que tiene con el Consorcio y se pueda reabrir y se pueda hacer la selección de personal.

e) Doña Fátima Gómez Abad, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“Siendo visible en los últimos días del cambio de varios carteles en referencia a la imagen corporativa de esta Diputación, desde el Grupo Socialista, le preguntamos, Sr. Presidente: ¿Cuánto nos está costando el cambio de imagen de esta Diputación?

¿Cree que la austeridad tan mencionada por su equipo de Gobierno, está siendo real o solamente de titular para la galería?”

La Sra. Gómez Abad, antes de dar por formulada la pregunta, comienza diciendo que le gustaría hacer constar que algunas de las contestaciones que usted afirma que se han hecho por escrito no son nada más que divagaciones, no son contestaciones. Me gustaría que se tomaran con total seriedad las preguntas, y contestaran a lo que se pregunta, no con divagaciones, que ya haremos los trámites que sea. Queremos que nuestro trabajo como oposición se tome lo serio que nosotros nos lo tomamos. Doy por formulada mi pregunta.

Don José M^a Guadalupe Guerrero, como Diputado de Presidencia responde diciendo que el uso de lo que podíamos denominar sustitución, que no cambio, del nuevo símbolo se está llevando, como bien sabe, de manera paulatina, no con carácter general; por lo tanto, en estos momentos no estoy en condiciones, por razones obvias, de darle a usted una cifra del importe de lo que puede costar esa sustitución de nuestros símbolos institucionales, pero tenga usted tranquilidad y confianza en que la gestión de este Equipo de Gobierno, insisto, en la sustitución de imágenes corporativas, será con el menor coste posible por parte de esta Corporación.

La Sra. Gómez Abad contesta que ya hace tiempo se preguntaba por esta cuestión, ¿cuánto nos iba a costar? y se afirmaba, y por escrito quedó, que el cambio de imagen corporativa no iba a costar absolutamente nada. Me imagino que a estas alturas ya sabemos todos que sí está costando dinero a la Institución Provincial, posiblemente nada al bolsillo de las personas físicas aquí representadas en la Corporación, pero sí está costando al bolsillo de los/as granadinos/as. Lo cierto es que después de escuchar tantas veces este lema de austeridad, y esta bandera de austeridad, nos deja al Partido Socialista fuera de juego algunas cuestiones que este Equipo de Gobierno está acometiendo y que está haciendo. Creemos que lo está haciendo sin pensar en la Provincia, desde nuestra humilde opinión siempre, Sr. Guadalupe, está haciéndolo sin pensar en nuestros pueblos y en las necesidades que tienen. Hablamos 18.000 euros gastados en carteles, hablamos de 11.800 euros gastados en 100 pisapapeles, hablamos de 7.000 euros en broches y llaveros, hablamos de carpetas, de pegatinas, de directorios de la casa, hablamos también de carteles en las calles. Además, por si fuera poco, me parece a mi que 150.023 euros en una adjudicación a una publicación escrita que está en marcha, más IVA, es decir, sin IVA, es mucho dinero para una imagen corporativa que se gasta tanto dinero en sí, y tan poco en los municipios. Perdona usted que mostremos nuestra discrepancia y nuestro rechazo, puesto que



mientras ustedes gastan este dinero en estas cosas, seguimos sin Concertación, a pesar de las explicaciones que ha dado el Diputado, seguimos en los pueblos sin monitores socioculturales, seguimos en los colegios sin poder llevar a los alumnos a las aulas de enseñanza medio ambiental y seguimos careciendo de muchas cosas que necesitamos en la Provincia que vamos con mucho retraso; hasta VISOGSA, 9 meses después, le encomendamos tareas, después de 9 meses, ha sido un parto duro y difícil. Por eso, le exigimos que cumplan con sus palabras, es decir, son el adalid de la austeridad, creemos que deben hacerlo y además ponerlo en marcha ¿cómo van a mirar a la cara a los 105.555 parados, bastantes más de cuando ustedes entraron y por supuesto bastantes más de esos 4 millones que se encontraron, que después de 100 días ya van por 5 millones? Creo que es hora de no frivolizar con estos gastos, de ser cautos; en cualquier municipio hubieran estado encantados de hacer un proyecto que hubiera generado riqueza y mano de obra, en cualquiera de nuestros pueblos, incluso de los que gobierna el Partido Popular. Creo que no le importa mucho a los/as ciudadanos/as de Granada, si el escudo es blanco o es dorado, si es plateado, si es repujado o no, si es de un metal o de otro, o si lleva corona o no lleva corona, creo que eso a los/as granadinos/as no les interesa, a nuestros municipios de la Provincia tampoco, pero sí el dinero que en ello estamos gastando.

El Sr. Guadalupe le recuerda que el cambio de escudo no ha sido un capricho. El día 14 de junio, a las dos de la mañana, se produce un incendio en uno de los letreros luminosos situados en la fachada suroeste de este edificio, y ello, lógicamente, da lugar a una comunicación a la compañía de Seguros y también a la reposición de tal escudo. Se observa por los técnicos de mantenimiento el mal estado de los letreros de toda la casa, el material por lo visto no era del todo bueno, y entonces se produce la necesidad de reponerlos con la mayor eficiencia y además con la mayor seguridad. El seguro abona a esta casa, cosa que ustedes omiten deliberadamente, por lo tanto falsean la verdad, el importe total de 3.755 euros más IVA, ustedes dan una cifra de 18.000 euros en los carteles y los escudos, cuando la cifra que realmente ha abonado esta Corporación es de 14.245 euros. Las facturas hay que verlas, pero también se hace necesario fiscalizar con objetividad los ingresos que recibe esta casa, con objeto de que las cuentas no nos despinten, con ello no se ganan más votos, se pierden, porque no se dice la verdad, y la mentira no es buena. Quiero añadir una cosa, nosotros no estamos utilizando ningún escudo, ningún símbolo, ninguna imagen corporativa que ya no esté inventada, nosotros nos hemos acogido a la Ley 6 de 2003 de la Junta de Andalucía, que contempla, en el correspondiente apartado de Símbolos, Tratamientos y Registros de Entidades Locales en Andalucía, lo que ustedes están viendo sobre el papel y sobre la fachada de este edificio. En cuanto a los regalos corporativos se están haciendo menos regalos corporativos que en la anterior Corporación, pero esos regalos corporativos no son para nosotros, son para autoridades que visitan esta casa, para compañeros de ustedes; no son pisapapeles, es el escudo de la Provincia lo que se regala, como ustedes antes regalaban corbatas o regalaban tal, eso sería cuestión de otra pregunta que a lo mejor algún día se la hago a ustedes.



12º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 6/2012.

Antes de entrar en el apartado de "Asuntos de Urgencia", la Presidencia comunica que ya obra en poder de los Portavoces de los Grupos Políticos la documentación que faltaba del punto del orden del día nº 12 y concede la palabra al Sr. Secretario de la Corporación para que informe al Pleno lo que procede.

El Sr. Secretario explica que una vez solventado el problema de facilitar la documentación a los Grupos, ya todos la tienen en su poder, se puede comprobar fácilmente que con relación a la modificación presupuestaria que se había dictaminado en la Comisión de Hacienda; la diferencia está en que se incluyen 300.000 euros más correspondientes a la redacción del proyecto de construcción del centro provincial de Alzheimer que al principio estaba financiado con un crédito y que se va a financiar mediante la baja de otra partida de gastos, la relativa al Plan de Pensiones. Es la única modificación y entiende que se podría tratar como una enmienda escrita sobre el dictamen emitido por la comisión informativa.

El Sr. Aponte pide la palabra por una cuestión de orden y propone que puesto que este expediente lo ha tenido con posterioridad al debate del asunto original, que fue el que se vio y se dictaminó en la Comisión Informativa, es por lo que entiende que es un asunto de urgencia y que lo que procedería sería votar la urgencia y debatir el asunto; entiende que se trata de un asunto de urgencia puesto que se ha producido un debate de la primera parte, pero no de la segunda. Por tanto plantear exclusivamente una votación, sin poder decir lo que su Grupo opina de este expediente, no lo ve bien puesto; de cualquier otra manera se le estaría hurtando de la posibilidad de decir lo que les parece la modificación de 300.000 euros.

La Presidencia pregunta al Sr. Secretario si es posible aprobar el punto tal y como se ha expuesto aquí y anuncia que esta Presidencia actuará en función de lo que digan los Técnicos.

El Sr. Secretario contesta que la modificación que se ha introducido en el expediente está informada favorablemente por la Intervención. La diferencia con el expediente de modificación de créditos que se había dictaminado en la Comisión Informativa está en 300.000 euros más correspondientes a la redacción del proyecto de construcción del Centro Provincial de Alzheimer, que en principio en el presupuesto estaba financiado con un crédito y que se va a financiar mediante la baja de otra partida de gastos, la relativa al Plan de Pensiones. Considera que se puede tratar como una enmienda escrita sobre el dictamen aprobado por la Comisión Informativa. Si se somete a votación la propuesta tal como está, quedaría aprobada la modificación de créditos en los términos en los que se les ha facilitado a ustedes, es decir los



2.700 euros que se dictaminaron en la comisión, más los 300.000 euros que se han incluido ahora.

El Sr. Aponte toma la palabra para hacer la siguiente propuesta: Visto que este expediente, nosotros lo hemos tenido con posterioridad a que hayamos debatido el asunto original que fue el que se vio y se dictaminó en la comisión informativa, entendemos que es un asunto de urgencia, por tanto votar la urgencia y debatir sobre el asunto concreto, porque se ha producido solo un debate de la primera parte, no de la segunda. Por tanto plantear exclusivamente una votación sin poder decir lo que opinamos de este expediente, no lo vemos. De cualquier otra manera se nos estaría hurtando de la posibilidad de decir lo que nos parece sobre los 300.000 euros, porque estaríamos votando directamente. Proponemos que se vote la urgencia y se debata como un punto más. La propuesta por tanto es que se vota la urgencia y se debata como un punto más.

El Sr. Presidente pide al Secretario de la Corporación que informe al respecto, que lo hace en los siguientes términos:

Sr. Secretario: El debate entiendo yo que no tiene por qué hurtarse.

El Sr. Aponte responde que si se vota directamente, sí.

El Secretario indica que si ha dicho eso lo ha dicho mal y aclara que se podría debatir conjuntamente el dictamen, los 2.700 euros que se dictaminaron, más los 300.000 euros que se incluyen con la enmienda. Al estar refundido en la documentación, no parece normal que se declare la urgencia del asunto puesto que incluye la parte que está dictaminada.

El Sr. Aponte señala que su Grupo no tiene inconveniente en que sea un único punto.

En atención a las explicaciones realizadas por el Secretario de la Corporación, la Presidencia entiende que no procede declarar la urgencia ya que entra dentro del propio expediente y si los Grupos quieren debatir, esta Presidencia no tiene ningún inconveniente en abrir un turno de palabra.

Interviene en primer lugar la Portavoz del Grupo IULV-CA, Doña M^a Asunción Pérez Cotarelo, manifestando que es una ventaja magnífica que el Centro de Alzheimer cuente con 303.0000 euros para su proyecto, pero es una lástima que se quite del fondo de pensiones. Evidentemente sé que hay que quitarlo de ahí porque la ley así lo dice, pero con esta intervención quiero manifestar el desacuerdo por tenerse que eliminar esa partida y, añade, he oído un comentario de que posiblemente unido a esta misma partida, o vinculado a esta misma partida, podía estar el seguro, pero no me lo han sabido aclarar. Lo digo porque parece que los trabajadores están sin el seguro especial que tenían por lo que pediría que ese tema se mire.

El Sr. Aponte Maestre, del Grupo Socialista, indica en primer lugar un malestar que su Grupo tiene. Que haya modificaciones de un expediente de la comisión informativa hasta que se celebra el Pleno, es una cuestión normal; que se refunda este punto, en lugar de hacerlo por urgencia, también es normal. Lo que no entendemos normal es que en el propio desarrollo del Pleno seamos depositarios de la información, porque no cuesta ningún trabajo antes de empezar el Pleno por lo menos indicar que se va a incluir esta modificación, o mediante una



llamada telefónica al Portavoz del Grupo Socialista. Es decir, las cosas se pueden hacer un poco mejor, ya que generamos una desconfianza y un malestar sin necesidad, porque nosotros no nos vamos a negar, pero sí les pedimos que cuiden las formas. La segunda queja que tenemos, Sr. Presidente y al Equipo de Gobierno le damos las gracias porque se están poniendo ustedes a trabajar a marchas forzadas. Tenemos una comisión informativa el lunes y no hay nada de esto; damos una rueda de prensa y se ponen ustedes a funcionar; pues vamos a dar todos los días ruedas de prensa si con eso ustedes funcionan porque es una pena, volvemos a decirlo, que cinco meses después del presupuesto ustedes traigan esto, cuando esto viene de una normativa de Zapatero y Zapatero hace cinco meses que no está y de la reforma laboral hace 4. Es decir, sean ustedes un poco más ágiles porque les voy a dar un dato, tanto a la Diputada como al Sr. Presidente: No hay 130.000 parados; son 106.565 a marzo de 2012, paro registrado. Pero Sr. Presidente, cuando usted entró había 90.489. Es decir, no saque usted pecho con los parados porque muchos se les puede imputar a usted. Ustedes tienen la táctica de la propaganda, *de decir que son 120* y a poco que la cosa vaya mejor, esperemos que no lleguemos, ya dicen que han bajado sin hacer absolutamente nada. Ya van ustedes por el buen camino, ya se les olvida *el entendía que los presupuestos podíamos hacerlos bien, pensábamos que había, íbamos a hacer gestiones para poder solicitar préstamo privado* Déjense ustedes de condicionales futuros que estaban vacíos, porque ustedes vendieron un titular de prensa diciendo que había un aumento del presupuesto cuando no se lo creían ni ustedes, se lo explicamos en el Pleno de presupuestos, no nos hicieron ningún caso y ahora nos vamos a ver con la triste realidad, va a haber inversiones y programas que se van a tener que dar de baja. Y desde luego para las inversiones prioritarias en la provincia siempre tendrán al Partido Socialista al lado, para en lo que podamos ayudar, sacarlas adelante. Y no nos digan más que tienen las inversiones garantizadas porque llevamos escuchando esa cantinela desde diciembre; díganos cuando empiezan las inversiones, que ya vamos a aprobar una modificación presupuestaria, hay que publicarla, pasan 20 días, se hace firme Es que vamos a perder 5 ó 6 meses ¿para cuándo quieren ustedes hacer las inversiones del 2012?, ¿en el 2015?. Nosotros nos vamos a abstener en este punto; en el anterior íbamos a votar a favor pero nos vamos a abstener por las formas, que no nos han gustado nada porque ha sido una falta de cortesía; no hemos tenido ni tiempo para mirar los papeles cuando está todo formalmente bien; es decir, la modificación presupuestaria cuenta con el informe del Servicio de Gestión Presupuestaria, cuenta con el informe favorable del Sr. Interventor, pero es que ustedes no nos han dado la oportunidad de examinarlo, de ver si hay otras partidas donde poder sacar ese dinero; ver qué piensan los posibles afectados y es muy fácil porque dudo mucho que usted, Sr. Presidente, o la Sra. Diputada de Economía hayan dado la instrucción a los técnicos esta mañana. Así no pretenderán ustedes que el clima sea de un entendimiento fluido en asuntos importantes y les vuelvo a decir gracias por atender las peticiones de celeridad que hacemos la oposición, pero no nos digan que ya vamos a empezar, díganos cuando hayamos empezado realmente y más aún, se lo volvemos a decir, cuando hayamos terminado.



A continuación la Presidencia da por finalizado el debate y procede a la votación del expediente, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 14 (PP)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 12 (PSOE, IULV-CA)

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, ACUERDA

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 6/2012, de créditos extraordinarios y bajas por anulación cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		300.000,00
2	Gastos en bs. corrientes y servicios		2.700,00
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	2.700,00	
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	300.000,00	300.000,00
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. GASTOS	302.700,00	602.700,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			



6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		300.000,00
		0,00	300.000,00
TOTAL PRESUP. INGRESOS			

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de las Bases de Ejecución según el siguiente detalle:

“Añadir a los créditos que figuran en artº. 12 “CRÉDITOS AMPLIABLES” los siguientes:

Partida ingresos	T e x t o	Aplicaciones de Gastos
140.39300	Intereses de demora/Tributos	191.920B6.22501
161.55001	Arrendamiento de servicios / Suministros energía eléctrica	162.342A1.22100
	Arrendamiento de servicios / Suministros agua Ciudad Deport.	162.342ª1.22101

TERCERO.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

22º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

La Presidencia concede la palabra a la Sra. Vicepresidenta Primera, Delegada de Fomento y Obras Públicas quien da cuenta de los siguientes asuntos que se presentan por urgencia:

1º.- Aprobación de cambio de destino de una obra en el municipio de Cúllar.

2º.- Aprobación de la encomienda de gestión a VISOGSA de la redacción de proyectos y de las direcciones facultativas de las obras previstas en el Acuerdo Ejecutivo para el desarrollo del Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Educación y la Diputación Provincial de Granada para el desarrollo de actuaciones de mejora de calidad de infraestructuras docentes en la provincia de Granada.



3º.- Modificación de actuaciones incluidas en el proyecto integrado de desarrollo sostenible de los territorios de montaña en la provincia de Granada – TEMA –

4º.- Modificación de actuaciones incluidas en el proyecto integrado de desarrollo sostenible en los entornos de las ciudades medias de la provincia de Granada – ECEMED –

Aprobada por unanimidad la urgencia de los asuntos indicados, de conformidad con el art. 83 del ROF, la Presidencia procede a entrar en el fondo de los mismos, del modo que sigue:

URGENCIA A).- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE UNA OBRA EN EL MUNICIPIO DE CÚLLAR.

Propuesta que presenta el Diputado Delegado de Deportes:

“Resultando que es competencia de las Diputaciones Provinciales, sin perjuicio de las que correspondan a la Junta de Andalucía, el fomento y la promoción del Deporte, así como la aprobación de los Planes de carácter provincial, función atribuida al Pleno con carácter específico en el ámbito de su territorio y que la Diputación Provincial realiza a través de la Delegación de Deportes y considerándose como una modalidad de dicha promoción la aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas en los municipios de nuestra provincia,

Vistos los antecedentes de hecho siguientes:

Primero.- La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, adoptó Acuerdo de Aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas y otros espacios de uso deportivo para el ejercicio 2009, en el que se aprobó la siguiente obra:

- OBRA NÚM. 16-PIDEC/09, “REMODELACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS- PISTA POLIDEPORTIVA EN EL MARGEN”, con un presupuesto total de 20.000€, con una aportación de Diputación de 16.000 € y de 4.000€ por el Municipio.

Segundo.- Visto el certificado de acuerdo de Pleno del Municipio de CÚLLAR de fecha 29 de febrero de 2012, en el que nos solicita el cambio de destino de la obra relacionada, por el de “RENOVACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA EN CÚLLAR”.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Jefe de Instalaciones Deportivas, donde manifiesta no existir inconveniente alguno para acceder al cambio solicitado por el Ayuntamiento.



Vista la Resolución por mutuo acuerdo del contrato suscrito con la empresa CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS Y URBANISMO, S.L. (DEURSA), para la ejecución de la obra 16-PIDER/09, CULLAR, Remodelación y mejora instalaciones deportivas: Pista polideportiva en El Margen", de fecha 20 de abril de 2012.

Resultando que como consecuencia de haberse realizado el contrato que figura en el párrafo anterior y haberse producido una baja en el presupuesto licitado, presentada por la Empresa DEURSA, el crédito presupuestarios consignado se ha minorado en 2.368 €, por lo que el crédito actual consignado es de 17.632 €.

Visto el informe jurídico presentado por la Jefa de Sección Administrativa de Instalaciones Deportivas.

Se PROPONE al Pleno de la Corporación:

Único.- Que se proceda a la aprobación de la solicitud de cambio de destino de la obra del Municipio que a continuación se relaciona, en los términos que se expresa:

- OBRA NÚM. 16-PIDEC/09, "REMODELACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS- PISTA POLIDEPORTIVA EN EL MARGEN", con un presupuesto total de 17632 €, con una aportación de Diputación de 14.105,60 € y de 3.526,40 € por el Municipio; por de "RENOVACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA EN CÚLLAR".

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

URGENCIA B).- APROBACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN A VISOGSA DE LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DE LAS DIRECCIONES FACULTATIVAS DE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL ACUERDO EJECUTIVO PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE MEJORA DE CALIDAD DE INFRAESTRUCTURAS DOCENTES EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

Por la Vicepresidenta 1ª, Delegada de Fomento y Obras Públicas se presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:



“En la misma sesión del Pleno de la Diputación en la que se va a someter la presente propuesta, se ha considerado la declaración de la EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE GRANADA S.A. (VISOGSA), como medio propio de la Diputación de Granada a los efectos previstos en los artículos 4.1.n) y 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, con el objeto de que la Diputación pueda encomendarle la ejecución de determinadas prestaciones, y en particular algunas de las que conlleva la ejecución del *Convenio marco de Colaboración entre la Consejería de Educación y la Diputación Provincial de Granada para el desarrollo de actuaciones de mejora de calidad de infraestructuras docentes en la Provincia de Granada* así como el *Acuerdo Ejecutivo para el desarrollo de dicho Convenio* aprobados ambos por el Pleno de la Diputación en sesión de 27 de octubre de 2011.

Teniendo en cuenta que el Pleno de la Diputación, constituido en Junta General de VISOGSA, va a proceder a la modificación de los Estatutos de la misma introduciendo un artículo que reconozca expresamente la condición de la sociedad como medio propio de la Diputación y en el que se determina el régimen de las encomiendas que la Diputación pueda efectuar a VISOGSA.

Teniendo en cuenta que, por razones de eficacia, resulta procedente encomendar a VISOGSA la redacción de los proyectos y las direcciones facultativas de las obras previstas en el citado Convenio y en su Acuerdo Ejecutivo, teniendo en cuenta, por un lado, la especificidad de las citadas obras y, por otro, por la conveniencia de no encomendar dichos cometidos a los técnicos propios de la Diputación para que puedan dedicarse prioritariamente a la redacción de los proyectos y a las direcciones facultativas que tienen pendientes de las obras que se contengan en el Plan de Obras y Servicios de 2012 y las contenidas en planes de anualidades anteriores y que aún no se han ejecutado.

Vistos el informe jurídico del Servicio de Administración de la Delegación de Fomento y Obras Públicas.

SE PROPONE AL PLENO:

Encomendar a VISOGSA la redacción de los proyectos y las direcciones facultativas de las obras previstas en el *Acuerdo Ejecutivo para el desarrollo del Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Educación y la Diputación Provincial de Granada para el desarrollo de actuaciones de mejora de calidad de infraestructuras docentes en la Provincia de Granada* aprobados ambos por el Pleno de la Diputación en sesión de 27 de octubre de 2011, de acuerdo con las siguientes instrucciones:



1ª. Las obras, cuya redacción de proyectos y direcciones facultativas constituyen el objeto de la presente encomienda, son:

LOCALIDAD	CENTRO	ACTUACIÓN
BELICENA	CEIP LA ALMOHADA (Belicena)	AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA C3 . FASE 1 AULARIO INFANTIL A3
CHAUCHINA	CEIP "El Sauce"	SUSTITUCIÓN DE UN TIPO C-2 POR UN TIPO C-3.
OTURA	CEIP VIRGEN DE LA PAZ (Otura)	AMPLIACIÓN DE ESPACIOS.3 UDS. Y 5 UDS. DE PRIMARIA
CÚLLAR VEGA	CEIP FRANCISCO AYALA (Cúllar-Vega)	AMPLIACIÓN DE 2 AULAS
CÚLLAR VEGA	IES ARABULEILA (Cúllar)	AMPLIACIÓN DE ESPACIOS DE SECUNDARIA Y BACHILLERATOS
GABIA LA GRANDE	Construcción de un nuevo CEIP C-2	CONSTRUCCIÓN DE UN A-3 AMPLIABLE A C-3
ALFACAR	CEIP Marín Ocete (Alfacar)	CONSTRUCCIÓN AULARIO INFANTIL EN C2
NIGÜELAS	CEIP EL ZAHOR (Nigüelas)	SUSTITUCIÓN PARCIAL DE CENTRO

2ª. El plazo para la redacción de los proyectos de las obras indicadas será de tres meses desde la aprobación de la presente encomienda, y el plazo para el desarrollo de las direcciones facultativas será el correspondiente al plazo de ejecución de las obras y mientras duren las mismas, incluido el plazo de garantía que se estipule en los correspondientes contratos para su ejecución.

3ª. La retribución a VISOGSA por el desarrollo de la presente encomienda consistirá en el abono de los honorarios por los conceptos de redacción de proyecto y direcciones facultativas previstos para cada una de las obras en los Programas de Necesidades elaborados por el Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos (I.S.E.) de la Junta de Andalucía e incorporados como Anexo al Acuerdo Ejecutivo antes citado. Dichos honorarios aparecen desglosados en el Programa de Necesidades correspondiente a cada actuación y sus cantidades totales son las siguientes:

LOCALIDAD	CENTRO	ACTUACIÓN	HONORARIOS
------------------	---------------	------------------	-------------------



			: REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIONES FACULTATIVAS
BELICENA	CEIP LA ALMOHADA (Belicena)	AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA C3 . FASE 1 AULARIO INFANTIL A3	128.893,08 €
CHAUCHINA	CEIP "El Sauce"	SUSTITUCIÓN DE UN TIPO C-2 POR UN TIPO C-3.	260.780,00 €
OTURA	CEIP VIRGEN DE LA PAZ (Otura)	AMPLIACIÓN DE ESPACIOS.3 UDS. Y 5 UDS. DE PRIMARIA	68.643,48 €
CÚLLAR VEGA	CEIP FRANCISCO AYALA (Cúllar-Vega)	AMPLIACIÓN DE 2 AULAS	21.240,00 €
CÚLLAR VEGA	IES ARABULEILA (Cúllar)	AMPLIACIÓN DE ESPACIOS DE SECUNDARIA Y BACHILLERATOS	109.256,69 €
GABIA LA GRANDE	Construcción de un nuevo CEIP C-2	CONSTRUCCIÓN DE UN A-3 AMPLIABLE A C-3	141.776,89 €
ALFACAR	CEIP Marín Ocete (Alfacar)	CONSTRUCCIÓN AULARIO INFANTIL EN C2	114.752,77 €
NIGÜELAS	CEIP EL ZAHOR (Nigüelas)	SUSTITUCIÓN PARCIAL DE CENTRO	63.919,37 €
COSTE TOTAL HONORARIOS REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIONES FACULTATIVAS			909.262,28 €

4ª. Dichos honorarios serán abonados a VISOGSA una vez recibido por la Diputación el importe correspondiente a los mismos de acuerdo con el calendario de pagos y el régimen de justificación establecido en la cláusula 6ª del Acuerdo ejecutivo antes citado.

Los honorarios correspondientes a la redacción de los proyectos serán abonados por una sola vez y los correspondientes a las direcciones facultativas como máximo con carácter semestral durante la prestación de las mismas.

5ª. Se autoriza a la Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas para que dicte cuantas instrucciones complementarias exija la concreción de la presente encomienda a fin de dar adecuado cumplimiento a su objeto."



El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

URGENCIA C).- MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PROYECTO INTEGRADO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS DE MONTAÑA EN LA PROVINCIA DE GRANADA (TEMA).

La Vicepresidenta Primera de la Diputación Provincial de Granada y Diputada de la Delegación de Fomento y Obras Pública, presenta la siguiente PROPUESTA al Pleno en relación al Proyecto Integrado de Desarrollo Sostenible de los Territorios de Montaña en la Provincia de Granada (TEMA), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, convocatoria 2007-2013, aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial de 13 de junio de 2008, y para la correcta ejecución y cumplimiento de los objetivos del referido Proyecto:

PRIMERO.- Acordar la modificación del Proyecto Integrado de Desarrollo Sostenible de los Territorios de Montaña en la Provincia de Granada, en los términos que constan en el informe emitido por el Director de Fomento y Obras Públicas, obrante en el expediente.

SEGUNDO.- Solicitar a la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la aprobación de la modificación acordada del Proyecto Integrado de Desarrollo Sostenible de los Territorios de Montaña en la provincia de Granada, en los términos previstos en las Instrucciones para la aplicación y desarrollo de las Bases reguladoras de la Convocatoria 2007 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

TERCERO.- Facultar, a efectos de ejecución material, al Excmo. Sr. Presidente a la autorización mediante Resolución/es, dando cuenta de la/s misma/s al Pleno en la primera sesión que este celebre, de cualquier ajuste, exigido para la efectividad de lo acordado, de las modificaciones acordadas en el Proyecto Integrado de Desarrollo Sostenible de los Territorios de Montaña en la provincia de Granada, una vez se pronuncie definitivamente el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas al respecto.

Constando en el expediente Informe emitido por Intervención e Informe Jurídico del Responsable de Tramitación de Planes y Programas, el Pleno, con los votos favorables del PP e IULV-CA (16 votos) ninguno en contra y las abstenciones del PSOE (10 votos), acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.



URGENCIA D).- MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PROYECTO INTEGRADO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ENTORNOS DE LAS CIUDADES MEDIAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA (ECEMED).

La Vicepresidenta Primera de la Diputación Provincial de Granada y Diputada de la Delegación de Fomento y Obras Pública, presenta la siguiente PROPUESTA al Pleno en relación al Proyecto Integrado de Desarrollo Sostenible de los Entornos de las Ciudades Medias en la Provincia de Granada (ECEMED), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, convocatoria 2007-2013, aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial de 13 de junio de 2008, y para la correcta ejecución y cumplimiento de los objetivos del referido Proyecto:

PRIMERO.- Acordar la modificación del Proyecto Integrado de Desarrollo Sostenible de los Entornos de las Ciudades Medias en la Provincia de Granada, en los términos que constan en el informe emitido por Director de Fomento y Obras Públicas, obrante en el expediente.

SEGUNDO.- Solicitar a la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la aprobación de la modificación acordada del Proyecto Integrado de Desarrollo Sostenible de los Entornos de las Ciudades Medias en la provincia de Granada, en los términos previstos en las Instrucciones para la aplicación y desarrollo de las Bases reguladoras de la Convocatoria 2007 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

TERCERO.- Facultar, a efectos de ejecución material, al Excmo. Sr. Presidente a la autorización mediante Resolución/es, dando cuenta de la/s misma/s al Pleno en la primera sesión que este celebre, de cualquier ajuste, exigido para la efectividad de lo acordado, de las modificaciones acordadas en el Proyecto Integrado de Desarrollo Sostenible Entornos de las Ciudades Medias en la provincia de Granada, una vez se pronuncie definitivamente el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas al respecto.

Constando en el expediente Informe emitido por Intervención e Informe Jurídico del Responsable de Tramitación de Planes y Programas, el Pleno, con los votos favorables del PP (14 votos) ninguno en contra y las abstenciones del PSOE e IULV-CA (12 votos), acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.



No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.